



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA  
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ"  
(UNADE)

## **FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES**

ESCUELA DE GRADUADOS  
DE ESTUDIOS MILITARES,  
EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA  
"Mayor General Ramiro Matos González, E.N."  
(EGEMERD)



# **INVESTIGACIONES MILITARES 2022**

# **V**

**VOLUMEN**

**Especialidad en Comando  
y Estado Mayor  
para Fuerzas Terrestres**

**PROMOCIÓN 2022**



# **INVESTIGACIONES MILITARES 2022**



**VOLUMEN**

**Especialidad en Comando  
y Estado Mayor  
para Fuerzas Terrestres**

**PROMOCIÓN 2022**



República Dominicana  
Ministerio de Defensa  
Universidad Nacional para la Defensa  
"General Juan Pablo Duarte y Díez"  
(UNADE)



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA  
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ"  
(UNADE)

## **FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES**

ESCUELA DE GRADUADOS  
DE ESTUDIOS MILITARES,  
EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA  
"Mayor General Ramiro Matos González, E.N."  
(EGEMERD)



# **INVESTIGACIONES MILITARES 2022**

# **V**

**VOLUMEN**

---

**Especialidad en Comando  
y Estado Mayor  
para Fuerzas Terrestres**

**PROMOCIÓN 2022**

## **Consejo de Editores**

### **Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa**

Ejército República Dominicana  
Ministro de Defensa, República Dominicana.

### **Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández**

Armada de República Dominicana  
Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costero y  
Encargado de Asuntos Educativos de las Fuerzas Armadas,  
República Dominicana.

### **General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo**

Ejército República Dominicana,  
Rector de la Universidad Nacional para la Defensa "General Juan  
Pablo Duarte y Díez" (UNADE), República Dominicana.

### **General de Brigada Vicente Mota Medina**

Ejército República Dominicana  
Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad  
Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez"  
(UNADE), República Dominicana.

### **Coronel Manuel Ponciano Vilorio**

Ejército República Dominicana,  
Vicerrector Administrativo, Universidad Nacional para la Defensa  
"General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE),  
República Dominicana.

### **Coronel Humberto Alberti Santana Díaz**

Ejército República Dominicana  
Vicerrector Académico de la Universidad Nacional para la  
Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), República  
Dominicana.

### **Coronel Ana Esther Espinal Echavarría**

Ejército República Dominicana  
Vicerrectora de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la  
Universidad Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte  
y Díez" (UNADE), República Dominicana.

## COMITÉ EDITORIAL

### Coronel (r)

#### **Juan Fabrizio Tirry, GNV-PhD**

Encargado Departamento de Investigación, Universidad Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), Editor, República Dominicana

### 2do Teniente

#### **Katherine Margarín Capellán, FARD,**

Encargada de Extensión (correctora), Universidad Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), República Dominicana

#### **Licda. Ana Marina Méndez Gómez**

Subdirectora del Sistema Integral de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas, Universidad Nacional para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), Cuidado de edición, República Dominicana

#### **Licda. Mary Gautreaux,**

Diagramación y diseño, República Dominicana

#### **Lic. Tomás Castro Burdiez,**

Corrector de estilo, República Dominicana

## COMITÉ DE PUBLICACIONES EGEMERD

### Mayor General

#### **Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD**

Comandante General del Ejército de República Dominicana

### Coronel

#### **Víctor Manuel Del Orbe Frías, ERD**

Decano de la Facultad de Ciencias Militares

### Coronel

#### **Jorge Luis Vásquez Suarez, ERD, (MA)**

Director de la Escuela de Graduados de Estudios Militares del Ejército de República Dominicana (EGEMERD)

### Teniente Coronel

#### **Joel Domingo Mercedes Peguero, ERD, (DEM).**

Subdirector de Investigación, Postgrado y Extensión (EGEMERD)

### Sargento Mayor

#### **Haley I. Montero Baez, ERD**

Encargada de la Biblioteca (EGEMERD)

### Licenciada

#### **Kellyn Mircala Pérez Azcona**

Encargada de Proyectos de Extensión (EGEMERD)



Derechos Reservados ©  
Universidad Nacional para la Defensa  
"General Juan Pablo Duarte y Díez"  
(UNADE)

Ministerio de Defensa  
Av. 27 de Febrero,  
Esq. General Gregorio Luperón,  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
Teléfono 809-531-2971,  
[www.unade.edu.do](http://www.unade.edu.do)



# Contenido

Presentación del señor ministro.....	I
Presentación del señor rector .....	V
Introducción .....	VII
Capacidades operativas del Ejército de República Dominicana para afrontar los desafíos del comportamiento de la migración irregular en la frontera Norte de Dajabón, durante el período 2018-2021 Sustentado por: MAYOR JESÚS N. ZORRILLA RODRÍGUEZ, ERD .....	1
Propuesta de una Tabla de Organización y Equipo Modificada para el Cuartel General del Ejército de República Dominicana año 2022 Sustentado por: TENIENTE CORONEL ALVARO EMILIO BURGOS VÁSQUEZ, ERD MAYOR JORGE DANIEL ABREU SANTANA, ERD .....	15
Propuesta para aumentar de compañía a batallón de policía militar esta unidad en la primera brigada del Ejército de República Dominicana Sustentado por: MAYOR ELIEZER ESPINOSA ALMONTE, ERD MAYOR IVÁN PÉREZ MIGUEL, ERD .....	27
Propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares del Ejército de República Dominicana Sustentado por: TENIENTE CORONEL PILOTO NELSON ANTONIO CALDERON LOPEZ, ERD MAYOR PILOTO JOSÉ ALBERTO FLORIÁN REYES, ERD .....	38

Capacidad del Batallón de Transportación para movilizar tropas en las operaciones que realiza el Ejército de República Dominicana. 1ra Brigada de Infantería, período 2022

Sustentado por:

MAYOR MANUEL DE JESÚS TRINIDAD HENRÍQUEZ, ERD  
MAYOR CARLOS EDUARDO GALVÁ NIN, ERD ..... 49

Propuesta para la creación de un programa nutricional, acorde a las exigencias y necesidades del Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana

Sustentado por:

TTE. COR. PARAC. KELVIN JOSÉ VARGAS SANTOS, FARD  
MAYOR JAMISON TOMAS MARMOLEJOS  
SÁNCHEZ, PN..... 58

Estado de listeza operacional de la 4ta Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana para enfrentar amenazas híbridas

Sustentado por:

TTE. CNEL. KEVIN H. CUEVAS FIGUERO, ERD ..... 70

Importancia de la integración de las agencias de inteligencia en la gestión coordinada de fronteras

Sustentado por:

TTE. COR. JOSÉ ALEXANDER MONTERO OGANDO, ERD  
TTE. COR. LUIS ENRIQUE FAVAL MONTERO, ERD ..... 85

Propuesta para la adquisición de nuevos sistemas de armas por el Ejército de República Dominicana para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional

Sustentado por:

TENIENTE CORONEL DANNY SILVERIO  
BATISTA OZUNA, ERD  
TENIENTE CORONEL JOSE ALFREDO PEGUERO  
ROSARIO ERD ..... 97

Propuesta de actualización de la contabilidad militar para control de las propiedades en el Ejército de República Dominicana

Sustentado por:

TTE. CORONEL JOSÉ DAVID PIMENTEL MATEO ERD  
MAYOR PABLO RECIO RAMÍREZ, ERD..... 106

Impacto de la presencia del Ejército de República Dominicana en tarea de seguridad ciudadana en el gran Santo Domingo, en relación con el Ejército Nacional de Colombia en la Ciudad de Medellín, 2017-2021

Sustentado por:

MAYOR VENTURA MORILLO DE LA ROSA, ERD  
MAYOR PEDRO MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ERD..... 119

Propuesta para la modificación del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército Nacional de la República Dominicana

Sustentado por:

TTE. COR ALEXANDER ROJAS SÁNCHEZ, ERD  
MAYOR. FRANCISCO ALB. MANZUR MADERA, ERD .. 138

Propuesta para la creación de un manual de entrenamiento básico en el Batallón de entrenamiento Mayor General Fernando A Sánchez, Dirección General de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar del Ejército de República Dominicana. Período 2022

Sustentado por:

MAYOR PILOTO EMIL SANTANA TIBURCIO ERD  
MAYOR ALFREDO GONZÁLEZ RAMÍREZ. ERD ..... 157

Ventajas de la adquisición de aeronaves para el 1er. Escuadrón de Caballería Aéreas del Ejército de República Dominicana, para realizar operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en la zona fronteriza dominico-haitiano, año 2022

Sustentado por:

TTE. CORONEL JOEL SANTANA HERNÁNDEZ, ERD

TTE. CORONEL RAMÓN E. VENTURA SURIEL, ERD..... 169

Incidencia del Ejército de República Dominicana en la seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional en el Distrito Nacional, período 2019-2021

Sustentado por:

MAYOR MANUEL ALEXIS SEVERINO HERNÁNDEZ ERD

MAYOR YOEL D. MONTILLA TORIBIO ERD ..... 179

## PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO

**E**l Ministerio de Defensa, a través de la Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), presenta los compendios de investigación desarrollados por los cursantes de las promociones de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional y las Especialidades de Geopolítica, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Estado Mayor de Doctrina Conjunta, de Estado Mayor Militar, Naval y Aeronáutico, correspondientes a los años 2022-2023.

Estos, además de constituirse en los elementos fundamentales para la culminación de los estudios que les permitieron la titulación de “Magister y Especialistas” a los hoy egresados, ponen en evidencia el alto grado de profesionalismo con el que fueron elaborados estos trabajos, que abarcaron diversos temas relacionados con los objetivos de los programas de estudios de naturaleza militar y militar-civil.

Los compendios de los temas de investigación forjados en las Escuelas de Graduados bajo la sombrilla de nuestra Casa de Altos Estudios, UNADE, integran diversos trabajos realizados por oficiales superiores de nuestras Fuerzas Armadas y profesionales civiles, acorde a las áreas misionales de Fuerzas Armadas dominicanas y los planes estratégicos institucionales del Ministerio de Defensa.

En esta oportunidad, se vinculan con las líneas de investigación aprobadas, en consonancia con las necesidades para enfrentar las actuales amenazas a la defensa y seguridad,

las exigencias de carácter institucional dentro del ámbito castrense, el fortalecimiento de las capacidades en las áreas educativas y de investigación dentro de la carrera militar y en sintonía con las exigencias del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En atención a lo antes citado, los volúmenes que agrupan las investigaciones de las Escuelas de Graduados del sistema educativo en el nivel superior de Fuerzas Armadas que se presentan en esta colección, representan el más alto nivel de especialización que han asumido por una parte el Alto Mando Militar a través de la Ley Orgánica de las FF. AA. 139-13 y por la otra, la Ley 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, referente del sistema educativo militar en el nivel superior.

Se puede aseverar, que estas herramientas de consulta, son un referente de excelencia para la comunidad científica involucrada con el ámbito de la seguridad y defensa, constituyéndose en una fuente ideal que facilita la continuidad de nuevas investigaciones, aportes con visión y criterio, tomando en cuenta las complejidades propias de las nuevas y dinámicas amenazas, a la defensa y seguridad nacional e internacional.

En conjunto, estos trabajos dejan en evidencia la importancia del papel de las Fuerzas Armadas desde sus orígenes, exaltando y vinculando su sagrada misión, en las dinámicas de desarrollo de las actuales sociedades, otorgando y dando sentido a su rol y legitimación de su existencia, en los escenarios del Siglo XXI.

Todo esto ocurre, en ambientes estratégicos y geopolíticos-cambiantes y desde los cuales es posible apreciar nuevas

perspectivas desde la óptica de los derechos humanos, la doctrina conjunta, los ámbitos militares, navales, aeronáuticos y hasta ciberespaciales, ante la aparición de múltiples amenazas transnacionales, que mutan, afectan e impactan todas las esferas del poder nacional.

Finalmente, la comunidad académica del UNADE, ha de sentirse orgullosa al presentar y poner en circulación esta valiosa compilación de trabajos de investigación. En especial, los hoy profesionales egresados de nuestras aulas, quienes deben tener la certeza de que el fruto de sus esfuerzos y conocimientos adquiridos, tienen justos resultados al poder llegar de esta manera, a las manos y al intelecto de una colectividad investigativa nacional e internacional, comprometida con elevar los niveles de la educación superior y en particular, de la investigación militar.

Con la puesta en circulación de este esfuerzo científico, se logra demostrar una vez más, que las propuestas investigativas, trascienden y sirven sus frutos, poniendo en alto los más nobles intereses de la nación, reafirmando la posición de una República Dominicana que apuesta por la paz y la seguridad de toda la humanidad.

¡Dios les bendiga y les permita seguir cosechando éxitos!...

Teniente General  
**Carlos Luciano Díaz Morfa**  
Ministro de Defensa



## PRESENTACIÓN DEL SEÑOR RECTOR

**E**l Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), a fin de consolidar un espacio académico para la socialización de resultados de las investigaciones realizadas por los cursantes de las Escuelas de Graduados, correspondientes a los programas de naturaleza militar y civil-militar desarrolladas en los años 2022 y 2023, relativos a los volúmenes de los Compendios de Investigación I, II, IV, V y VI, en consonancia con las líneas de investigación establecidas en el sistema de educación superior de las Fuerzas Armadas, que en materia de las Ciencias para la Seguridad y Defensa, Geopolítica, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Militares, Navales y Aeronáuticas realizan durante el año académico.

Con esta recopilación de temas de diversos tópicos, elaborados con rigor científico, se constituye de manera directa, con el fortalecimiento de la cultura de investigación institucional, permitiendo a través de su puesta en circulación, un conocimiento especializado, que evidencia los avances y resultados, en beneficio de las instituciones militares y la sociedad.

Los presentes Compendios de Investigación resaltan la importancia de fomentar procesos investigativos, tecnológicos y de innovación científica, especialmente en el campo de la formación en pensamiento táctico, operacional y estratégico de las Fuerzas Armadas y su integración con la sociedad civil dominicana, como una manera de aportar a la transformación de la educación superior militar, mostrando el interés que el UNADE tiene en el ámbito de la seguridad y defensa nacional.

Es en el ambiente de las Escuelas de Graduados que conforman el UNADE, órgano rector del sistema educativo del Ministerio de Defensa, donde se produce una mayor reflexión y se realizan o fomentan las actividades investigativas acorde a las fases establecidas en el Reglamento de Investigación y en este marco referencial, hay que situar la puesta en circulación de los Compendios de Investigación, permitiendo dentro del cuadro de las nuevas metodologías, presentar conclusiones de las lecciones aprendidas y proponiendo recomendaciones de alto nivel para los tomadores de decisiones.

En ese tenor, la fortaleza de la seguridad y defensa por una parte y de la cultura de defensa por la otra, hacen que un país dependa de las capacidades que integra el poder nacional, así como del grado de conciencia e identificación de la población con la necesidad de conocer y sostener los objetivos e intereses nacionales que configuran su sociedad. Estos aspectos son analizados por los cursantes, donde se observan las percepciones que logran obtener sobre la seguridad, los riesgos y amenazas tradicionales, nuevas o emergentes, que pueden poner en contingencia a la República Dominicana, cuyos resultados culminan con recomendaciones que aporten soluciones.

Que el éxito siga siendo el camino de quienes se atreven a tejer historias que perduraran en el tiempo.

Felicidades!!

General de Brigada  
**Francisco Ant. Ovalle Pichardo**  
Rector del Universidad Nacional para la Defensa  
“General Juan Pablo Duarte y Díez”  
(UNADE)

# INTRODUCCIÓN

**E**l modelo educativo de la Escuela de Graduados de Estudios Militares (EGEMERD), está totalmente encaminado al ámbito militar, la misma tiene una visión sintética de enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los facilitadores en la elaboración y análisis de los planes de estudios o pensum académicos, en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, o bien, en la comprensión y aplicación de los programas de estudios.

El proceso de aprendizaje es parte esencial en el desarrollo humano, esto implica que, ya sea por instinto, costumbre o norma, se aprenda lo que se da a conocer, y se aplique el conocimiento adquirido según las circunstancias o intereses. El hombre explota todo su potencial al buscar nuevos conocimientos; motivado indistintamente por el anhelo de crecimiento personal (autosuperación), por satisfacer una necesidad o destacarse dentro de un determinado grupo; constantemente inicia un proceso de investigación (consciente o no), para dar respuestas a las interrogantes o conflictos que constantemente le asedian.

La Escuela de Graduados de Estudios Militares, Ejército de República Dominicana, ofrece programas de estudios en: Especialidad en Comando y Estado Mayor para Fuerzas Terrestres, Curso de Comando y Estado Mayor, Curso de Operaciones Militares para Oficiales Auxiliares, Curso de Operaciones Conjuntas, Curso Básico para Instructores y Facilitadores del Ejército, con el propósito de otorgar y desarrollar a los cursantes, las competencias que les permitirán afrontar las amenazas actuales y los desafíos emergentes

con eficiencia y profesionalidad, afianzando la Doctrina Militar con la puesta en práctica de ejercicios programados durante el desarrollo de las actividades docentes.

Estos planes de estudios y programas responden a las disposiciones establecidas por la Ley 139-01 del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología de la educación superior de República Dominicana y sus reglamentos. Esta ley establece que los programas de grado y postgrado deben finalizar con la presentación de un trabajo de investigación (tesis o monográfico), es por ello, que dentro de los objetivos específicos institucionales de la EGEMERD dicta lo siguiente: “Desarrollar investigaciones de calidad conforme a las normas del método científico, contribuyendo al desarrollo de la doctrina militar y de la sociedad”.

Sin duda alguna, a través de la investigación científica se ha podido visualizar y recomendar soluciones a las problemáticas institucionales, lo que se traduce en un crecimiento y desarrollo profesional del Ejército de República Dominicana con grandes dimensiones. La Escuela de Graduados de Estudios Militares,, encamina y facilita el desarrollo de las líneas y de los procesos institucionales, en coherencia con las estructuras curriculares de los diferentes programas, para ejercer un impacto positivo en los problemas que involucran la responsabilidad de las Fuerzas Terrestres, realiza proceso investigativos afines con otros campos del conocimiento para profundizar los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos de los profesionales militares, fortaleciendo la vocación hacia la investigación en el campo de los conocimientos relacionados con las ciencias militares.

La Escuela de Graduados de Estudios Militares “Mayor General Ramiro Matos Gonzales, EN”, como parte de la Facultad de Ciencias Militares del Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (UNADE), se complace en presentar a la comunidad educativa militar y a nuestra sociedad, el compendio de las investigaciones realizadas por los estudiantes de este prestigioso instituto que han cursado los programas establecidos por los planes de estudios de la Especialidad en Comando y Estado Mayor para Fuerzas Terrestres y el Curso de Comando y Estado Mayor del Ejército de República Dominicana.

Coronel (DEM)

**JORGE LUIS VASQUEZ SUAREZ, ERD**

Director de la Escuela de Graduados  
de Estudios Militares del Ejército de  
República Dominicana (EGEMERD)



# *Capacidades operativas del Ejército de República Dominicana para afrontar los desafíos del comportamiento de la migración irregular en la frontera Norte de Dajabón, durante el período 2018-2021*

*Sustentado por:*

*MAYOR JESÚS N. ZORRILLA RODRÍGUEZ, ERD*

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

El objetivo de la investigación es plantar la posibilidad de implementar acciones orientadas a mejorar la capacidad institucional para afrontar los desafíos de la migración irregular en la frontera dominico-haitiana Norte (Dajabón). Entre los beneficios de la investigación, se destaca la posibilidad de mejorar la capacidad para enfrentar la migración irregular en la provincia de Dajabón, lo que significa optimizar de manera continua su capacidad material, tecnológica y humanas.

### **◆ Objetivo General**

Analizar la capacidad operativa del Ejército de República Dominicana, para afrontar los desafíos del comportamiento de la migración irregular en la frontera Norte, durante el período 2018-2021.

### **◆ Objetivos específicos**

- Describir la evolución histórica del sistema de seguridad y control de la frontera terrestre de Dajabón, período 2018-2021.

- Especificar las características del comportamiento de la migración irregular en la frontera dominico-haitiana Norte Dajabón.
- Identificar la capacidad operativa del Ejército de República Dominicana, en la frontera Norte de Dajabón, para enfrentar los desafíos de la migración irregular.

## **2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

Se analizó la capacidad operativa del Ejército de República Dominicana, para afrontar los desafíos de la migración irregular en la frontera Norte, período, desde el año 2018 hasta el 2021. Por el contexto geográfico, muestra complejidades ante la migración irregular, que constituye una preocupación para la seguridad de la zona Norte. En cuanto a los aspectos metodológicos, el diseño es de carácter no experimental, puesto que no se manipulan variables, en tanto que es de corte transversal, lo que permite que la problemática se estudie en su contexto natural. Otro de los factores del estudio expone como una necesidad, describir la capacidad del ERD, para afrontar la migración irregular en la frontera Norte. Se considera que es de tipo descriptivo, ya que caracteriza un hecho grupal y a su vez, describe a un grupo determinado con un enfoque cuantitativo.

Se resalta lo novedoso del estudio, debido a que se identificó una oportunidad de incrementar la capacidad operativa del Ejército en la frontera. Como conclusión principal, se establece que la capacidad de respuesta del ERD en la zona fronteriza de Dajabón, se ve mermada por factores relativos a la no implementación de tecnología de vigilancia y control, y la generalización de la actividad de

inteligencia. Se recomendó implementar dichas tecnología, además de especializar las actividades de inteligencia militar en el ámbito fronterizo.

**Palabras clave:** Capacidades operativas; Desafíos; Comportamiento; Migración irregular; Frontera Norte

## ◆ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Describió la evolución histórica del sistema de seguridad y control de la frontera terrestre de Dajabón, período 2018-2021. El total neto migratorio del año 2019 fue de un 36%, (dato más frecuente), según el Departamento de Estadística de la Dirección General De Migración.

**CAPÍTULO II.** Especificó las características del comportamiento de la migración irregular en la frontera dominico-haitiana Norte Dajabón. Según la opinión de los soldados que prestar servicio en el 10mo. Batallón y 4ta. Brigada de Infantería, (el 30%) el motivo más frecuente de las personas que emigran de forma irregular, es buscar trabajo.

**CAPÍTULO III.** Identificó la capacidad operativa del Ejército de República Dominicana en la frontera Norte de Dajabón para enfrentar los desafíos de la migración irregular. Los encuestados en su mayoría, es decir un 60% tienen experiencia en su labor, ya que llevan un tiempo de 4 años o más en la vigilancia fronteriza, participando en las operaciones de control migratorio y de actividades ilícitas de contrabando en la zona. Los efectivos han participado en operaciones diseñadas para controlar el tráfico fronterizo en su mayoría, y entienden que se debe aumentar hasta más del doble el personal que opera en la zona fronteriza

de Dajabón, y que, además, la implementación de tecnología en la vigilancia fronteriza, aumentaría la capacidad de respuesta del 10mo batallón de la 4ta Brigada del ERD en Dajabón para sus labores.

### **3. CONCLUSIONES**

La capacidad del Ejército de República Dominicana para afrontar los desafíos del comportamiento de la migración irregular en la frontera Norte en Dajabón, en el periodo 2018-2021, fue adecuada, en cuantos, al logro de los objetivos estratégicos, mientras que, para cumplir los objetivos tácticos, el Ejército mostró deficiencias de recursos como equipos y personal, debido a un crecimiento constante en la población migratoria reflejado en los datos estadístico de la Dirección General de Migración del 2019, debido a la llegada del COVID-19, en 2020 hubo una reducción en paso fronterizo, debido al cierre de la frontera en los pasos formales e informales.

La migración irregular en la frontera dominico-haitiana, específicamente en la provincia de Dajabón, ha reflejado que una de las características de mayor frecuencia en el comportamiento de los emigrantes, se debe a la búsqueda de empleo, Esta actividad se ha visto impulsado por factores sociales y económico, dado a que en esta provincia confluye la cercanía entre dos naciones y está caracterizada por tener fronteras abiertas, lo que la muestra como uno de los puntos críticos o espacios vulnerables de la provincia, que registran dinamismo en las entradas de indocumentados haitianos, quienes buscan ingresar a territorio dominicano, aunque para esto sea necesario vulnerar los puestos de chequeos en las operaciones de

control que tiene el 10mo. Batallón de Infantería, ERD, como parte de su misión en el área de responsabilidad.

El Ejército de República Dominicana, en la actualidad en la provincia de Dajabón, se encuentra en proceso de transformación en la zona fronteriza, donde se ha visto afectado el territorio dominicano a consecuencia de las migraciones irregulares, que ha sufrido la zona fronteriza y se han perdido parte de los recursos naturales, por la deforestación indiscriminada.

Entre los aspectos positivos de las migraciones, está la dinamización de la economía nacional y cierto intercambio cultural entre los pueblos involucrados, también, tolerancia, en el caso particular de la migración haitiana a nuestro territorio, por una parte, de la población que busca trabajo para un mejor medio de vida, Los haitianos contribuyen al crecimiento de la industria de construcción y agrícola de República Dominicana.

En los señalamientos hechos a modo de conclusión durante el desarrollo de la investigación, se determinó que la capacidad operativas del Ejército de República Dominicana no es la adecuada para enfrentar los desafíos del comportamiento de la migración irregular en la frontera Norte de Dajabón, durante el período 2018-2021, debido que la deficiencia en la capacidad de seguridad de área amplia, no es repuesta para los desafíos de la inmigración ilegal y las actividades del crimen organizado.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Para mejorar la capacidad del Ejército de República Dominicana, podrían tomar la iniciativa de esta investigación en el área de la seguridad fronteriza, sobre

todo en lo que refiere a inteligencia, lo que posteriormente podría ayudar a la puesta de acciones que ayuden a controlar la migración ilegal, además de las actividades del crimen organizado.

- Aumentar la capacidad de seguridad del Ejército de República Dominicana, incrementando las actividades de inteligencia y contrainteligencia, el manejo de tecnologías y la formación integral de los miembros, esto en el área fronteriza y sobre todo en Dajabón.
- Ampliar la cantidad de soldados que prestan servicios en el 10mo batallón de la 4ta Brigada del ERD en Dajabón, para optimizar la capacidad de respuesta del mismo, en labores de control migratorio y del crimen organizado en la demarcación.
- Modificar la Tabla de Organización y equipo (TOE), para la creación de una unidad táctica en el 10mo. Batallón, especializada para contrarrestar las amenazas de la migración irregular y actividades del crimen organizado, trata de personas y otros ilícitos en la frontera dominico haitiana de Dajabón.
- Fortalecer la unidad de inteligencia del 10mo batallón (S2) con la adquisición, capacitación e implementación de tecnologías de vigilancia y control, como drones y aviones no tripulados, para contrarrestar la migración ilegal y las diferentes amenazas a la seguridad nacional, que se producen en la frontera dominico haitiana de Dajabón
- Aumentar las capacidad de logística del Ejército de República Dominicana, como son los pertrechos militares, chalecos antibalas, cascos kevlar, visor noctur-

no, rodilleras y tobilleras, guantillas tácticas, radios de comunicaciones de corto y largo alcance para uso individual, raciones alimenticias, botiquín individual de primeros auxilios, mascararas anti gas, gafas protectoras diurnas., con estos equipos básicos el Ejército podrá contra restar las amenazas.

- Para reducir la entrada de indocumentados haitianos, se requiere que las autoridades amplíen las políticas migratorias en cuanto a normas y leyes que favorezcan la aplicación de penalizaciones, como parte del mecanismo de retorno económico. Articulación de las operaciones y aumento de la capacidad operativa traducida en proveer la fuerza autorizada para que el 10mo. Batallón de Infantería, ERD, cuente con la cantidad de personal para la ejecución de las operaciones de prevención, control y disuasión en la entrada de indocumentados haitianos y que se fortalezca con el uso de las herramientas tecnológicas para apoyar las operaciones de seguridad fronteriza.
- Dotar a los miembros del Ejército de República Dominicana que prestan servicio en tarea de seguridad fronteriza en la provincia de Dajabón, de armas letales y no letales. Entre de las armas letales mencionamos las siguientes: fusil M16-A1, Pistola 9mm y escopetas. En cuanto a las armas no letales, mencionamos las siguientes: gas pimienta, pistola eléctrica taser, granadas aturdidoras, bomba lacrimógena y bastón extensible de metal, estas armas serán utilizadas con la finalidad de poder afrontar los desafíos de la migración irregular en la Frontera Dominico Haitiana en la provincia Dajabón.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andújar, C. (2012). La frontera Haitiano-dominicana, espacio de múltiples dimensiones. Obtenido de <http://carlosandujarpersinal.blogspot.com/2012/02/normal-0-false-false-false.html>

Arias Coello, A. (2016). Los procesos como actividad de valor en la organización. En *La Gestión de los Procesos*. México, Distrito Federal, México. Recuperado el 20 de enero de 2022

Bobea, L. (2017). La Frontera Dominico-Haitiana: Un Ecosistema Transgredido. Obtenido de Acento: <https://acento.com.do/opinion/la-frontera-dominico-haitiana-ecosistema-transgredido-8508687.html>

Camacho Ubiera, A. A. (2012). Situación Social de la franja Fronteriza Norte de República Dominicana y su influencias sobre las amenazas a la seguridad nacional. Santo Domingo, DN: UNADE.

Capitant, H. (2015). *Vocabulario Jurídico*. Buenos Aires: ediciones de Palma.

Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. 18, 15. Obtenido de scielo: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992010000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002)

Castor, S. (1987). *Migración y Relaciones Internacionales (El Caso Haitiano-dominicano)*. DXXII. República Dominicana: Editora Universitaria-UASD.

CEI-RD. (2011). *Estudio sobre el Comercio Fronterizo entre República Dominicana y la República de Haití*. Santo Domingo .

Colom, G. (2017). Una revisión del planeamiento de la defensa por capacidades en España (2005-16). Chile: Ediciones Complutense.

Congreso de la República Dominicana. (15 de Agosto de 2004). Ley 285-04. Sobre Migracion. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana: Gaceta Oficial.

Comision Permanente para la Reforma y Modernizacion de las Fuerzas Armadas. . (2007). Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas Dominicanas. Santo Domingo: Búho.

Congreso de la República. (2012). Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Recuperado el 12 de Noviembre de 2020, de Ley 1-12: <https://www.transparenciafiscal.gob.do/documents/20127/53001/Ley+1-12+Estrategia+Nacional+de+Desarrollo+2030.pdf/42eb236e-54a9-1cd8-3626-450e3db33ab8>

Congreso de La República. (2013). Ley No. 139-13. Orgánica de las Fuerzas Armadas. Santo Domingo, República Dominicana: Gaceta Oficial No. 10728.

Congreso de la República. (2014). Codigo De Trabajo, Ley Nº 16-92. República Dominicana: Ediar.

Congreso de la República. (2014). Ley No. 169-14 . que establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización. . República Dominicana: G.O. No. 10756 .

Congreso Nacional. (2000). Ley No. 64-00. General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo,

Distrito Nacional., República Dominicana: Gaceta Oficial No. 10561.

Congreso Nacional. (2003). Ley No. 137-03. Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Conreso de la República. (26 de mayo de 2014). Ley No. 169-14. establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización . República Dominicana: G.O. No. 10756.

Coulange Méroné, S. (2019). Inmigrantes haitianos y dominico-haitianos en República Dominicana. Cambios y posibles implicaciones de los perfiles. Estudios demográficos y urbanos, 34(2). México: Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

De la Mata Amaya et al, J. (2015). Teoria del Delito. República Dominicana: Escuela Nacional de la Judicatura.

DGCDR. (2015). Ficha Pais. Obtenido de [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/haiti\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/haiti_ficha%20pais.pdf)

Diccionario de la Lengua Española Larousse. (2020). Barcelona: Larousse Editorial, S.L.

Dilla Alfonso, H. (2011). La migración transfronteriza urbana en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana: Yan Impresos.

Dirección General de Migración (2022). Departamento de Estadísticas 2018-2021, Santo Domingo República Dominicana.

Ejército de República Dominicana. (20 de Agosto de 2019). Revista Guarnición. Santo Domingo: ERD. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de <http://www.Ejército.mil.do/transparencia/images/docs/publicaciones/2019/Revista%20Guarnicion%20Edic%2020%20Agosto%202019.pdf>

ERD. (2022). 5ta. Brigada de Infantería ERD. Obtenido de <https://www.Ejército.mil.do/sobre-nosotros/unidades/5ta-brigada-de-infanteria-erd/>

Fernández, E. (8 de Octubre de 2020). Ejército realiza lanzamiento de plan para reforzar la frontera con Haití. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/actualidad/Ejército-realiza-lanzamiento-de-plan-para-reforzar-la-frontera-con-haiti-GP21953621>

Hernández Castro et al, N. E. (2017). Análisis de las capacidades operativas en empresas manufactureras. Revista Internacional Administración & Finanzas, 10(6). RIAF.

Hernández, F. M. (2016). Inmigración haitiana y producción azucarera en la República Dominicana. 2a. República Dominicana: UCMM.

IMAH. (2015). Historia de Montecristi. Obtenido de Instituto Montecristeño de antropología e Historia: <http://imah-rd.org/regi%C3%B3n/historia/dajab%C3%B3n/>

IMAH. (2016). Historia de Dajabón. Obtenido de <http://imah-rd.org/regi%C3%B3n/historia/dajab%C3%B3n/>

Lockward, Á. (2015). Las Relaciones Dominico-haitiana. 3a. Santo Domingo: Editora Centenario. S.A.

Lozano, W. (2008). La paradoja de las migraciones. Santo Domingo: UNIBE.

Mafran, V. (2016). [www.ecured.cu](http://www.ecured.cu). Obtenido de [www.ecured.cu](http://www.ecured.cu): [https://www.ecured.cu/Tratado\\_de\\_Aranjuez](https://www.ecured.cu/Tratado_de_Aranjuez)

Martín, A. L. (2016). [eprints.ucm.es](http://eprints.ucm.es). Obtenido de [eprints.ucm.es](http://eprints.ucm.es): <https://eprints.ucm.es/id/eprint/6997/1/FRONTERA.pdf>

Martínez, C. (2017). Deterioro Ambiental: Qué Es, Causas y Consecuencias. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de <https://www.lifeder.com/deterioro-ambiental/>

Medina Calderón, C. A. (2020). Revista de las Fuerzas Armadas. Obtenido de <https://c5iffaa.gob.do/>

Medina Sánchez, J., & De Los Santos Miranda, P. (2015). Diseño de estructuras para el control fronterizo entre República Dominicana y Haití. Tesis. Santo Domingo, República Dominicana.: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

MINISTERIO DE DEFENSA, MIDE (2022). Libro Blanco de la Defensa de República Dominicana.

Moya Pons, F. (1977). Historia Colonial de Santo Domingo. Santo Domingo: Editora Librería La Trinitaria.

Moya Pons, F. (2013). Historia Dominicana Tomo III. República Dominicana. : Editora Búho, S.R.L.

Murray, G. G. (2010). Fuentes de Conflicto a lo largo y a lo ancho de la frontera Dominico Haitiana. Ciudades y Fronteras. Santo Domingo, Distrito Nacional., República Dominicana.

Naciones Unidas. (2016). Manual de delimitación de fronteras marítimas. Nueva York: ONU.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (Septiembre de 2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas. Recuperado el 6 de Mayo de 2019, de unodc.org: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC\\_Central\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf)

Organización Internacional de las Migraciones. (2011). Migración irregular. Obtenido de <https://www.iom.int/key-migration-terms>

Organización Internacional para las Migraciones. (2012). Glosario sobre Migración. Obtenido de <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA=&tabid=104&language=en-US>.

Páez Piantini, W. (2006). Relaciones dominico-haitianas: 300 años de historia. Santo Domingo, República Dominicana: Escuela Diplomática y Consular.

Pared Pérez, S. A. (2006). Seguridad, Defensa e Identidad Nacional. Santo Domingo: Editora Corripio.

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2022). Desafío. Obtenido de <https://definicion.de/desafio/>

Porto, J. P. (2008). definicion.de. Obtenido de definicion.de: <https://definicion.de/migracion/>

PUND. (2015). info.undp.org. Obtenido de info.undp.org:<https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/DOM/84192%20Acuerdo%20de%20Contr.%20UE%20Mercado%20binacional%20firmado.pdf>

RESDAL. (2011). Libro de la Defensa Nacional de Chile. Chile. Obtenido de <https://www.resdal.org/Archivo/de-fc-introd.htm>

Ruíz de Lobera Pérez, M. (2004). Inmigración, Diversidad, Integración Exclusión. Obtenido de <http://www.injuve.es/sites/default/files/66CAP1.pdf>

Sánchez, S. (2014). La Migración en República Dominicana: Un enfoque Psicosocial. 2a. República Dominicana: Editora Universitaria-UASD.

Significados.com. (2022). Significado de Comportamiento. Obtenido de Significados: <https://www.significados.com/comportamiento/>

Simón, J. (2007). Gobernar a través del crimen: cómo la guerra contra el crimen transformó la democracia estadounidense y creó una cultura del miedo. Oxford: Prensa de la Universidad de Oxford.

Soto, J. (1998). Defensa Seguridad y Democracia. 5ta. República Dominicana: Editora Taller, C. por A.

TEKHSOFT, D. p. (s.f.). <http://imah-rd.org/regi%C3%B3n/historia/dajab%C3%B3n/>.

UNODOC. (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Viena: Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito.

Zorrilla Ozuna, J. (2004). Los Desafíos de la frontera dominico-haitiana al sistema de vigilancia militar. Citado en: Secretaría de las Fuerzas Armadas. La Frontera. Prioridad en la Agenda Nacional del Siglo XXI. República Dominicana: Edita Libros, S. A.

# ***Propuesta de una Tabla de Organización y Equipo modificada para el Cuartel General del Ejército de República Dominicana año 2022***

***Sustentado por:***

***TENIENTE CORONEL ALVARO EMILIO BURGOS***

***VÁSQUEZ, ERD***

***MAYOR JORGE DANIEL ABREU SANTANA, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Proponer la modificación de la Tabla de Organización y Equipos (TOE) para el Cuartel General del Ejército de República Dominicana.

### **◇ Objetivos específicos**

- Analizar los antecedentes históricos del Ejército de República Dominicana.
- Definir los aspectos que deben tomarse en cuenta para modificar la Tabla de Organización y Equipo (TOE) del Cuartel General del Ejército de República Dominicana.
- Diseñar una propuesta de modificación de la Tabla de Organización y Equipo (TOE) para el Cuartel General del Ejército de República Dominicana.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Esta investigación abordó el tema de una propuesta de una tabla de organización y equipo modificada (MTOE) para el Cuartel General del Ejército de República Dominicana, debido a que la estructura de apoyo del Ejército de República Dominicana ha crecido en tamaño y complejidad a través de los años, resultando en mayor diferenciación y especialización, para poder cumplir con cada una de las diversas funciones que realiza. Del mismo modo, resulta que, en cada una de las áreas funcionales tradicionales, no se han desarrollado políticas, procedimientos y herramientas que a través del tiempo permitan apoyar los requisitos de las misiones que las distintas dependencias y unidades ejecutan de manera particular, impidiendo contar con un sistema de organización y equipamiento eficiente.

El objetivo principal de esta investigación consiste en diseñar una propuesta para la actualización de la Tabla de Organización y Equipos (MTOE) para el Cuartel General del Ejército de República Dominicana. Se planteó una metodología con un enfoque no experimental, de corte transversal, por realizar dicho estudio en un tiempo relativamente corto, limitado a la recopilación, registro y observación de información, relacionada con la organización y equipamiento del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, con una orientación cualitativa, orientada a identificar las características y cualidades específicas del objeto de estudio. El desarrollo de la perspectiva teórica se basará en la revisión de documentación tal como; leyes, reglamentos, libros, revistas, entre otros.

**Palabras clave:** Ejército; Equipos; Organización; MTOE; Modificación

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se analizaron los antecedentes históricos del Ejército de República Dominicana. También, dentro de este capítulo se presenta el proceso prodigioso que dio como fruto la Independencia Nacional y la consolidación de la República Dominicana en Estado libre, independiente y soberano. La respuesta bélica protagonizada por nuestro pueblo en armas, del 1844 al 1856, no es el resultado de un hecho aislado ni mucho menos improvisado y que dio el origen al el glorioso Ejército Nacional que hoy en día es llamado Ejército de República Dominicana.

En tal sentido, se pudo analizar la evolución histórica del Ejército de República Dominicana, donde se estableció que el Ejército Nacional es denominado como tal a partir de la ley No. 928, del 17 de mayo de 1928. Sin embargo, como se presentó anteriormente ese componente terrestre, definido como Ejército de Tierra en la Constitución de 1844, nació como consecuencia de los hechos que siguieron al trabucazo del prócer Matías Ramón Mella, en la Puerta de la Misericordia la noche memorable del 27 de febrero de 1844.

Por consiguiente, fue analizado el estado actual del Ejército de República Dominicana, donde estableció la composición del mando superior, así como los antecedentes históricos del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, ya que este fue creado mediante la orden general No. 2-2005, de fecha 29 de diciembre del 2004, se crea la Comandancia General del Ejército Nacional, dependiente directo de la Jefatura de Estado Mayor, E.N., y posteriormente mediante Orden General No. 28-(2013) de fecha 4 de octubre del 2013, y efectivo el día 1ro., de ese mismo mes, “la Comandancia General, E.N., cambia su denominación por Cuartel General, ERD.

Consecutivamente fue analizado el estado actual del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, donde se pudo establecer su organización, misión, visión, valores, base legal, funciones y funciones principales. Así como también se pudo establecer que esta es la unidad mayor del Ejército de República Dominicana y la única que cumple misiones netamente administrativas la cual consiste en proporcionar apoyo de personal a las demás unidades que cumplen misiones operativas.

**CAPÍTULO II.** Fueron plasmados los aspectos a tomar en cuenta para el diseño de la propuesta de modificación de la Tabla de Organización y Equipo (TOE) para el cuartel general del Ejército de República Dominicana. Dentro de estos aspectos se consideró la conceptualización de la Tabla de Organización y Equipos (TOE), que es un documento militar publicado por el Presidente de la República en su condición de Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas que describe la organización, estructura, número de efectivos con su respectivo orden de jerarquía, así como las capacidades y el equipamiento con que contará cada una de las unidades definidas en el mismo, señalando su misión y condiciones al momento de ser promulgada.

Otros de los aspectos tomados en cuenta fueron los siguientes:

- a) La importancia de la Tabla de Organización Equipos (TOE), la cual radica en que toda organización militar requiere un documento de autorización que indique la estructura y los recursos aprobados del cuartel general. Es la base y la autoridad de las asignaciones de personal y los requerimientos de equipo.
- b) La utilidad de la Tabla de Organización y Equipo (TOE), que esta es útil para:

- Estandarizar las unidades militares a lo largo de las diferentes Fuerzas para optimizar el empleo y planeación de los recursos”.
  - Constituir la línea base o fundamento de los niveles de alistamiento de las unidades militares”.
  - Dar forma a los conceptos operacionales que permiten identificar las Fuerzas Militares del futuro.
- c) Elementos y diseño de la Tabla de Organización y Equipo (TOE).
- d) La documentación de la Tabla de Organización y Equipo (TOE).
- e) Una apariencia sugerida para el desarrollo de una la Tabla de Organización y Equipo (TOE).
- f) La cantidad de Tablas de Organización y Equipo (TOE), que pueden existir.
- g) Tipos de diseños de Tablas de Organización y Equipos (TOE) que pueden existir.
- h) Revisión y actualización de la Tabla de Organización y Equipos (TOE).
- i) Mapeo de las capacidades y su relación con las tareas.
- j) Consideración de la infraestructura en la Tabla de Organización y Equipos (TOE).
- k) Consideración de la infraestructura en la Tabla de Organización y Equipos (TOE).

**CAPÍTULO III.** Se diseñó una propuesta para modificación de la Tabla de Organización y Equipos del Cuartel General del Ejército de República Dominicana., la cual será imple-

mentada en el área que opera la Brigada de Apoyo de Combate Ejército de República Dominicana, en el municipio de Villa Mella”, lugar donde opera el Cuartel General del Ejército de República Dominicana. Esta propuesta está diseñada para ser implementada en tres (03) fases.

El propósito de la presente propuesta para la modificación de la Tabla de Organización y Equipos del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, además de una innovación estructural y aspectos administrativos, está orientada a garantizar la eficiencia de todas las misiones y tareas que realiza esta unidad mayor, en vista de garantizar que el Ejército de República Dominicana cumpla con su misión.

La presente propuesta consta de cinco (05) líneas de acción que buscan orientar y organizar las diferentes actividades relacionadas con la propuesta para la Modificación de la Tabla de Organización y Equipos del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática acorde a los lineamientos trazados por el alto mando en el Plan Estratégico Institucional.

Además, fueron consideradas tres fases (03) de ejecución y aspectos administrativos para las coordinaciones, presentación y ejecución de la propuesta, con las que se pretende una mejor ejecución de esta propuesta, por lo que se hace necesaria una eficiente supervisión y coordinación, a fin de lograr las metas planteadas.

### 3. CONCLUSIONES

En el presente trabajo monográfico se logró determinar proponer la modificación de la Tabla de Organización y Equipos (TOE) del Cuartel General del Ejército de República Dominicana. Lo más importante de esta modificación, fue establecer que el Cuartel General, siendo la única unidad que cumple misiones netamente administrativas, la cual consiste en proporcionar apoyo de personal a las demás unidades del Ejército, que así lo requieran, pero que esta no tiene el control operativo sobre el personal con el que proporciona dicho apoyo. En tal sentido actualmente se debe coordinar con los comandantes de las unidades a las que dicho personal está asignado, para que estos convoquen y luego los envíen, para así puedan ser reunidos por el Cuartel General y proporcionar el apoyo requerido, situación está que dificulta la agilidad del apoyo, en caso de se trate de alguna emergencia en la que se requiera actuar con prontitud.

Lo que más ayudó a determinar la propuesta de modificación de la Tabla de Organización y Equipos (TOE) del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, fue analizar los antecedentes históricos del Ejército de República Dominicana y del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, ya que analizar la historia de una institución nos permite evaluar las su accionar para determinar los fallos del pasado, para poder actuar en el presente y prepararnos para el futuro, que es tan complejo y cambiante.

Lo más difícil para determinar la propuesta de modificación de la Tabla de Organización y Equipos del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, fue identificar los aspectos que se deben tomar en cuenta para la

elaboración y momificación de una Tabla de Organización y Equipos (TOE), porque este es un tema muy exclusivo sobre el cual existen muy pocas investigaciones en las que se puedan apoyar para obtener ideas. Además de que esta actividad concerniente a los estudios sobre la medicación de la TOE, como de conocer y evaluar corresponde al Estado Mayor General.

Finalmente se puede apreciar que es importante la modificación de la Tabla de Organización y Equipos, cada vez que una unidad militar requiera de una mayor capacidad para cumplir con las diferentes misiones que les son asignadas por el alto mando y que sería bueno la implantación de nuevas investigaciones relacionadas con la coordinación de que debe existir entre las unidades del Ejército de República Dominicana, para que de esta manera evitar los inconvenientes presentados en la actualidad, por el cuartel General del Ejército de República Dominicana, en cuanto a demora registrada al momento de proporcionar apoyo de personal a las unidades operativas que cumplen diversas misiones, las cuales son esenciales para el desarrollo del País.

#### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Almonte Santana, E., Cepeda Hernández, E., González Polanco, H., & Martínez Díaz, W. (2019). El Ministerio de Defensa y la planificación estratégica - República Dominicana. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana: MIDE. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de <https://www.cae.edu.sv/images/Libropublicaciones/PDF/LIBRO%20CONFERENCIA%20PLANEAMIENTO%20MILITAR.pdf>

Ambrose, S. (octubre de 2012). El generalato de Eisenhower. *Military Review*. Revista profesional del Ejército de EUA, LXVII(5). Kansas: Armyupress. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de [https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview\\_20121031\\_art001SPA.pdf](https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20121031_art001SPA.pdf)

Bobea, L. (agosto de 2008). La seguridad y la defensa en la República Dominicana en el siglo XXI. Recuperado el 3 de abril de 2022, de iugm.es: [http://www.iugm.es/ade-fal/documentacion/nuevos\\_analisis/República%20dominicana.pdf](http://www.iugm.es/ade-fal/documentacion/nuevos_analisis/República%20dominicana.pdf)

Centro de Estudios para la Seguridad del Hemisferio Occidental. (2016). *Manual de Planeamiento*. Washington, DC: DoD.

Coleman, D. (2013). *La Inteligencia Emocional: Por qué es más Importante que el Coeficiente Intelectual*. México DF: MX: Lelibros.

Comandancia General Ejército de República Dominicana. (agosto de 2018). *Plan Estratégico Nacional 2017-2020*. Recuperado el 22 de febrero de 2022, de Ejército .mil.do: [https://Ejército.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estratégico/2018/PLAN%20ESTRATÉGICO%20INSTITUCIONALERD%202017-2020.pdf](https://Ejército.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estratégico/2018/PLAN%20ESTRATÉGICO%20INSTITUCIONALERD%202017-2020.pdf)

Congreso de La República. (2013). Ley No. 139-13. Orgánica de las Fuerzas Armadas. Santo Domingo, República Dominicana: Gaceta Oficial No. 10728.

Congreso Nacional. (2015). *Constitucion Comentada*. Santo Domingo: FINJUS.

Congreso Nacional, Ley Organica de las Fuerzas Armadas RD. (16 de julio de 2013). mide.gob.do. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de mide.gob.do: [https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley\\_Orga%CC%81nica\\_de\\_las\\_Fuerzas\\_Armadas\\_de\\_la\\_Repu%CC%81blica\\_Dominicana\\_Ley\\_139-13-1.pdf](https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Orga%CC%81nica_de_las_Fuerzas_Armadas_de_la_Repu%CC%81blica_Dominicana_Ley_139-13-1.pdf)

Departamento de Defensa. (2018). C-200. Washington, DC, Virginia: DoD. Recuperado el 26 de febrero de 2022, de <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/departamento-de-defensa>

Deutschman , A. (2008). Cambiar o Morir: Tres Claves para Lograr el Cambio en el Trabajo y en la Vida. Traducido por Ana del Corral. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Ejército de República Dominicana. (2021). TOE Ejército de República Dominicana. Comandancia General, Direccion de Planes y Operaciones G3. Santo Domingo: TIP ERD. Recuperado el 24 de febrero de 2022, de <file:///C:/Users/aquil/Downloads/Toe%20Febrero%202021.pdf>

Ejército de República Dominicana, Memoria Institucional. (2019). Memoria Institucional. Santo Domingo, Santo Domingo: TIP ERD. Recuperado el 27 de febrero de 2022, de [https://www.Ejército.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estratégico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202019.pdf](https://www.Ejército.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estratégico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202019.pdf)

Ejército República Dominicana. (26 de julio de 2013). Marco Legal. Recuperado el 21 de febrero de 2022, de Ejército.mil.do: <http://Ejército.mi.do/marcolegla>

Fernández, L. (2007). Directiva de Seguridad y Defensa de República Dominicana. Santo Domingo: TIP MIDE. Recu-

perado el 25 de febrero de 2022, de [http://: www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do)

García Lantigua, H. (2017). Desarrollo de la carrera de sub-oficiales en el ejército de República Dominicana. EE.UU: Facultad del Ejército de .

Kotter, J. (2017). Liderando el Cambio. 2a. Boston, MA: Harvard Business School Press.

Ministerio de Defensa. (junio de 2012). Estrategia de Gestión Institucional del Territorio Nacional (EGIT). Recuperado el 3 de abril de 2022, de [esdeguelibros.co](http://esdeguelibros.co) : <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/38/39/637?inline=1>

Ministerio de Defensa de Colombia. (diciembre de 2018). Guía Metodológica para el Desarrollo de las TOE de las FFMM. Bogotá , Bogotá – Colombia: Capacitas. Recuperado el 18 de febrero de 2022, de [capacitas.mindefensa.gov.co](http://capacitas.mindefensa.gov.co): [http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Guia\\_Metodologica\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_de\\_las\\_TOE\\_de\\_las\\_FFMM\\_y\\_Unidades\\_de\\_Referencia\\_de\\_la\\_Policia\\_Nacional.pdf](http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Guia_Metodologica_para_el_Desarrollo_de_las_TOE_de_las_FFMM_y_Unidades_de_Referencia_de_la_Policia_Nacional.pdf)

Ministerio de Defensa de Colombia, Guía Metodológica para el Desarrollo de las TOE de las FFMM. (diciembre de 2018). <http://capacitas.mindefensa.gov.co/>. Recuperado el 23 de febrero de 2022, de <http://capacitas.mindefensa.gov.co/>: [http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Guia\\_Metodologica\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_de\\_las\\_TOE\\_de\\_las\\_FFMM\\_y\\_Unidades\\_de\\_Referencia\\_de\\_la\\_Policia\\_Nacional.pdf](http://capacitas.mindefensa.gov.co/storage/biblioteca/Guia_Metodologica_para_el_Desarrollo_de_las_TOE_de_las_FFMM_y_Unidades_de_Referencia_de_la_Policia_Nacional.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. (2017). Libro de la Defensa Nacional Chile (Quinta Edición ed.). Santiago de Chile,

Chile. Recuperado el 24 de febrero de 2022, de <https://www.defensa.cl/media/LibroDefensa.pdf>

Ministerio de Defensa República Dominicana. (2022). Propuesta de Guía para Elaboración de la Tabla de Organización y Equipos de las FF. AA. Dirección de organización y Doctrina del Ministerio de Defensa. Santo Domingo: TIP MIDE. Recuperado el 26 de febrero de 2022, de <http://mide.gov.do>

Ruíz González, F. R. (2009). Estrategia Militar y Política: Temas teóricos y aplicación práctica. (308). Dialnet. Recuperado el 12 de febrero de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3090612.pdf>

Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Manual de Doctrina Conjunta. (2006). Manual de Doctrina Conjunta de las FF. AA. Santo Domingo: Búho.

# ***Propuesta para aumentar de compañía a batallón de policía militar esta unidad en la primera brigada del Ejército de República Dominicana***

***Sustentado por:***  
***MAYOR ELIEZER ESPINOSA ALMONTE, ERD***  
***MAYOR IVÁN PÉREZ MIGUEL, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Diseñar una propuesta para aumentar de compañía a batallón de Policía Militar esta unidad en la primera brigada de infantería del Ejército de República Dominicana.

### **◇ Objetivos específicos**

- Identificar los antecedentes y el desarrollo de las unidades tipo batallón de Policía Militar en España y Estados Unidos.
- Describir las funciones de una Policía Militar dentro de la estructura organizacional del Ejército de República Dominicana.
- Proponer el aumento de compañía a batallón de Policía Militar en la primera brigada del Ejército de República Dominicana.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El objetivo de esta investigación es diseñar una propuesta para aumenta de compañía a batallón de policía militar, esta unidad en la primera brigada del Ejército de República Dominicana; para ello es necesario identificar los antecedentes y funciones de estas unidades en países donde funcionan correctamente, como Europa, Estados Unidos, e identificar las funciones que realiza la compañía de policía militar en la primera Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana. Para ello en esta propuesta se utiliza un diseño no experimental, en vista que se observan fenómenos tal como se dan en un contexto natural, y se analiza, sin la manipulación deliberada de variables. Se utiliza un razonamiento lógico inductivo y el tipo de investigación es descriptiva porque tiene como premisa las características propias que orientan la investigación.

Por otra parte, se observa actualmente, que la compañía militar existente, no está cumpliendo con las funciones de una policía militar de los tiempos actuales, provocando que el Ejército de República Dominicana, no cuente con una unidad de policía militar acorde con las exigencias del mundo actual. En conclusión, al identificar las funciones de las policías militar de países más desarrollados y analizando las funciones que desempeña la policía militar de la primera brigada del Ejército de República Dominicana y proponer un cambio significativo para actualizar esta unidad y lograr que sea funcional para el mejor desempeño de la misión del Ejército de República Dominicana.

**Palabras clave:** Policía militar, Compañía, Brigada, Propuesta y Batallón.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Los primeros cuerpos de policía militar a nivel mundial se crearon con el fin dar solución a la problemática que se generaba con la llegada de los militares a los poblados civiles, los que creaba cierto recelo entre los habitantes, generando incertidumbre entre las personas. Esto traía problemas a los gobernadores de las poblaciones.

Con el pasar de los años la policía militar fue evolucionando y fue tomando roles más protagónicos, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra haciéndose cada vez más necesarios para mantener el orden y la disciplina del personal militar asumiendo funciones y roles policiales como el traslado de prisioneros de guerra, el control del tráfico vehicular, el mantenimiento y restablecimiento del orden público, entre otras funciones.

Hoy en día la policía militar es una unidad bien establecida dentro de la estructura militar de los ejércitos y goza un prestigio para ejecutar las tareas que se le asigna gracias a la eficiencia que han mostrado a lo largo de los años a través de las distintas guerras y conflictos armados en los que las grandes potencias se han visto involucradas.

**CAPÍTULO II.** Al observar unidades de policía militar existentes en otras naciones que tienen fuerzas armadas con más antigüedad que la de República Dominicana, se evidencia estas han tenido que implementar cuerpos de policía militar para su mejor funcionamiento. Países como España, Estados Unidos, Venezuela, entre otros; han creado satisfactoriamente este tipo de unidades y las Fuerzas Armadas de la República han tomado la iniciati-

va para integrar unidades de esta índole, aunque no con tanto éxito.

Al ver la historia de los cuerpos de policía militar que se han creado en la República Dominicana, es evidente que no cumplen con las funciones que realizan ese tipo de unidades en los países que se han creado anteriormente. Más bien ejercen operaciones que realizan cualquier otra unidad militar, sin embargo, este tipo de unidades deben contar con facultades especiales que solo ellas puedan realizar.

Conociendo que tanto el Reglamento Militar Disciplinario, como la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y la Constitución de la República Dominicana, apoyan la creación de un cuerpo tipo batallón de policía militar, se tiene la certeza de que al implementar una unidad de esta índole, se está actuando dentro las bases legales más importantes de la nación.

Al establecer las bases legales que fundamentan las operaciones de un cuerpo de policía militar, se garantiza el amparo para actuar en nombre del Estado dominicano con la legalidad de la acción con la cual operan los demás órganos de seguridad de la República que han sido creados mucho antes que se necesitara la creación de un órgano como este.

**CAPÍTULO III.** Se presenta la propuesta que se hace necesaria, ya que en la actualidad la Compañía de Policía Militar, es una unidad de apoyo de servicio en combate bajo la dependencia orgánica del Cuartel General del Ejército de República Dominicana, creada mediante Orden General no. 00-2014 y estructurada para ejercer las funciones policiales dentro del Ejército.

A grandes rasgos podemos ver, que la Compañía de Policía Militar solo ejerce las funciones de seguridad de las instalaciones de la Comandancia General del Ejército, en la entrada de acceso por la Autopista Duarte, y el control del tráfico y señalización de rutas en las actividades realizadas por la Comandancia General, misión esta que la limita para ejercer otras funciones propias de unidades de Policía Militar.

Antes de su creación, existían en las sedes de las brigadas, pequeños contingentes de soldados que ejercían las funciones de Policía Militar, ya sea para mantener el orden y la disciplina en los cuarteles y áreas de instrucción, así como también, destinados para realizar los servicios de la Guardia Interior y mantener el control del tráfico y señalización de rutas en las actividades realizadas en las unidades.

Sin embargo, existieron otras unidades de Policía Militar dentro del Ejército, las cuales fueron aumentadas o disminuidas de tamaño, o en su defecto desarticuladas mediante Órdenes Generales. Un ejemplo de estos es que en 1970 mediante la Orden General No. 28-(1970) fue creado el Batallón de Policía Militar, dependiente del Comando de Apoyo de Servicio de Combate, con asiento en la Fortaleza Ozama, el cual estaba integrado por la Compañía Cuartel General, 1era. y 3era. Compañía de Policía Militar.

### **3. CONCLUSIONES**

Los primeros cuerpos de policía militar a nivel mundial se crearon con el fin dar solución a la problemática que se generaba con la llegada de los militares a los pobla-

dos civiles, que creaban cierto caos entre los habitantes generando incertidumbre entre las personas y esto traía problemas a los gobernadores de las poblaciones.

Con el pasar de los años la policía militar fue evolucionando y fue tomando roles más protagónicos tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra haciéndose cada vez más necesarios para mantener el orden y la disciplina del personal militar asumiendo funciones y roles policiales como el traslado de prisioneros de guerra, el control del tráfico vehicular, el mantenimiento y restablecimiento del orden público, entre otras funciones.

Hoy en día, la policía militar es una unidad bien establecida dentro de la estructura militar de los ejércitos y goza prestigio para ejecutar las tareas que se le asigna, gracias a la eficiencia que han mostrado a lo largo de los años a través de las distintas guerras y conflictos armados en los que las grandes potencias se han visto involucradas.

La comparación y análisis de las funciones actuales, las funciones que debería cumplir y los desafíos a los que se enfrenta la policía militar, permitió identificar una deficiencia de instrucción y entrenamiento especializado, capacidad de adaptabilidad y capacidad como policía de estabilización. Además, los resultados obtenidos, permiten afirmar que la factibilidad de incorporar las habilidades señaladas precedentemente, pueden contribuir que la policía militar ante las exigencias del combate moderno y a la estabilidad de la zona de comunicaciones en lo referido a la disminución de riesgos y vulnerabilidades que estén presentes en el actual entorno.

Establecido esto, se vio que el entorno futuro, requiere una amplia gama de reformas para asegurar que la policía

militar sea adecuadamente empleada, dirigida, entrenada, dotada de recursos y organizada, para servir profesionalmente en aspectos militares y policiales que la fuerza necesite, obteniendo el máximo provecho de sus capacidades.

En otro orden de ideas, conociendo que tanto el Reglamento Militar Disciplinario como la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y así mismo la Constitución de la República Dominicana, apoyan la creación de un cuerpo tipo batallón de policía militar, se tiene la certeza de que la implementar una unidad de esta índole se está actuando totalmente dentro las bases legales más importantes de la nación.

Al establecer las bases legales que fundamentan las operaciones de un cuerpo de policía militar, se legaliza el actuar en nombre del Estado dominicano. Sobre la legalidad de la acción con la cual operan los demás órganos de seguridad de la República que han sido creados mucho antes que se necesitara la creación de un órgano como este, hay suficiente información.

Finalmente, la organización y misiones de las unidades de Policía Militar, así como de los estudios que se están realizando con vistas a acometer una reorganización que permita satisfacer los nuevos requerimientos que el actual momento histórico que vivimos exige. Este momento histórico viene determinado tanto por factores de carácter interno de las Fuerzas Armadas, como son la profesionalización, la reducción de efectivos, la acción en el marco multinacional, etc., como de carácter operativo, en que la amenaza terrorista, el crimen organizado, el componente civil de las operaciones militares, etc. han

revalorizado las misiones encomendadas tradicionalmente a estas unidades.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Propuesta para aumentar de compañía a batallón de Policía Militar esta unidad en la primera brigada del Ejército de República Dominicana, las cuales se citan a continuación:
- Que esta propuesta sea acogida por el Estado Mayor ERD, a fin de que sea estudiada y posteriormente aprobada, ya que hemos podido determinar que es necesario crear la unidad batallón de Policía Militar, y estructuras físicas ya propuestas, así como el entrenamiento que dicha unidad demanda para que pueda realizar su misión como lo establece la doctrina militar vigente.

#### **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Hernández Sampieri, Roberto (2006) Metodología de la Investigación Científica. Mac Graw Hill. México.

Palella y Martins (2003), Metodología de la Investigación Cuantitativa. Fondo editorial de la Universidad pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.

Batista Nelly (2011), Proceso de la Investigación Cualitativa. Editorial El Manual Moderno. Colombia.

Ander-Egg (1995), Técnicas de investigación social, 24<sup>º</sup> edición. Lumen Argentina

Bunge, M (1969), La investigación científica, Ariel España.

González, M (1997), Metodología de la investigación social, 1º edición. Aguaclara, España.

Hernández, Fernández y Baptista (1991), Metodología de la investigación McGraw-Hill México.

Constitución de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. (10 de julio del 2015).

Ley No. 139-13, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Santo Domingo, República Dominicana (23, septiembre, 2013).

Ley 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología del 13 de agosto de 2001. Santo Domingo, República Dominicana.

Ley Electoral de la República Dominicana de 1997. Santo Domingo, República Dominicana.

Acta no. 008-2017 reunión del consejo de directores del UNADE del 19-04-2018 Reglamento de Investigación. Santo Domingo, República Dominicana.

Compilación de la Legislación electoral de la República Dominicana 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

Batallón de policía militar I (2022). Recuperado de: [ejercito.defensa.gob.es/unidades/Valencia/bonp1/Actividades/index.html](http://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Valencia/bonp1/Actividades/index.html)

Psicología y Mente (2022). Recuperado de: <https://psicologiymente.com/inteligencia/tipos-de-razonamiento>

Tesis de investigación y sus características (2021). Recuperado de: [tesisymasters.com.co/tipos-de-investigación/](http://tesisymasters.com.co/tipos-de-investigación/)

Questionpro (2022). Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Graddy, La Toya (2017) El CID busca investigadores de la Policía Militar para unirse a las filas de los suboficiales. Ejército de Estados Unidos.

Roppert, Bob (2014). Bartholomew Von Heer y el Cuerpo de la Marechaussee. Revista de la Revolución Americana.

Wright, Jr. Y Robert K. (1992). Serie del linaje del Ejército: Policía Militar. Centro de Historia Militar del Ejército de los Estados Unidos.

Monahan, Evelyn, Neidel-Greenlee y Rosemary (2010). Algunas buenas mujeres militares de Estados Unidos desde la primera guerra mundial hasta las guerras en Irak y afganistán. Random House Digital.

AJP-3.2.3.3 Allied Joint Doctrine for Military Police.

APP-12 NATO Military Police Doctrine and Procedures

PD4-901 Policía Militar

RD Real Decreto 194/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueban las Normas sobre Seguridad en las Fuerzas Armadas.

OM 73/2005, por la que se determina la implantación territorial y la utilización conjunta de los EDM.

Revista Ejército de la Tierra edición nro. 870. Octubre de 2013 Ministerio de Defensa. España.

Especialista en internamiento/reasentamiento. Ejército de Estados Unidos. Consultado el 8 de octubre de 2019.

Policía militar Britannica. 20 de julio 1998.

Sierra, Luis (1990). Corsarios alemanes en la segunda guerra mundial. Barcelona, España. Edit. Juventud.

Ejército de Chile. (2013). Procedimientos Tácticos - Técnicos de la Policía Militar MDP-90001. Santiago, Chile: División Doctrina.

Ejército de Chile. (2013). Cartilla de Policía Militar CDIE-80007-10-02. Santiago, Chile: División Doctrina.

Ejército de Chile. (2014). Manual de Entrenamiento de la Compañía de Policía Militar MDP-40004. Santiago, Chile: División Doctrina.

Ejército de Estados Unidos. (2013). Military Police Operations FM 3-39. Estados Unidos, Washington: Department of the Army.

Ejército de Estados Unidos (2015). Police Operations ATP 3-39.10. Estados Unidos, Washington: Department of the Army.

Ejército de Estados Unidos. (2016). Military Police Force Strategic Plan 2025. Estados Unidos, Washington: Department of the Army.

Ejército de Tierra de España. (2011). Compañía de Policía Militar MA4-801. España, Granada: Mando de adiestramiento y Doctrina.

Ejército de Tierra de España. (2018). Policía Militar PD4-903. Granada, España: Mando de adiestramiento y Doctrina.

# ***Propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares del Ejército de República Dominicana***

***Sustentado por:***

***TTE. CORONEL PILOTO NELSON ANTONIO***

***CALDERON LOPEZ, ERD***

***MAYOR PILOTO JOSÉ ALBERTO FLORIÁN REYES,  
ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◆ Objetivo General**

Diseñar una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares del Ejército de República Dominicana.

Objetivos específicos

- Identificar los elementos que se requieren para diseñar una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas.
- Determinar las características que han de tener las raciones secas para las operaciones militares
- Resaltar los aportes de la instalación de una fábrica de raciones secas para operaciones militares.

## **2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

Se presenta una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares del

Ejército de República Dominicana (ERD), que determinar las características que han de tener las raciones secas para las operaciones militares y resaltar los aportes de la instalación de una fábrica de raciones secas para operaciones militares.

Este trabajo de investigación tiene un diseño no experimental, de corte transversal, basada en un tipo de razonamiento inductivo. El tipo de investigación utilizado fue el exploratorio, se recurrió al método inductivo y analítico, las fuentes primarias utilizadas fueron las informaciones recabadas a través de entrevistas al personal del Ejército de República Dominicana, también se utilizaron fuentes secundarias para recopilar toda la información sobre el tema a través de documentos. La población entrevistada a través de cuestionarios corresponde a la dirección de logística de Ejército de República Dominicana (G-4) y personal de Sanidad Militar del Ejército de República Dominicana, además de profesionales con experiencia y conocimiento sobre raciones secas operaciones militares, utilizando herramientas, como: computadoras para la digitación y recolección de información. Resulta importante estandarizar lo que consume el soldado, a sabiendas que una mala alimentación trae como consecuencia obesidad, deterioro de la salud y patologías asociadas a una nutrición no adecuada. Es factible y ventajosa la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares del Ejército de República Dominicana, puesto que se busca crear las condiciones para mantener una buena línea de suministro de alimentos para aquellos soldados que son el claro reflejo de una vida cargada de actividades que no siempre le brindan el tiempo suficiente para preparar y consumir alimentos saludables.

**Palabras clave:** Movilidad, polietileno, ración, sustancias azoadas.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se identifican los elementos que se requieren para diseñar una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas. En un vistazo pasado se conocerán las generalidades de estas y donde también se menciona cómo surgen las inquietudes de los responsables de los conflictos de segunda guerra mundial preocupados por la alimentación en el campo de batalla y la relación de la nutrición con el rendimiento físico y psíquico del soldado. Ya en su parte final se esboza la relación entre la salud y la nutrición.

**CAPÍTULO II.** Características de una fábrica de raciones secas, enlistando los beneficios para el Ejército de la República Dominicana. El concepto de este tipo de rubro, y que tipo de alimentos se deben evitar en su confección. Finalmente se expone el marco legal del Ejército de la República Dominicana.

**CAPÍTULO III.** Se toman en cuenta los aspectos que se deben considerar en la propuesta alimenticia con altos valores nutricionales para los soldados del ERD. En esta fase se muestran los tópicos de conservación de los alimentos, las condiciones de almacenamiento, el plan de inversión y el costo del desarrollo del proyecto tipo propuesta, enlazado con el seguimiento médico a los soldados y sus condiciones físicas.

### 3. CONCLUSIONES

Tomando como fundamento los tres capítulos que componen esta investigación donde inicialmente se puede notar como históricamente ha sido importante la alimentación en los cuerpos armados y de manera concluyente como beneficiaria a las operaciones militares en la República Dominicana y dar cabida a la posibilidad de una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares en el Ejército de República Dominicana en el periodo 2022, se ha obtenido la siguiente conclusión:

Diseñar una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas. Es imprescindible tener en cuenta varios elementos, entre los que destacan como principales, el hecho de que la alimentación de un soldado que cumple misiones es uno de los factores que motorizan su desarrollo físico y mental, aumentando su rendimiento y productividad, de ahí que todo militar mal alimentado verá reducida su capacidad física y laboral, no pudiendo responder adecuadamente ante situaciones que lo requieran.

Para diseñar una propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas, se debe contar con la información básica necesaria en los siguientes aspectos: las necesidades nutricionales de los efectivos militares, los tipos de alimentos, los tipos de raciones a suministrarse y el consumo esperado de dichas raciones por parte del personal.

Por tanto, es importante visualizar el efecto que generaría crear una fábrica de raciones secas para operaciones militares, y las diferentes actividades tácticas y de entre-

namiento del soldado, que puedan ser suplidas a fin de mantenerlos nutridos de manera adecuada y eficaz, y pueda cumplir a la perfección con todas y cada una de las funciones que demandan su perfil profesional.

Para evitar situaciones que limiten el estado físico y mental de los soldados, se debe suministrar una dieta balanceada con los nutrientes que demanda el cuerpo humano sometido a situaciones extremas, mediante un conjunto de raciones alimentarias bien diseñado y que cuente con las características nutricionales requeridas el buen desempeño en las operaciones militares.

Crear las condiciones y mantener una buena línea de suministro de alimentos representa una gran ventaja, ya que los efectos negativos de una mala alimentación son en principio el claro reflejo de una vida cargada de actividades que no siempre brindan el tiempo necesario de preparación, empuja al soldado a no contar con tiempo suficiente para preparar y consumir alimentos y comidas saludables.

Por tanto, los aportes de la instalación de una fábrica de raciones secas para operaciones militares, consisten en conocer los efectos negativos de una mala alimentación puede ayudarnos a modificar ciertas conductas que hemos incorporado a nuestra vida diaria y reemplazarlas por otras más saludables que además ayuda a regular los excesos de grasa, bajar de peso y mantener óptimas condiciones físicas, un balance nutricional inadecuado, tanto por exceso como por falta de nutrientes afecta el organismo en diversas formas, que desencadenan en problemas de salud que con el tiempo pueden llegar a ser graves.

En este trabajo de investigación se desarrolló un análisis de una Propuesta para la instalación de una fábrica de raciones secas para las operaciones militares del Ejército de República Dominicana. El proyecto contempla evaluar la viabilidad de la instalación de este tipo de fábrica, para lo cual se deben tomar aspectos logísticos, técnicos, legales, de gestión, ambientales y sobre todo económico-financieros, para conocer así la incidencia específica sobre el proyecto como parte de la reforma integral del programa de modernización del Ejército nacional.

Habiendo demostrado que el proporcionar una correcta nutrición a los soldados cuando una fábrica de raciones secas es rentable, está garantizado para el Estado dotar al Ejército de los recursos necesarios para la puesta en marcha de dicho plan. El proyecto contempla la elaboración de una fábrica de alimentos de consumo masivo para los soldados como son las raciones secas, con alto contenido nutricional y con la más alta calidad para lograr así mejorar la calidad de vida de los efectivos militares, para que puedan tener un adecuado rendimiento en sus misiones.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Desarrollar en conjunto con las unidades médicas y de nutrición de nuestras fuerzas armadas una agenda de trabajo a fin de regular y mejorar la calidad de la alimentación del soldado dominicano con la firmeza de conseguir optimizar la calidad física y mental del soldado, donde periódicamente se lleven a cabo las mediciones de las condiciones de los miembros del Ejército en para evitar enfermedades relacionadas con una nutrición inadecuada.

- Crear una dirección de seguimiento y desarrollo de este plan de trabajo que rijas las estrategias por fases de cómo se llevaría a cabo el proceso de preparación, embalaje, almacenamiento y control de la calidad de las raciones secas para las operaciones militares, compuesta por médicos, nutriólogos, psicólogos, ingenieros industriales y chef de cocina.
- Crear un enlace directo entre el Ejército de la República Dominicana y los diferentes estamentos del estado para conseguir una línea de suministro del mercado local y sus beneficios con el fin de conseguir productos frescos y de calidad y de igual manera dinamizar por esta parte la economía nacional, donde en cada zona que opere un campamento militar sea un centro de acopio y envíe a la sede central de manufactura de las raciones, identificar la productividad de cada región y verificar que insumos son requeridos y que se produzcan en dichas zonas.
- Planificar la explotación de terrenos amplios en zonas de frontera o no frontera, cuyos dueños son incapaces de hacer inversiones cuantiosas y que sean aprovechadas por el ejército como aporte a desarrollar las áreas, y si llegan a ser terrenos del estado, brindar seguridad al cultivo y ofrecer trabajo a pobladores de determinados sectores con alianzas comerciales integrando el nombre del ejército a la productividad y proactividad nacional generando empleos y promover el consumo del producto interno.
- Preparar personal militar que sea capaz de dirigir centros de acopio, ajuste de temperaturas, despacho y recibo de mercancías ya empacadas y crudas para su posterior empaque.

- Llevar a cabos estudio de factibilidad técnico, operativo y económica del sistema de raciones secas con el propósito de asistir la población en caso de desastres naturales, donde familias pierden sus hogares por inundaciones principalmente, donde el Estado se puede refugiar en el ERD y su industria de alimentos empacadas y remunerarlo por el suministro de raciones secas que no necesitan fuego para ser consumidas debido a la listeza del empaque y su contenido capaz de soportar grandes cantidades de agua y mantenerse intactas.
- Realizar propuestas de intercambios con diferentes entidades, como Defensa Civil, en sus diferentes operativos, ejercicios militares de otras instituciones, campamentos de excursiones de montaña nivel civil, FT CIUTRAN en sus operativos y todo aquel que en determinado momento deba desplazarse de su base orgánica.
- Buscar que todo lo que sea necesario para la creación de las raciones secas sean originario de la Rep. Dom., y sus empresas y que sea reconocido el Ejército como una organización que brinde seguridad nacional y que aporte también al tren económico interno movilizandando parte de la población civil que fuese identificado por los técnicos como potenciales colaboradores en la misión de la creación y posterior desempeño de esta propuesta

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aranceta, J. y. (2006). Nutrición comunitaria. España: Universidad de Navarra.

Arcarazo García, L. A. (2014). La alimentación del Ejército de Tierra en operaciones. La ración individual de combate. Zaragoza: Academia General Militar.

Arlucea, A. V. (2018). Pérez de Arlucea, Ana Vega. Obtenido de <https://www.burgosconecta.es/sociedad/gastrohistorias-comida-primera-guerra-mundial-20181111205842-ntrc.html>

Armstrong, R. (2004). Red Army Tank 'Commanders: The Armored Guards.

Arteaga, F. y. (2008). El planeamiento de la política de defensa y seguridad. Obtenido de El planeamiento de la política de defensa y seguridad: [www.iugm.es/uploads/tx\\_iugm/LIBRO\\_\\_planeamiento.pdf](http://www.iugm.es/uploads/tx_iugm/LIBRO__planeamiento.pdf).

BBC Mundo. (2015). Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150707\\_iwonder\\_louis\\_pasteur\\_guerra\\_contra\\_germenes\\_finde\\_dv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150707_iwonder_louis_pasteur_guerra_contra_germenes_finde_dv)

Brownhill, L. (2016). Food Security, Gender and Resilienc. Obtenido de Consultado el 23 de enero de 2021.

Dominicana, R. O. (s.f.).

Enciclopedia de Historia. (s/f). Obtenido de <https://enciclopediadehistoria.com/guerras-napoleonicas/>

Embalajes Tierra. Recuperado de: <https://www.embalajesterra.com/blog/bolsas-de-polipropileno/>

Gil Hernández, A. y. (2019). Tratado de Nutrición (Tercera Edición). Madrid: Médica Panamericana.

Herrera, P. (2021). Esto comían los soldados de la Segunda Guerra Mundial.

López, L. S. (2004). Fundamentos de nutrición normal. Buenos Aires: El Ateneo.

Lowenthal. (2012).

Martínez Sánchez, J. (2011). Aspectos psicológicos de la supervivencia en operaciones militares. Buenos Aires: Paidós Editores.

Martínez, A., & Garzón, Ó. (2009). «Ilegitimidad de los juicios de Nuremberg: la versión no oficial de la Segunda Guerra Mundial». Obtenido de Consultado el 23 de enero de 2021.: Criterios 2 (2): 265-281. ISSN 2011-5733. doi:10.21500/20115733.190

MEPYD. (23 de Febrero de 2021). <https://mepyd.gob.do>. Obtenido de <https://mepyd.gob.do>: <https://mepyd.gob.do/territorializacion-planificacion-y-desarrollo-fronterizo/>

MIDE. (2017). Memoria Institucional del Ministerio de Defensa.

(OMS), O. M. (s.f.).

Orgánica, L. (2013). Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana. República Dominicana: G. O. No. 10728 del 19 de septiembre de 2013.

Reglamento. (s/f). Reglamento Orgánico del Ejército de República Dominicana.

Ríos, C. (2019). Come comida real. Una guía para transformar tu alimentación y tu salud.

Rodríguez Cruz, Y. (2008). Gestión de información e inteligencia: integración en los contextos organizacionales. México: McGraw-Hill Internacional.

Rosales Pardo, I. A. (2017). La inteligencia en los procesos de toma de decisiones en la Seguridad y Defensa. Barcelona: Paidós.

Tienda online de máquinas y materiales de embalaje  
Recuperado de: <https://www.embalajesterra.com/selladoras-en-continuo/2047-selladoras-en-continuo-vertical-d552.html>

Vargas, E. (2005). El papel de la inteligencia ante los retos de la seguridad y la defensa internacional. España: Ministerio de Defensa.

# ***Capacidad del Batallón de Transportación para movilizar tropas en las operaciones que realiza el Ejército de República Dominicana. 1ra Brigada de Infantería, período 2022***

***Sustentado por:***

***MAYOR MANUEL DE JESÚS TRINIDAD HENRÍQUEZ,  
ERD***

***MAYOR CARLOS EDUARDO GALVÁ NIN, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Analizar la capacidad del Batallón de transportación para movilizar tropas en las operaciones que realiza el Ejército de República Dominicana de la 1ra Brigada de Infantería en el periodo 2022.

### **◇ Objetivos específicos**

- Analizar el origen, evolución, composición del Batallón de Transportación y su marco legal.
- Identificar la capacidad del Batallón de Transportación y misiones que realiza en la 1ra Brigada de Infantería.
- Identificar los retos y oportunidades del Batallón de Transportación del ERD.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La presente investigación tiene como objetivo general analizar la capacidad del batallón de transportación del Ejército de República Dominicana, como una herramienta de apoyo general, a las misiones que realiza para la Primera Brigada de Infantería del Ejército. Un diseño no experimental de corte transversal, de razonamiento deductivo y el estudio de tipo descriptivo.

Las misiones van desde el apoyo a la seguridad ciudadana, pasando por la seguridad de las instalaciones de la administración pública, hasta el apoyo a la mitigación de desastres naturales. A lo largo del tiempo los retos que presentan las unidades militares se hacen proporcional al aumento de las misiones, por lo que el Batallón de Transportación debe adaptarse a esos cambios, aumentando su inventario y el personal profesional a disposición. Si bien es cierto que se ha realizado un trabajo encomiable en aras de dar respuestas a los requerimientos que demandan los cambios ya mencionados, no menos cierto es que hay espacio para mejorar el personal, equipo, capacitación y procesos. Es fundamental identificar los retos y oportunidades venideras, para motivar las mejoras que eventualmente ameriten esos retos planteados. Esta investigación es de suma importancia para el Ejército de la República Dominicana, y más específicamente para el batallón de transportación como unidad dependiente de la Institución, ya que permite evidenciar las debilidades que pudiera presentar y ponderar las necesidades de transporte de personal y equipo para las misiones futuras en aras de la defensa de la nación.

**Palabras claves:** Transportación, apoyo, equipo, capacidades, mantenimiento, operador, mitigación.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se hizo una cronología de la evolución del Batallón de Transportación del Ejército de la República Dominicana, como unidad de apoyo general para la Institución. Se analizó cómo está constituido, cómo es la base doctrinal para sus operaciones y de manera explícita se expone el marco legal por el cual esta unidad está facultada para realizar sus operaciones en el ejército, más específicamente en la 1ra Brigada de infantería del Ejército de República Dominicana.

**CAPÍTULO II.** Se analiza la capacidad del Batallón de Transportación del Ejército de la República Dominicana, de manera que se expone el inventario con que cuenta esta unidad para realizar sus operaciones, se describen las misiones en las que este batallón tiene incidencia directa como la seguridad ciudadana, el apoyo en caso de desastres naturales, y seguridad de las instalaciones del gobierno central de República Dominicana.

**CAPÍTULO III.** Se evidenciaron los retos y las oportunidades del Batallón de Transportación del Ejército de la República Dominicana de cara a las nuevas misiones en las cuales se verá empeñada. Se ponderan los cambios en su estructura y en su gestión administrativa para brindar un servicio más eficiente al Ejército de República Dominicana y consecuentemente a todo el país.

## 3. CONCLUSIONES

El Batallón de transportación del ERD, tiene sus orígenes en el nacimiento del ejército de la República Dominicana en el año 1844. La necesidad de transportar personal y equipo estaba vigente como tal, pero no es hasta 1938

cuando se oficializa la creación del batallón. En el año 1974 mediante la orden general No. 44-1974 de fecha 25 de junio, se formaliza el comando de apoyo de servicio del ejército de la República Dominicana, incrementando las responsabilidades del batallón de transportación. Ya en el año 2015 pasa a denominarse brigada de apoyo de servicio, y fue elevado a dirección de transportación bajo el auxiliar de logística del ejército G-4.

En cuanto a su composición este batallón tiene una estructura orgánica regular: este consta de dos (2) compañías, un cuartel general, además del departamento de taller, lo que esta en proporción directa con las misiones que realiza. En cuanto a su base legal, Constitución de la República, y ley 139-13 orgánica de las Fuerzas Armadas del 19 de septiembre de 2013.

Las operaciones militares en toda institución castrense se apoyan en una debida estructura organizativa, que organice tanto el recurso humano como el material, y el desarrollo de acciones que vayan en beneficio de la Institución y de aquellos componentes externos que necesitan de la positiva funcionalidad de una unidad militar para la defensa y seguridad. Por lo tanto, el Batallón de transportación ERD juega un papel importante en la ejecución de misiones ligadas a la seguridad que van hacia la ciudadanía, como lo que correspondiente a la seguridad de las instalaciones de la administración pública, desastres naturales entre otros factores que el Estado considere que se debe movilizar tropas y equipos para el debido resguardo de la nación y poblaciones en República Dominicana.

La operatividad de este Batallón, cada vez más, se vincula a misiones que conllevan la movilización de soldados con

el objetivo de afrontar situaciones que ameriten la debida defensa, por ende, adoptan medidas preventivas y/o reactivas, es decir, tienen, la responsabilidad de mantener en forma óptima los distintos vehículos con que cuenta el Batallón de transportación ERD para establecer traslado de militares con bajo estrategia que finalice de forma adecuada. El funcionamiento de esta unidad depende de políticas que deberán propiciar niveles de efectividad y eficacia, determinando previamente y de manera clara las responsabilidades de cada integrante en este Batallón.

El Batallón de transportación ERD debe ejecutar operaciones militares a plena capacidad, con el fin de lograr la movilización de tropas que consoliden las misiones encomendadas por el alto mando, estableciendo de esta manera, la factibilidad y/o la viabilidad de su desarrollo. Finalmente, para el debido desarrollo de movilizaciones de las tropas el Batallón de transportación ERD, deberá apoyarse en su marco estratégico debido a que al tener en cuenta la identificación sobre la gestión de elementos internos y externos les propiciará el fortalecimiento de su funcionalidad.

Se concluyó que el batallón de transportación es imperativo el incremento de su capacidad, para poder dar respuesta a las misiones de apoyo a la 1ra brigada de infantería ya que esta ha desbordado su capacidad de transporte, en virtud del aumento de las actividades, teniendo que tramitar frecuentemente solicitudes de más unidades de transporte.

Al analizar la capacidad actuales del Batallón de Transportación, podemos observar que en conjunto esta unidad necesita una reestructuración fundamentalmente en sus activos materiales y sus recurso humano, en el entendido de que si bien, en los actuales momentos esta dando

repuestas a las misiones de apoyo que les son requerida por las unidades mayores, no menos cierto es que lo hace utilizando todos sus recursos a máxima capacidad o como, ya dijimos, repitiendo el personal en sus turnos de servicios, En cuanto a la capacitación del personal es de vital importancia para que sea más eficiente la repuesta, finalmente se hace imperativo la adecuación de los procesos a los tiempos modernos para acortar el tiempo en la respuesta y evitar la burocracia extensa.

El Batallón de Transportación del Ejército de República Dominicana es un elemento fundamental para las operaciones que realiza el ERD específicamente la 1ra Brigada de Infantería, por lo tanto, debe poner su capacidad a la altura de las misiones emergentes, en aras de que la institución pueda mantener la soberanía nacional.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Equilibrar las tareas del personal que pertenece al Batallón de Transportación del Ejército de República Dominicana, con el fin de eficientizar las misiones que realizan, brindando el tiempo de descanso necesario.

Elaborar un programa de capacitación del personal a fin de que los operadores de las unidades tengan el conocimiento necesario para desenvolverse con los nuevos equipos adquiridos por la institución.

Materializar una estructura del Batallón de Transportación del Ejército de República Dominicana en cada una de las unidades mayores, con el fin de reducir el tiempo de respuesta a las necesidades operativas.

Eliminar la burocracia administrativa extensa, a fin de permitir la independencia operacional, lo que favorece a

la descentralización de los procesos y promueve la iniciativa disciplinada.

Adquirir el inventario necesario para las misiones de mitigación a desastres naturales, necesario para evitar el arrendamiento de equipo pesado por parte del Ejército de República Dominicana.

Reagrupar las capacidades a fin de que el Batallón de Transportación del Ejército de República Dominicana tenga control de todos los activos concerniente a su naturaleza.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Azocar, L. (2018). *La Gestión del Conocimiento en las Organizaciones*. Editorial. Trillas. México.

Coronado, A. (2016, abril). Brigada de Apoyo de Servicio ERD. República Dominicana: *Revista Guarnición*. p. 124-126.

Díaz, N. y Sepúlveda, P. (2019). Capacidad operativa del batallón de transportación para la movilización de tropas pertenecientes a la Primera Brigada de Infantería que participan en acciones para evitar el contrabando de combustible en la frontera Norte de Tumbes en el Perú. Trabajo de grado. Escuela Superior de Guerra del Ejército. Disponible en: <http://repositorio.esge.edu.pe/bitstream/handle/ESGEEPG/679/TESIS%20DE%20GRADO%20DIAZ%20ISEPULVEDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sitio web del Ejército de República Dominicana, Historia del Ejército <https://www.ejercito.mil.do>

Inventario del Ejército de República Dominicana <http://www.janes.com/articles/Janes-Military-Vehicles-and-Logistics/INVENTORY-Dominican-Republic>.

Gallardo E. (2017). Propuesta de una metodología en la perspectiva de la didáctica. México: Genika.

Sampieri (2014) Metodología de la investigación 6ta edición. Editorial McGraw-Hil.

Goncalves R. (2013). Administración, productividad y cambio. México: Continental.

González, H. (2019).. Fuerzas Armadas en seguridad pública. ¿Solución o problema? México. Editorial McGraw-Hil.

Universidad Nacional para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez”. (2018). Reglamento de Investigación. Santo Domingo.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México. Editorial McGraw-Hil.

Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13 (13 de septiembre de 2013). Ministerio de Defensa. Gaceta Oficial No. 10728, del 19 de septiembre de 2013. República Dominicana.

Ejército de EUA. (2020). Manual de Campaña 4-0. Impulsando cambios en el sostenimiento. Disponible en: <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivos/Tercer-Trimestre-2020/Manual-de-Campana-4-0/>

Pérez, R. (2019). Apuntes para la historia de las Fuerzas Armadas Dominicanas. República Dominicana: Editora UNADE

Revista del Ejército. (2019). Brigada de Logística: Orgullo de servir a la Nación. Disponible en: [https://ejercito.defensa.gob.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/2016/906/accesible/Revista\\_Ejercito\\_Accesible.pdf](https://ejercito.defensa.gob.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/2016/906/accesible/Revista_Ejercito_Accesible.pdf)

Sánchez, D. (2000). La construcción de un espacio social democrático. Colombia. Editorial McGraw Hill. Interamericana.

Serna, H. (2017). El Nuevo Modelo Gerencial. Trillas. México.

Seiro, M. (2016). Teoría sobre el uso y empleo de la fuerza en las acciones y operaciones militares conjuntas. Editorial Universidad de Granada. España

(Vega, 2016) [https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/OP\\_GESTION\\_CRISIS.pdf](https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/OP_GESTION_CRISIS.pdf)

Proceso operativo normal Batallon de Transportación Ejército de República Dominicana 2014.

Ejército de EUA. (2020). Manual de Campaña 1-02. Términos y gráficos operacionales.

(Avalo 2022) Presentación Institucional Batallon de Transportación del Ejército de República Dominicana.

Ejército de Guatemala, Batallon de Transportación/ Estructura <https://www.mindef.mil.gt/index.html>, Recuperado el 04 de noviembre 2022

Ejército de Colombia, Batallones de Transporte. <https://www.ejercito.mil.co/batallon-de-transporte-no-3/> Recuperado el 04 de noviembre 2022

Ejército de España. Agrupación de transporte No.1 <https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Madrid/agtp/Historial/index.html> Recuperado el 04 de noviembre 2022 Ejército del Salvador.

# ***Propuesta para la creación de un programa nutricional, acorde a las exigencias y necesidades del Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana***

***Sustentado por:***

***TTE. COR. PARAC. KELVIN JOSÉ VARGAS SANTOS,  
FARD***

***MAYOR JAMISON TOMAS MARMOLEJOS  
SÁNCHEZ, PN***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

El objetivo general es una propuesta para la creación de un programa nutricional, acorde a las exigencias y necesidades del Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana.

### **◇ Objetivos específicos**

- Identificar los aspectos generales de un programa nutricional para el Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana.
- Analizar los retos para la implementación de un régimen alimenticio para los soldados que integran el Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana.
- Determinar los aspectos que se deben de considerar en la propuesta alimenticia con altos valores nutricionales para los soldados del Batallón de Comando.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Esta propuesta tiene como objetivo la creación de un programa nutricional, acorde a las exigencias y necesidades del Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana. (ERD). La metodología utilizada es el no experimental, de corte trasversal, por la razón de que se realizaron las mediciones una sola vez, el cual se concentraron en informaciones existente sobre las necesidades y exigencias del Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana. El tipo de razonamiento es deductivo este partió de lo general a lo particular, se abarcaron la creación de un manual de nutricional del Ejército de República Dominicana acorde a la exigencia y necesidades del Batallón de Comando. Se llegó a la conclusión de que actualmente se sabe mucho más acerca de las causas de desnutrición, las acciones que se pueden llevar a cabo para mejorar el estado nutricional y los efectos que dichas intervenciones tienen en la población, y esto se refleja en los programas y políticas implementados mundialmente (por ejemplo, el énfasis ha cambiado de aumento de peso a aumento de talla para la edad como indicador de mejora en el estado nutricional infantil, y se ha entendido que las intervenciones son más efectivas cuando incluyen componentes educativos y otras medidas integrales); también se han desarrollado más y mejores métodos y técnicas para realizar evaluaciones y tomar mejores decisiones. Las rápidas transformaciones por los sistemas alimentarios en las últimas décadas coinciden con el cambio de patrones alimentarios para los soldados que integran el batallón de comando del Ejército de República Dominicana.

**Palabras clave:** Creación; programa; nutricional; exigencias; necesidades; Batallón.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** En la investigación se muestran los aspectos generales de un programa nutricional para el Batallón de Comandos del Ejército de República Dominicana, luego se presentan las diferentes formas de alimentación que han tenido los ejércitos, como la provisión de alimentos de un ejército desde tiempos anteriores y en la actualidad, también se muestra el valor nutritivo que está presente en los alimentos y como estos son consumidos en algunas unidades militares, luego se muestra un sistema programado enfocado a una nutrición correcta y que se debe tener en cuenta con relación a los principales procesos que pueden afectar el valor nutricional de los alimentos y cómo puede afectar la salud de cada soldado.

También se verá cómo se debe aplicar la implementación del plan de nutrición y que se debe tener en cuenta en cuanto al estado nutricional de los soldados que componen el Batallón de comando y el entorno en el que se encuentra la unidad. También se presentan las pautas para una nutrición fundamental, se verá la sincronización de los nutrientes y cuales implicaciones tienen las estrategias de alimentación adecuadas antes, durante y después de las sesiones de entrenamiento físico y otras actividades, en este capítulo se verá el uso de los alimentos después de realizar ejercicio y la importancia de la nutrición y alimentación en el ser humano, también los efectos de la nutrición en la composición corporal y como está presente la provisión de alimentos. Se mostrará como la alimentación sana es fundamental para lograr el desarrollo social y mejorar la forma de vivir de muchas personas, se presentará cómo está formada por los componentes de disponibilidad, adquisición, consumo y como su carencia puede afectar el crecimiento.

**CAPÍTULO II.** Se presentan los retos para la implementación de un régimen alimenticio para los soldados que integran el batallón de comandos del ejército de república dominicana. Se verá el gran cambio que profundamente ocurren en los sistemas de alimentación sostenibles, también se verá como las diferentes crisis alimentarias y nutricionales han afectado a la humanidad en las últimas décadas, en este capítulo se mostrará el efecto negativo de la alimentación y como ha crecido el aumento de personas que sufren de obesidad y de las demás enfermedades que se relacionan a esta. Se verá como la aptitud física, depende en muchas ocasiones de una buena alimentación, también como la correcta nutrición o alimentación saludable juega un papel elevado en el crecimiento del cerebro y el sistema nervioso del ser humano, se verá la importancia de la Nutrición operacional para diferentes misiones militares.

**CAPÍTULO III.** Se verá una propuesta alimenticia con altos valores nutricionales para los soldados del batallón de comando. Se verá como la creación una propuesta alimenticia es un verdadero reto, se mostrará como la calidad de los alimentos va a depender de quien administre los comedores, se mostrará el contenido de los diferentes alimentos y como los productos carentes de nutrientes pueden causar diferentes enfermedades. Para la realización de esta investigación se toma en cuenta, que la alimentación saludable es uno de los principales objetivos que se utilizan para poder desarrollar un programa acorde a las exigencias de los soldados. La principal intención de este proyecto es poder mejorar la calidad de los alimentos que consumen los militares y mejorar su calidad de vida, también unos de los objetivos principales es implementar un programa completo de nutrición.

En este capítulo se va a aplicar un programa con el objetivo de dar soporte a los requerimientos alimenticios de los soldados y como implementar un programa con todos los nutrientes necesarios, se identificarán los factores que puedan impedir una buena alimentación. Luego se va a examinar las actividades realizadas por los soldados en su área de responsabilidad y como realizar diversos estudios sobre el estado de salud. En este capítulo se mencionará la creación de un programa de seguimiento, sobre los resultados de salud obtenidos, se verá como evaluar la influencia de los hábitos alimentarios y el estado nutricional de los soldados, se presentará el plan de inversión y costo del proyecto, también la importancia de la implementación de un programa de evaluaciones médicas con el objetivo de validar su aplicación y como este puede identificar cualquier tipo de enfermedad relacionada a una incorrecta alimentación.

### **3. CONCLUSIONES**

Partiendo de los capítulos planteados en esta investigación, donde, estos atendieron a la formulación como sistematización del estudio, para dar paso a la elaboración de una Propuesta para la creación de un programa nutricional, acorde a las exigencias y necesidades del Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana, se procedió a describir las siguientes conclusiones tomando en consideración los objetivos propuestos:

El desarrollo de los programas alimenticios y nutricionales están basados en el resultado de un conjunto de mecanismos, relacionados por varias experiencias, actividades que son implementadas a nivel mundial, donde el Estado los ha utilizado para buscar mejoras de la alimentación

en la sociedad. En la actualidad hay una mayor comprensión de las consecuencias de la mala alimentación, donde existen acciones que tienen la posibilidad de optar por una mejoría en la nutrición y algunos impactos en base a las intervenciones de la humanidad, lo que se refleja en programas y políticas en todo el mundo.

Actualmente han surgido varios debates que van en crecimiento enfocados a la alimentación y nutrición; el país cuenta con información útil con el objetivo de tener un mejor conocimiento sobre los requerimientos de salud. Ciertos trabajos basados en la alimentación saludable han crecido significativamente, donde ha habido un debate público sobre el aspecto legislativo del tema y las recientes enmiendas constitucionales relacionada a la alimentación. Existen ciertos desafíos que son prioritarios para la política de salud y nutrición, también hay normas que sirven para hacer ajustes que son adoptados por algunos países que van en desarrollo, que durante momentos de crisis se suelen estar dirigidas a reducir el gasto público y, por lo tanto, los déficits fiscales se enfocan para promover el crecimiento económico del país y el acceso al crédito internacional. Estas políticas incluyen reducciones en los subsidios de participación pública, que a menudo conducen a cambios en algunos programas especiales de salud alimentaria, con el objetivo de ser transmitidos a las poblaciones más vulnerables.

Vale la pena mencionar que el servicio de alimentos actual requiere personal de cocina civil y militar profesional para preparar todos los alimentos para los soldados. El análisis de los patrones de alimentación ayudará a comprender la suficiencia nutricional de los alimentos en general, también para desarrollar mensajes relevantes

y específicos para que los soldados comprendan mejor. La rápida transformación del sistema alimentario en las últimas décadas coincide con cambios en la forma de alimentarse de los soldados que integran los batallones de comando del ejército de República Dominicana, por esta razón, existe una necesidad urgente de cambios fundamentales en el ámbito de la alimentación, llevando a cabo sistemas de nutrición que valoren la alimentación saludable y una dieta equilibrada.

Es un gran reto poder diseñar, innovar e implementar políticas amplias en diferentes elementos de los sistemas alimentarios, también poder desarrollar lineamientos y recomendaciones que sean fáciles de interpretar para todos los ciudadanos, es un desafío enorme y urgente para que puedan tomar mejores decisiones como elegir la comida y cómo se prepara, mientras toma decisiones informadas sobre su atención médica.

Si bien son preliminares, los resultados obtenidos permiten mapear el estado nutricional de los soldados perteneciente al Batallón de Comando del Ejército de República Dominicana. En primer lugar, independientemente de las reglas oficiales, la alimentación de los soldados está en manos de los comandantes de las unidades, quienes no están acostumbrados a cumplirlas, sino que se guían por sus propias normas específicas; en general, la actitud más común es el desinterés por alimentar a la tropa, así como el descuido en el diseño y preparación de la unidad militar, asimismo, la higiene alimentaria en los campamentos militares fue deficiente tanto en la preparación de alimentos como en el consumo de tropas durante casi todo el período de análisis. No hay cocina ni comedor, y las condiciones sanitarias son deficientes, por lo que mu-

chas enfermedades humanas han variado a lo largo de la historia.

Muchas enfermedades asociadas a la falta de alimentación o se ha reducido a nivel mundial, reemplazadas por otras enfermedades degenerativas o crónicas. Otros surgieron relacionados con comer en exceso, derivados de algunas condiciones nutricionales y de vida de las sociedades industriales de los últimos años, se puede decir que el vínculo entre una nutrición adecuada incluyendo la reducción de varias enfermedades.

La nutrición saludable es esencial en la humanidad y es importante para la supervivencia. No se trata sólo de satisfacer las mismas necesidades biológicas de todas las personas, sino también de la diversidad cultural y todo lo que ayuda a conformar la identidad de cada individuo. Se basa en métodos de producción agrícola, estructura social, dieta y expresiones religiosas con preceptos relacionados, con ciertas tradiciones que se desarrollan a través del tiempo. La conexión entre estos aspectos culturales y los hábitos alimentarios siempre ha existido. Los diferentes tipos de nutrientes que las personas consumen, están compuestos por una gran diversidad de consumo donde incluye la diversidad de la cultura, donde esos nutrientes varían de acuerdo a la clase social y cultural de cada persona.

Una buena dieta tiene que ver en el entorno de esa persona, para poder cumplir con el consumo de esos nutrientes, cabe destacar que la parte económica influye en ese consumo, se da el caso que en muchas ocasiones no se puede llevar una dieta saludable por falta de presupuesto personal, ya que una buena dieta es importante y esencia para prevenir ciertas enfermedades. Una nutrición ideal

se enfoca en diferentes dimensiones basadas en la salud huma, incluyendo la dimensión social. y diferentes factores familiares, culturales y religiosos donde sus condiciones sociales determinan las diferentes formas de alimentación, donde a esto se le suma la importancia de los valores y actitudes de cada individuo y la comunidad.

#### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Bonet de Viola, Ana Marina. (2017). Faros alimentarios: rastreos de estrategias socio-ecológicas en pandemia / María Celeste Nessier. 1a ed. - Santa Fe: Universidad Católica de Santa Fe, 2021.

Castillo Matamoros Del, Sara Eloísa (S/F). La seguridad alimentaria y nutricional como derecho: mucho más que la evolución de un concepto.

Clayton, R. F. ( 18 de 03 de 2020). vsip.info/procedimiento-de-emo-y-seguimiento-de-condiciones-de-salud-pdf-free.html. Obtenido de <https://vsip.info/procedimiento-de-emo-y-seguimiento-de-condiciones-de-salud-pdf-free.html>

FAO. (2007). El derecho humano a la alimentación. <http://www.fao.org/3/a1601s/a1601s.pdf>.

Fatjó Gómez, Pedro. (2018). Revista Universitaria de Historia Militar Volumen 7, número 14 Año 2018, pp. 138-159 ISSN: 2254-6111 La alimentación de los soldados en el Ejército español, 1859-1914\*1 The diet of Spanish military recruits, 1859-1914

Fernández Carmen, (2017). Qué es un Programa Nutricional y cómo se elabora. Recuperado 15/7/2022. <https://>

[blogs.imf-formacion.com/blog/corporativo/industria-alimentaria/programa-nutricional-elabora/](https://blogs.imf-formacion.com/blog/corporativo/industria-alimentaria/programa-nutricional-elabora/)

FM-7-22. (2020). Holistic Health and fitness. Headquarters, Department of ARMY.

García, Arcarazo. (2014). La alimentación del Ejército de Tierra en operaciones. La ración individual de combate. Recuperado 25/6/2022. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1887-85712014000400010](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712014000400010).

Gardey, j. P. (enero de 2008). Wwww.definicion. de. Obtenido de <https://definicion.de/dieta/>

Gil, m. A. (2005). Manual de nutrición deportiva. En m. A. Gil. España: paidotribo.

Graziano Gabriela. (2015). Nutrición Guía de Grado Guía temática para la asignatura Orientación en Nutrición, de la Carrera de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Green, L.W. y Kreuter, M. W. (1991), Health Promotion Planning: An Educational And Environmental Approach. Palo Alto California. Publishing Company

Herrera, p. (2015). Wwww.cocinadelirante.com. Obtenido de <https://www.cocinadelirante.com/tips/comida-de-los-soldados-en-la-segunda-guerra-mundial>

Kidshealth. (Marzo de 2019). Wwww.kidshealth.org. Obtenido de <https://kidshealth.org/nemours/es/teens/digestive-system.html>

Martínez Zazo, Ana Belen. (2017). Conceptos Básicos en Alimentación. Recuperado. 25/7/2022 <https://www.seghnp.org/sites/default/files/2017-06/conceptos-alimentacion.pdf>.

Le Coq Jean-François. Grisa Catia, Guéneau Stéphane y Niederle Paulo. (2021) Políticas Públicas y Sistemas Alimentarios en América Latina

López, d. (2008). Evaluación del estado nutricional en personas expuestas a una actividad psicofísica intensa. (Vol. V.37). Ciudad de la habana: revcubmed mil.

O'Connor, J. S., Bahrke, M. S., y Tetu, R. G. (1990). 1988 active Army physical fitness survey. Military Medicine, 155(12), 579–585.

Ramos Pilco, Marco Antonio. (2014). La Actividad Física y los Hábitos Alimenticios en el Peso Corporal de los Cadetes de Quinto, Sexto y Séptimo año de Educación Básica del Colegio Militar “Eloy Alfaro” de la Ciudad de Quito durante el año lectivo 2007-2008. Propuesta Alternativa”

Suarez, f. (2015). Diabetes sin problemas. San juan puerto rico: el control de la diabetes con la ayuda del poder del metabolismo.

Suarez, f. (2019). Metabolismo ultra poderoso. San juan puerto rico: recobrar la energía, mejorar la salud y mantenerla.

Suarez, f. (2021). El poder del metabolismo. San juan puerto rico: las causas y las soluciones, al metabolismo lento.

Tamara Cudi, (2015). Nutrientes¿Qué son?, ¿Dónde están?, ¿Para qué sirven?. Recuperado. 12/8/2022.<https://www.grupogamma.com/nutrientes-que-son-donde-estan-para-que-sirven/>

Vega Gómez, L. M. (12 de agosto de 2015). La alimentación, clave del rendimiento académico. Obtenido

de Jóvenes, Vanguardia: <http://www.vanguardia.com/entretenimiento/jovenes/323086-laalimentacion-clave-del-rendimiento-academico>

Zazo, a. B. (2016). Conceptos básicos en alimentación. En a. B. Zazo. Madrid: nutricia.

# ***Estado de listeza operacional de la 4ta Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana para enfrentar amenazas híbridas***

***Sustentado por:***

***TTE. CNEL. KEVIN H. CUEVAS FIGUERO, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

### **◇ Objetivo General**

Determinar el Estado de listeza Operacional de la 4ta Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana para enfrentar a las amenazas híbridas.

### **◇ Objetivos específicos**

- Analizar los antecedentes históricos, generalidades y evolución de las amenazas híbridas.
- Describir origen y la evolución del estado de listeza operacional del Ejército de República Dominicana.
- Analizar la capacidad y estado de listeza de la 4ta. Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana para enfrentar las amenazas híbridas.

## **2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

El siguiente trabajo tiene como objetivo determinar el Estado de listeza Operacional de la 4ta Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana para enfrentar las amenazas híbridas.

La metodología utilizada El marco metodológico que orienta esta investigación está determinado por un diseño no experimental, ocurren los hechos, en un tiempo relativamente corto y bajo un enfoque cuantitativo, ya que parte de informes estadísticos recurrentes. El tipo de razonamiento usado en esta investigación fue lógico deductivo, en vista de que se tomaron elementos generales sobre la idea en cuestión para llegar a premisas específicas. Se llegó a la conclusión de que la existencia de un componente exterior en todas las amenazas híbridas y que constituye el verdadero motor; bien sea porque los autores del conflicto achacan al enemigo el diseño o ejecución de tal amenaza como una forma de atacar sus respectivos intereses geoestratégicos.

Sin embargo, una amenaza híbrida puede tener un origen interno, sin necesidad, al menos inicialmente, de poderosos apoyos exteriores. Se pudo comprobar la imperiosa necesidad de incrementar la cooperación oficial de la 4ta Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana y un intercambio rápido y eficaz de toda la información que se tenga conocimiento de este tipo de amenazas híbridas. Por lo tanto, se recomienda que al personal alistado que sea seleccionado desde la Dirección General de Entrenamiento para brindar apoyo a las diferentes brigadas de la región fronteriza sean capacitados en lo concerniente al tráfico de drogas y tráfico de indocumentados.

**Palabras clave:** Listeza operacional; 4ta Brigada; Infantería; Amenazas híbridas.

## ◆ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se analizaron los antecedentes históricos, generalidades y evolución de las amenazas híbridas. En

este capítulo se expuso lo siguiente antecedentes históricos de las amenazas híbridas, Definiciones y conceptos concordantes: amenazas híbridas, una aproximación a las amenazas híbridas y su evolución. Las amenazas híbridas, la amenaza como objeto de la seguridad, cómo derrotar las futuras amenazas híbridas, las estructuras de una amenaza híbrida, respecto del poder nacional, respecto de la inseguridad del Estado, rol constitucional de carácter defensivo, frontera dominico-haitiana: línea de la degradación ambiental, nuevas Amenazas.

**CAPÍTULO II.** Se describió la evolución del estado de listeza operacional del Ejército de República Dominicana. Se expone la descripción, origen del Ejército de República Dominicana, base legal del Ejército de República Dominicana, rol del Ejército de República Dominicana, organización del Ejército de República Dominicana, capacidad del Ejército de República Dominicana, organigrama del Ejército de República Dominicana, unidades que conforman el Ejército de República Dominicana, 1ra. Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana, 2da. Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana, 3ra. Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana, 4ta. Brigada de Infantería ERD., 5ta. Brigada de Infantería ERD

6ta. Brigada de Infantería ERD., retos y desafíos del Ejército de República Dominicana para el control fronterizo, seguridad en la línea fronteriza.

**CAPÍTULO III.** Se analizó la capacidad y estado de listeza de la 4ta. Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana para enfrentar las Amenazas Híbridas. Se expone: nuevos desafíos, rol de la 4ta. Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana, marco legal de la 4ta. Brigada de Infantería del ERD., estructura orgánica de

la 4ta. Brigada de Infantería del ERD., organigrama de la 4ta. Brigada de Infantería, ERD., unidades que conforman la 4ta. Brigada de Infantería del ERD., tareas, amenazas y procedimientos frente a contingencias, emergencias y otras Operaciones de apoyo, amenazas de la 4ta. Brigada de Infantería ERD., tareas de la 4ta. Brigada de Infantería ERD., operaciones y actividades realizadas en el área de responsabilidad de la 4ta Brigada, operativo población segura, procedimiento de 4ta Brigada de Infantería ERD., ante amenazas de contingencias, procedimientos ante una eventual invención extranjera, procedimientos ante disturbios civiles contingentes, procedimientos ante disturbios civiles divergentes, procedimientos ante la migración ilegal (inmigración Procedimiento ante una poblada de indocumentados, procedimientos de la 4ta. Brigada ante Emergencias de Desastres Naturales, Procedimientos para apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ambiente Operacional híbrido. Factores distintivos para el nivel táctico, Ciberterrorismo como amenaza Híbrida: La ciberseguridad y el ciberespionaje.

### **3. CONCLUSIONES**

Hay que señalar que los conflictos híbridos gozan de un importante grado de singularidad respecto a otras manifestaciones polemológicas contemporáneas. La particularidad de los conflictos híbridos es consecuencia directa de su especificidad, que se detecta ya en las acciones llevadas a cabo. Por tanto, se menciona que los conflictos híbridos asumen el atributo de la irregularidad, propia de las Nuevas Guerras, aunque esto lo trascienden al incorporar otras formas de combate, en su multimodalidad.

Igualmente se concluye que la idea de conflictos híbridos, lejos de permanecer estática y refractaria al cambio, ha experimentado un importante salto cualitativo, cuyo dato central es su ejercicio por parte de actores estatales. Mientras en las nociones iniciales la novedad radicó en la incorporación de formas de combate habituales por actores asociados apriorísticamente con conductas asimétricas, en este segundo caso se asiste a lo contrario. Hay que enfatizar que los conflictos en las amenazas híbridas, que son hoy y serán en el futuro la forma normal de enfrentamiento, tienen gran repercusión en cómo deben de planificarse y ejecutarse las operaciones en todos los niveles de las amenazas.

En este entorno, las actividades por debajo del umbral de la violencia serán las más comunes, si bien es posible que puedan derivarse en conflictos armados, normalmente de carácter limitado. El encuadre de estas situaciones en el campo de la seguridad pública o de la defensa, y los debates en torno al empleo o no del instrumento militar.

No hay duda de que los estamentos militares dominicanos han logrado reinsertarse intensa y extensivamente en el Estado y la sociedad. Esto ha sido posible gracias al engranaje entre la clase política, sus burocracias y sus sistemas de representación de los partidos políticos alrededor de la cuestión militar en República Dominicana. Este reposicionamiento se ha materializado por medio de canales formales e informales, generando diversos tipos de lógicas competitivas y sustitutivas. El elemento agravante de este patrón de reinsertión militar es el hecho de que su ocurrencia se ha producido en el marco de una cultura clientelar, que concede espacios de poder, influencia y enriquecimiento ilícito a un sector militar, posibilitando

su reproducción como actor económico, político e incluso criminal en diversos momentos por los que ha transitado el país, dificultando el desarrollo y la concreción de una democracia plena.

La autorregulación ha sido una de las concesiones con las que la clase política ha establecido un arreglo de beneficio mutuo, abriendo ventanas de oportunidades a lógicas criminógenas y dinámicas corruptas y abusivas de poder. Desde hace dos décadas, en República Dominicana los militares se desempeñan como un actor de importancia en el quehacer cotidiano de la política, práctica reiterada en todos los procesos previos de cambio de regímenes y transiciones políticas. Así, poco a poco han ido asumiendo roles administrativos en áreas de tradicional incumbencia civil, debido presumiblemente al carácter profesional y especializado del servicio que ofrecen, pero sobre todo gracias a la función instrumental que les confiere la clase política.

Un elemento agravante de esta reinserción militar, es que se produce en el marco de una cultura clientelar, prebendar y neopatrimonialista que concede espacios de poder, influencia y enriquecimiento ilícito a ese sector militar, posibilitando su reproducción como actor económico, político e incluso criminal. La clase política justifica ese uso extensivo de los militares en los supuestos riesgos que enfrenta el país en los ámbitos nacionales y regionales, es decir: en el alto perfil que ocupa el país en el circuito regional de tránsito de drogas, armas y dinero promovido por el crimen organizado. Dan cuenta de la reafirmación de este patrón: el predominio de un modelo unipartidista de control del poder político, que viabilizó la instauración de grupos de interés e interacciones cooptadas.

Y la reafirmación de una relación Estado-sociedad de carácter clientelar y patrimonial, en la cual los militares han sido juez y parte. Ambas condiciones han viabilizado estructuras de oportunidades favorables para que sectores de la clase política, grupos empresariales y estamentos del sector militar, se hayan readecuado, negociado y concedido espacios de poder e influencia de carácter formal e informal, de mutuo beneficio.

El crimen organizado transnacional es móvil. No respeta ni fronteras ni la división política, de competencias entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Por esta razón, las unidades militares situadas en la frontera dominico-haitiana deben responder al problema del crimen organizado transnacional que se manifiesta a través del tráfico ilícito de drogas de forma integral.

A pesar de ello si se puede comprobar que todos los enfoques coinciden en el fin que se persigue con estas amenazas: el aprovechamiento de la vulnerabilidad que presentan los sistemas a los que pretenden atacar y con ello debilitar al adversario. Para el utilizan diversas combinaciones de los llamados "instrumentos de poder". Por todo lo investigado se pudo llegar a la conclusión de que las amenazas híbridas son una nueva combinación entre la criminalidad organizada, o como criminalidad común, en las áreas de responsabilidad de la 4ta Brigada. Las vigentes aproximaciones doctrinales llegan a la conclusión de la existencia de un componente exterior en todas las amenazas híbridas y que constituye el verdadero motor de estas; bien sea porque los autores del conflicto achacan al enemigo el diseño o ejecución de tal amenaza como una forma de atacar sus respectivos intereses geoestratégicos. Sin embargo, una amenaza híbrida puede tener un

origen interno, sin necesidad, al menos inicialmente, de poderosos apoyos exteriores.

Se pudo comprobar la imperiosa necesidad de incrementar la cooperación oficial de la 4ta Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana y un intercambio rápido y eficaz de toda la información que se tenga conocimiento de este tipo de amenazas híbridas. Muchos de los países han creado organismo con una de las funciones principales que es la coordinación en materia de ciberseguridad, pero es cierto que en la actualidad está muy lejos de conseguir la eficiencia necesaria.

En el contexto actual, es necesaria una importante labor de autocrítica que llegue a la conclusión por parte de los Estados de que las nuevas amenazas híbridas globales, no pueden combatirse de una forma eficaz si siguen existiendo trabas en el intercambio de la información. Todo elemento o circunstancia que impida el flujo constante entre los servicios destinados al intercambio de información se transforma en un factor que favorece considerablemente este tipo de amenazas híbridas.

Otro de los aspectos a tener en cuenta para mejorar la respuesta ante este tipo de amenazas, es la formación del personal que presta servicio en la 4ta Brigada de Infantería del Ejército encargada de la seguridad de la frontera dominico-haitiana y una mejora en las dotaciones y los medios materiales necesario para llegar a alcanzar el fin que se persigue. Del estudio llevado a cabo en esta monografía, deducimos que si de verdad queremos hacer frente a este tipo de amenazas debemos comprender al Estado como un engranaje en el cual todas las piezas que actúan en su defensa deben estar en perfecto estado y muy bien coordinadas. Si encontramos deficiencias en los

mecanismos de defensa pasamos a ser muy vulnerables frente a este tipo de ataques.

Por tanto para responder la gran pregunta sobre ¿cuál es el Estado de listeza Operacional de la 4ta Brigada de Infantería Ejército de República Dominicana para enfrentar a las Amenazas Híbridas?, Hay que señalar que las amenazas híbridas permiten a sus agentes, al menos al comienzo de las operaciones, actuar por debajo del umbral de detección y respuesta del objetivo (víctima), lo que dificulta la atribución de las acciones y, además, causa daños significativos antes de que el oponente pueda responder, o incluso detectar, un ataque híbrido. No obstante, cabe señalar que la amenaza principal a la seguridad nacional, lo constituye el tráfico ilegal de personas a través de la frontera entre República Dominicana y Haití, que producto de la característica de dicha franja limítrofe, siempre a todo lo largo de su historia ha sido la problemática principal que entendemos, ha enfrentado y deberá enfrentar la nación dominicana a través de sus organismos de seguridad.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Que sea aumentada la cantidad de operaciones para incrementar la cobertura de vigilancia en la frontera dominico-haitiana
- Que sea desarrollada las construcciones y reparaciones que aseguran una mayor listeza operacional y concentración del personal. Y además dotar las unidades de transportación adecuada para la mejora de la vigilancia y protección de la frontera.

- Que sea fortalecido el sistema de gestión integral de los recursos humanos.
- Otro punto importante es la moral del personal. En sentido general, es baja, condicionada por el bajo salario y la falta de contacto existente entre el liderazgo y la tropa.
- Que sea aumentada la cantidad del personal de la 4ta. Brigada para poder cubrir sin novedad toda la Línea Fronteriza que le compete a este Batallón de Infantería.
- Que al personal alistado que sea seleccionado desde la Dirección General de Entrenamiento para brindar apoyo a las diferentes brigadas de la región fronteriza sean capacitados en lo concerniente al tráfico de drogas y tráficos de indocumentados etc.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arteaga Velásquez Mario. (2021). El conflicto híbrido. Una contribución para la incertidumbre. Recuperado 9/5/2022. file:///C:/Users/Dell/Downloads/142-Texto %20del%20art%C3%ADculo-177-1-10-20210811%20(1).pdf.

Bartolomé, Mariano (2019). Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. *Urvio-Revista Latinoamérica de Estudios de Seguridad*, (25), pp. 8-23. Recuperado de <http://scielo.senescyt.gov.ec/pdf/urvio/n25/1390-4299-urvio-25-00008.pdf>

Bartolomé, M. (2021). *Serpientes y Terremotos: Apuntes sobre Seguridad y Defensa en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Bartolomé, M. (2020). Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. URVIO, (25), 8-23.

Beaufre, André (1965). Introducción a la Estrategia. Madrid, España: Instituto de Estudios Políticos.

Beaufre, André (1966). Disuasión y Estrategia. Madrid, España: Instituto de Estudios Políticos.

Bellet, Miguel Alfonso. (s/f) El impacto de la guerra híbrida sobre las operaciones militares en el nivel táctico. Recuperado 24/9/2022.file:///C:/Users/Dell/Downloads/145-Texto%20del%20art%C3%ADculo-183-1-10-20210812%20(2).pdf

Bobea, Lilian. (2020). Nunca en la Retaguardia: El Eterno Retorno del Actor Militar Dominicano. Recuperado. 20/7/2022. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16857.pdf>.

Caixal David. (2020). Evolución Histórica de las Amenazas Híbridas I Parte. Recuperado. 15/6/2022. <https://www.voziberica.com/evolucion-historica-de-las-amenazas-hibridas-i-parte/>

Colom Piella, Guillem (2014). ¿El auge de los conflictos híbridos? Madrid, España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

De la Ros,Rossbell. (2019). Frontera domínico-haitiana: línea de la degradación ambiental. Recuperado. 20/5/2022. <https://eldinero.com.do/83241/frontera-dominico-haitiana-linea-de-la-degradacion-ambiental/>

Ejército de República Dominicana Recuperado 15/6/2022. <https://www.ejercito.mil.do/sobre-nosotros/>

El Correo. Do. (2022). Disturbios en Haití provocan envío de nuevas tropas del Ejército dominicano a la frontera. Recuperado 25/9/2022 [elcorreo.do/disturbios-en-haiti-provocan-envio-de-nuevas-tropas-del-ejercito-dominicano-a-la-frontera](https://elcorreo.do/disturbios-en-haiti-provocan-envio-de-nuevas-tropas-del-ejercito-dominicano-a-la-frontera).

El Día, cada día mejor. (2021). Ministerio de Defensa informa Han Repatriado 178 Mil Indocumentados A Haití. Recuperado 27/7/2022. <https://eldia.com.do/ministerio-de-defensa-informa-han-repatriado-178-mil-indocumentados-a-hait>.

García, Caterina. 2013. "Las nuevas guerras del siglo XXI. Tendencias de la conflictividad armada contemporánea". Institut de Ciénces Politiques i Socials, Working Paper 323.

Garzón Vergara, Juan Carlos. (2003). La Seguridad y las Fuerzas Armadas en América Latina y El Caribe: Nuevos desafíos para la construcción de una democracia. Recuperado 15/6/2022. <https://core.ac.uk/download/pdf/35170446.pdf>

Gray, Colin. 2004. How has War Changed since the End of the Cold War? Washington DC: Global Trends Project / US National Intelligence Council.

Hoffman, Frank G. (2007). Conflict in the 21st Century: The raise of Hybrid Wars. Arlington, United States: Potomac Institutes for Policy Studies.

Informativo Brisas del Sur. (s/f). Conozca la Histórica del Honorable Ejército de República Dominicana. Recuperado 12/8/2022. <https://www.informativobrisasdelsur.com/2020/07/conozca-la-historica-del-honorable.html>

Juarez Luque José María (2019). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=285391>. Recuperado el 6 de 7 de 2022, de Los nuevos conflictos bélicos del siglo xxi.

Manual de Procedimientos (2016) 4TA. Brigada de Infantería, ERD. Recuperado 8/10/2022 <https://www.yumpu.com/es/document/read/58073415/manual-de-procedimientos-de-la-4ta-brigada-de-infanteria-erd>.

Manual de Procedimientos (2016) 2da. Brigada de Infantería, ERD. Recuperado 5/11/2022 <https://www.yumpu.com/es/document/read/58073408/manual-de-procedimiento-de-la-2da-brigada-de-infanteria-erd>.

Memoria Institucional. (2019). Ejército de República Dominicana. Recuperado 27/7/2022. [https://ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202019.pdf](https://ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202019.pdf)

Memoria Institucional. (2020). Ejército de República Dominicana. Recuperado 27/7/2022. [https://ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202020.pdf](https://ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202020.pdf)

MilitaryReview (2013) Cómo derrotar las futuras amenazas híbridas, Recuperado 5/11/2022. [https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview\\_20131231\\_art005SPA.pdf](https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20131231_art005SPA.pdf)

Peco, Miguel (2017). La persistencia de lo híbrido como expresión de vulnerabilidad: Un análisis retrospectivo e implicaciones para la Seguridad Internacional, en Revista UNISCI, (44), pp. 39-54. Recuperado de [http://www.unisci.es/wp-content/uploads/2017/05/UNISCIDP44-NUMEROENTERO\\_3.pdf](http://www.unisci.es/wp-content/uploads/2017/05/UNISCIDP44-NUMEROENTERO_3.pdf).

Pérez Porto, Julián y Merino, María. (2015). Actualizado: 2022. Definición. De: amenaza (<https://definicion.de/amenaza/>).

Pérez Porto, Julián y Merino María. (2009). Definición. de: ejército (<https://definicion.de/ejercito/>). Recuperado el 29 de 04 de 2022.

Pérez Porto, Julián y Gardey Ana. (2008). Actualizado: 2022. Definiciones: estado (<https://definicion.de/estado/>).

Porto, Julián y Merino, María. (2018). Actualizado: 2022. Definiciones: híbrido (<https://definicion.de/hibrido/>)

Proceso. (2022). Ejército República Dominicana eleva al máximo niveles seguridad en la frontera ante incremento violencia en Haití. Recuperado 5/10/2022 <https://proceso.com.do/2022/09/15/ejercito-rd-eleva-al-maximo-niveles-seguridad-en-la-frontera-ante-incremento-violencia-en-haiti/>

Rosa de la, Rossbell. (2019). Frontera domínico-haitiana: línea de la degradación ambiental. Recuperado 19/6/2022. <https://eldinero.com.do/83241/frontera-dominico-haitiana-linea-de-la-degradacion-ambiental/>

Salas Cuevas, Ana. (2022). Guerras Híbridas: Introducción. «La amenaza híbrida: la guerra imprevisible». Pinto Critic Editorial Political, Corrupción 1.

Santana, Ney. (2022) Militares de la 4ta Brigada del Ejército atrapan unos 3,234 indocumentados. Recuperado 21/9/2022. [www.lainformacion.com.do/nacion/la-frontera/militares-de-la-4ta-brigada-del-ejercito-atrapan-unos-3-234-indocumentados](http://www.lainformacion.com.do/nacion/la-frontera/militares-de-la-4ta-brigada-del-ejercito-atrapan-unos-3-234-indocumentados)

Saint-Pierre, H., L. (2004). Una reconceptualización de las “nuevas amenazas”: de la subjetividad de la percepción a la seguridad cooperativa.

Sotomayor Velásquez, A. (2007). La Seguridad Internacional: Vino viejo en botellas nuevas. *Revista de ciencia política*, 27 (2), 67-88. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2007000300004>

Trinidad, Argentina. (s/f) *Cultura y Sociedad*. Recuperado. 12/8/2022. <https://www.spreaker.com/show/gobierno-de-rafael-leonidas-trujillo>.

Ucha, Florencia (2011). Sitio: Definición ABC | Título: Infantería. Recuperado 7/2/2022. URL: <https://www.definicionabc.com/general/infanteria.php>

Ucha, Florencia (2009). Operacional. Recuperado 7/2/2022 URL: <https://www.definicionabc.com/general/operacional.php>.

Ugarte, J., M. (2001). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Conferencia llevada a cabo en el Congreso LASA-2001, Washington. <https://www.academia.edu/11321053/>

Zurich. (s/f). Desorden civil: control y estrategia para mitigación de riesgos. Recuperado. 8/10/2022. <https://www.zurichseguros.com.ec/-/media/project/zwp/ecuador/docs/risk-engineering/desorden-civil/risk-topic--desorden-civil-com>.

# *Importancia de la integración de las agencias de inteligencia en la gestión coordinada de fronteras*

*Sustentado por:*

**TTE. COR. JOSÉ ALEXANDER MONTERO**

**OGANDO, ERD**

**TTE. COR. LUIS ENRIQUE FAVAL MONTERO, ERD**

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Analizar la importancia de la integración de las agencias de inteligencia en la gestión coordinada de fronteras, durante el periodo 2018-2020.

### **◇ Objetivos específicos**

- Analizar el origen de inteligencia militar, y su rol en la vigilancia fronteriza.
- Definir la conformación del sistema de inteligencia militar para la seguridad y la gestión de fronteras en República Dominicana.
- Establecer la integración de las agencias de inteligencia en la gestión coordinada para la seguridad y defensa fronteriza.

## **2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

El diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal, retrospectiva, planteada a partir de hechos

que ya ocurrieron, tomando en cuenta un tiempo para el análisis. El tipo de razonamiento será mixto, tanto inductivo como deductivo, utilizando la deducción para delimitar el enfoque de la investigación, partiendo de las características generales de la inteligencia y su vinculación con la gestión coordinada de fronteras. El tipo de investigación será un estudio exploratorio a través de un enfoque mixto, porque se toman datos estadísticos e informes de los hechos ocurridos en el período objeto de estudio y mediciones estadísticas (encuestas).

El problema es que no se han desarrollado esfuerzos coordinados y concurrentes que respondan a objetivos claros y concretos, que garanticen un mejor intercambio de información entre las agencias convergentes en los puntos fronterizos, así como también la carencia de una estructura o mecanismo que planifique, oriente y gradúe estos esfuerzos. Como conclusión final se obtiene que con la integración de las agencias de inteligencia, se facilitará y producirá el acceso a la información esencial, teniendo como aporte más relevante el despliegue de medios de información orientados a la búsqueda de soluciones en las áreas más vulnerables, disponiendo de elementos con suficiente libertad de acción para actuar, centralizando la reunión de información en un mecanismo que, por su nivel, esté en aptitud de hacer inteligencia, siendo capaces de difundirla y usarla en forma inmediata.

**Palabras clave:** Agencias de inteligencia, Fronteras, Gestión coordinada, Integración.

## ◆ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Presenta como se originaron las agencias de inteligencia del país, las distintas agencias que existen en

la actualidad, los avances que se han alcanzado, como la Fuerzas Armadas han buscado la manera de integrar los servicios de inteligencia con la Policía Nacional y con las diferentes Instituciones Gubernamentales que confluyen en lo que son los interagenciales ubicados en puntos fronterizos estratégicos como son Mal paso en Jimaní, los Pilonos en las Carreras, Copey, entre otros. La creación de los departamentos de inteligencia de los diferentes servicios y del J-2. Y la enorme importancia que juega la inteligencia en lo que es el planeamiento de las operaciones.

**CAPÍTULO II.** Se identificó cuales son los organismos que conforman el sistema de inteligencia de la República Dominicana. La Inteligencia Estratégica en la República Dominicana. La inteligencia Militar, La Dirección de Inteligencia de las FF. AA. (J-2), como están estructurados los departamentos de inteligencia del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de la República Dominicana. La función y estructuración de los departamentos de inteligencia de los Cuerpos Especializados. La división de Inteligencia Criminal compuesta por la Policía Nacional (PN), el Ministerio Público (MP) y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD). La Coordinación Interagencial y las Características de la Coordinación Correcta del Sistema Nacional de Inteligencia.

**CAPÍTULO III.** Relevancia de la integración de organismos de inteligencia en las tareas defensa fronteriza. El impacto que produce integrar estas agencias de inteligencia, los Desafíos a que se enfrenta desde la integración, como se lleva a cabo esta integración y como son monitoreadas a través del C5i que será el centro de Mando y Control (C2) y por último les presentamos algunas estadísticas con los resultados obtenidos entre el 2018-2020 por las unidades

de inteligencia establecidas en los puntos fronterizos des-  
tacados en las mismas.

### **3. CONCLUSIONES**

“La inteligencia militar” suele ser realizada por unidades específicas de las FF. AA. La formación de servicios profesionales de inteligencia militar, tuvo lugar en los siglos XVIII y XIX. Desde la Antigüedad, los tomadores de decisiones han buscado obtener información sobre los escenarios de batalla, los enemigos a los que se enfrentarán, sus intenciones, habilidades, despliegues, debilidades y fortalezas. Hoy día, la inteligencia es una parte importante del sistema de seguridad y defensa, y ha presentado una necesidad de adaptación ante la nueva comunidad global, las nuevas tecnologías y las tendencias de la criminalidad interna y externa, los cuales constituyen nuevos desafíos para el sector.

Las características que presentan las amenazas y riesgos a los que el Estado moderno se enfrenta, requieren de información, de inteligencia, a través de las instituciones creadas a tal efecto, lo que permite mayor eficacia en la toma de decisiones, por lo que tienen un gran valor. La inteligencia facilita las decisiones a ser tomadas al implementar medidas defensivas y preventivas más idóneas y en un tiempo más reducido. La actuación conjunta de los organismos de seguridad del estado, la cooperación de los servicios de inteligencia de cada uno de ellos, maximiza la importancia de la información, ya que al contrastar cada una de ellas, se puede obtener una visión de 360° de la problemática. La coordinación institucional debe lograrse en cada uno de los niveles y con continuidad, y en conjunto con todos los actores.

Establecer la conformación del sistema de inteligencia militar para la seguridad y la gestión de fronteras en República Dominicana. Se concluye que:

República Dominicana cuenta con un organigrama de los organismos de inteligencia en el que, las instituciones armadas cuentan con su departamento propio de inteligencia, pero que se compacta a través de la integración de la inteligencia conjunta. Básicamente el marco legal de la inteligencia está contenido en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, pero con sustento constitucional.

El sistema de Inteligencia Militar se encuentra compuesto por varios órganos: Estado Mayor Conjunto del Ministerio de las FFAA (J-2); Estado Mayor, G-2, Inteligencia del ERD; Inteligencia (M-2) ARD; Inteligencia (A-2) FARD. (Ministerio de Defensa, 2021).

Quizá no exista un componente sensible más complejo en el funcionamiento de los equipos de defensa y seguridad que la recopilación, el procesamiento y la interpretación de información considerada inteligencia. Se debe afirmar que “sólo gracias a las acciones conjuntas, combinadas e Interagenciales en las provincias fronterizas, es posible enfrentar amenazas como el contrabando de mercancías, drogas, personas y armas”. Para afrontar los desafíos relativos a la defensa fronteriza, debemos desarrollar un proceso de transformación de fuerzas que nos permita emplear proactivamente estrategias efectivas ante un entorno estratégico complejo y dinámico que requiere optimizar el uso de recursos y definir fuerzas multimisiones, capaces de enfrentar para defender los diversos desafíos que se presenten. en misiones nacionales.

La cooperación de las agencias de inteligencia internacionales es de vital importancia para las agencias locales,

toda vez que el proceso de defensa se extiende más allá de las fronteras terrestres, y regiones del mundo; las nuevas tendencias criminales que comprometen la seguridad nacional es el nuevo paradigma; esto crea la necesidad de cooperación.

Finalmente tomando como referencia la encuesta, se concluye que:

Los datos extraídos de la encuesta realizada a miembros pertenecientes a los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas reflejaron que el personal posee conocimientos suficientes para ser eficientes en su labor, aunque en lo que respecta a al conocimiento relativo a la estructura del sistema integrado de inteligencia fronteriza presentaron debilidades. Además de que se establece que el sistema de inteligencia y la integración interinstitucional es fundamental, esto por los aportes que brinda a la gestión y vigilancia de la frontera dominico-haitiana y a la seguridad nacional.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Promover que se cree un organismo que integre todos los sistemas de inteligencia existentes en la República Dominicana.
- Realizar un diagnóstico para determinar lo que se debe mejorar en el Sistema de Inteligencia fronteriza y esquematizar su forma de operación actual, con el propósito fortalecer el sistema, garantizando de esta forma su correcta funcionalidad.
- Concertar con organismos internacionales, la obtención de recursos y tecnología, para modernizar la

gestión de inteligencia fronteriza, actualizando así la estructura y medios tecnológicos, con miras a superar con los que cuenta el crimen organizado.

- Crear una escuela de inteligencia, para capacitar de forma continua y actualizada a los miembros de los diferentes organismos de inteligencia.
- La motivación del personal de forma sostenible y progresiva a través de programas de educación superior y técnica de Inteligencia para propiciar la aplicación de manejos adecuados de los procesos de obtención de información.
- Se recomienda crear una cultura de ética profesional y fortaleza institucional como una especialización dentro de las Fuerzas Armadas en el área de inteligencia y contrainteligencia, manteniendo los estándares internacionales sobre el manejo de la información, promoviendo la excelencia con incentivos al personal por sus méritos.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apolinar, B. (2010). Cesfront se moderniza en frontera con nuevo sistema. Obtenido de Listin Diario.com: <https://listindiario.com/la-republica/2010/01/11/127711/cesfront-se-moderniza-en-frontera-con-nuevo-sistema>

Arteaga, F., & Fojón, E. (2018). El planeamiento de la política de defensa y seguridad. 3a. Madrid: UNED. Obtenido de El planeamiento de la política de defensa y seguridad.

Bobea, L. (2020). La seguridad y defensa en la República Dominicana en el Siglo XXI. Obtenido de <https://iugm.es/>

adefal/documentacion/nuevos\_analisis/republica%20dominicana.pdf

Boisier, S. (Abril-Junio de 1987). Notas en torno al desarrollo de las regiones fronterizas en América Latina. Estudios Internacionales(78).

Boisier, S. (mayo-octubre de 2022). Globalización, Geografía Política y Fronteras. Aldea Mundo(13). Táchira: Universidad de los Andes.

Bourekba, M., Ballesteros, A., Bargués, P., & Colomina, C. (2021). 20 años después del 11-S: guerra imposible, paz improbable. CIDOB notes internacionales.

C5i. (2022). ¿Quiénes somos? Obtenido de <https://c5iffaa.gob.do/home/Nosotros>

CESFRONT. (2021). Plan Estrategico Institucional (PEI). Santo Domingo, D. N.

Congreso de la República. (1978 ). Ley 857 . que crea el Departamento Nacional de Investigaciones (D.N.I.). República Dominicana: Gaceta Oficial.

Congreso de La República. (2013). Ley No. 139-13. Orgánica de las Fuerzas Armadas. Santo Domingo, República Dominicana: Gaceta Oficial No. 10728.

Congreso de la República. (2021). Ley No. 12-21 . Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos. Santo Domingo: Gaceta Oficial.

Cooper, R. (2016). The post-modern state and the world order. Demos.

Ejército de República Dominicana. (20 de Agosto de 2019). Revista Guarnición. Santo Domingo: ERD. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de <http://www.ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/publicaciones/2019/Revista%20Guarnicion%20Edic%2020%20Agosto%202019.pdf>

ESDEG. (julio-diciembre de 2021). Estudios en Seguridad y Defensa. 16 (32). Colombia: Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS). (2015). Constitución Comentada (3ra ed.). (C. Villaverde Gomez, & F. Tena de Sosa, Edits.) Santo Domingo, República Dominicana: FINJUS.

Gómez González, Á. S. (2021). Tendencias de evolución de la inteligencia militar. Documento de Opinión(21). España: Escuela Superior de las FAS.

González Posse, E. (mayo de 2016). Marco conceptual de la integración fronteriza promovida: las iniciativas de integración fronteriza. Integración Latinoamericana(350). Buenos Aires: BID/INTAL.

Holguín Terrero, H. G. (2015). Sistema nacional de inteligencia de República Dominicana. Obtenido de <https://es.slideshare.net/holteruno/capitulo-iii-sistema-nacional-de-inteligencia-de-repblica-dominicana>

Iturriza, J. (octubre de 2015). Integración fronteriza. Un enfoque metodológico. Integración Latinoamericana(275). Buenos Aires: BID/INTAL,.

Jiménez Villalonga, R. (2018). Tipos de Inteligencia. Obtenido de <https://global-strategy.org/tipos-de-inteligencia/>

Jordán, J. (2015). Introducción a la inteligencia en el ámbito de seguridad y defensa. España: universidad de Granada.

Laguerre, M. (2017). Bussines and Corruption: Framing the Haitian military question . Soldados y Ciudadanos en el Caribe. Santo Domingo, República Dominicana: Flacso.

López , A. (2019). República Dominicana quiere más radares y aviones más eficientes que los Super Tucano. Obtenido de <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3129714/republica-dominicana-quiere-radares-aviones-eficientes-super-tucano>

López-Alvez, F. (2015). State Formation and Democracy in Latin America: 1810-1900. 3a. Durham & London: Duke University Press ,.

Lowenthal , M. M. (2022). Intelligence: From Secrets to Policy (9a ed.). Estados Unidos de America: Editorial SAGE.

Lozano , J., & Carazo , M. J. (2021). Ámbitos de la Seguridad Nacional: Contrainteligencia/ Espionaje. España: Boletín Oficial del Estado.

Mariñes, P. A. (2002). Política Exterior de República Dominicana. Revista Mexicana del Caribe, VII(14). México: Universidad de Quintana Roo. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/128/12871401.pdf>

McDonough, F. (2016). La gestapo. Mito y realidad de la policía secreta de Hitler. Barcelona: Planeta, S. A.

MEPYD. (23 de Febrero de 2021). Territorialización, planificación y desarrollo fronterizo. Obtenido de <https://>

mepyd.gob.do/territorializacion-planificacion-y-desarrollo-fronterizo/

MIDE. (2019). Memoria Institucional del Ministerio de Defensa. Obtenido de <https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/06/2019-Memoria-Institucional-MIDE.pdf>

Ministerio de Defensa. (Noviembre de 2021). Revista de las Fuerzas Armadas. (377). República Dominicana. Obtenido de <https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/11/Revista-De-Las-Fuerzas-Armadas.-377.pdf>

Ministerio de Defensa de España. (2019). La inteligencia, factor clave frente al terrorismo internacional. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos .

Moyano, F. J. (2012). Manual de Inteligencia y contrainteligencia. Sevilla: CISDE.

Oleaga, J. (2014). Análisis del alcance y aplicación de la inteligencia naval en el ámbito de los retos a la seguridad y defensa nacional, periodo 2010-2013. Monografía. Santo Domingo Este: (EGCEMN).

Poder Ejecutivo. (2007). Decreto No.189-07 . sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional. República Dominicana.

Reinares, F. (2008). El terrorismo global: un fenómeno polimorfo (ARI). Obtenido de <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-terrorismo-global-un-fenomeno-polimorfo-ari/>

Rodríguez Cruz, Y. (2014). Gestión de información e inteligencia: integración en los contextos organizacionales (2a ed.). México: McGraw-Hill Internacional.

Rodriguez Garcia, J. M. (2016). Inteligencia militar en la edad media. UNED.

Rosales Pardo, I. A. (2017). La inteligencia en los procesos de toma de decisiones en la Seguridad y Defensa. Barcelona: Paidós.

Sánchez, S. (12 de noviembre de 2022). Los servicios de inteligencia en República Dominicana: Una historia de terror, represión y caliesaje. Obtenido de <https://lanaciondominicana.com/noticia/los-servicios-de-inteligencia-en-republica-dominicana-una-historia-de-terror/104956/>

SISMAP. (2022). Detalles del Organismo. Obtenido de <https://www.sismap.gob.do/Municipal/Directorio/Dir/Details/295>

Stern, J. (2001). El terrorismo definitivo. Cuando lo impensable sucede. Buenos Aires: Gránica, S. A.

Tilly, C. (2016). Coercion, Capital and European States, A.D. 990-1990. 3a. Massachusetts: Cambridge.

Valenciano, E. (Mayo de 2014). Los Comités de Frontera: funcionamiento y experiencia. Integración Latinoamericana(300). Buenos Aires: BID/INTAL.

Vargas, E. (2018). El papel de la inteligencia ante los retos de la seguridad y la defensa internacional (3a ed.). España: Ministerio de Defensa.

Wikidat. (2014). Inteligencia militar. Obtenido de <https://es.wikidat.com/info/inteligencia-militar>

# ***Propuesta para la adquisición de nuevos sistemas de armas por el Ejército de República Dominicana para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional***

***Sustentado por:***

***TENIENTE CORONEL DANNY SILVERIO BATISTA  
OZUNA, ERD***

***TENIENTE CORONEL JOSE ALFREDO PEGUERO  
ROSARIO ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Diseñar una propuesta para la adquisición de un nuevo sistema de armas por el Ejército de República Dominicana, para enfrentar a las amenazas a la seguridad nacional.

### **◇ Objetivos específicos**

- Describir el sistema de armas utilizado por la Primera Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana para la seguridad nacional.
- Establecer cuales equipos son los más adecuados para ser utilizados por la Primera Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana combatir las amenazas a la seguridad nacional.
- Determinar los elementos que se deben tomar en cuenta para la adquisición de un nuevo sistema de armas por el Ejército de República Dominicana en el enfrentamiento a las amenazas a la seguridad nacional.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La adquisición de un nuevo sistema de armas por el Ejército de República Dominicana para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional, es muestra de que la necesidad de seguridad es uno de los grandes problemas que enfrentan el país. Por eso los gobiernos de la Región luchan contra un enemigo en común, como lo es la inseguridad y para eso deben estar a la vanguardia y tener las herramientas necesarias para hacer frente a los grandes retos que se le presentan.

La metodología utilizada es la no experimental, en vista de que los investigadores trabajaran sobre hechos que ya ocurrieron y ocurren en el día a día, por lo tanto no habrá manipulación de variables. Se utiliza el método deductivo, por lo tanto, es una investigación descriptiva apoyada en informaciones existente que se apoyan en datos cuantitativos sobre la participación del Ejército en materia de seguridad ciudadana. La República Dominicana para hacer frente a las amenazas que trae la inseguridad, ha ejecutado y puesto en funcionamiento varios planes de seguridad nacional, en los cuales el Ejército de República Dominicana ha desempeñado un gran papel apoyando a la Policía Nacional en la lucha contra las diversas amenazas que se presentan. Ante la situación antes mencionada, tenemos referencia de países como Guatemala, Venezuela, México, Brasil, Colombia entre otros, estos han utilizado sus fuerzas armadas, a fin de contrarrestar los efectos de los delitos y la violencia.

**Palabras clave:** Estrategia, táctica, historia militar, seguridad ciudadana.

## ◇ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se describió como a través de los años el Ejército Dominicano ha formado parte activa en la defensa de la Seguridad Nacional, garantizando la seguridad ciudadana desde los tiempos de la Reconquista, es por esto por lo que el concepto de seguridad sin duda alguna ha tenido diferentes cambios importantes durante su evolución que se han venido adaptando a las necesidades de hoy en día. Sin duda alguna, iniciativas presentadas como la seguridad ciudadana son importantes de analizar porque permiten brindar soluciones y fortalecer el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

**CAPÍTULO II.** Identificó lo que es el armamento militar que utiliza el Ejército de República Dominicana para garantizar la seguridad nacional, y la composición y características del sistema de armas propuesto para enfrentar las amenazas a la Seguridad Nacional en materia de seguridad ciudadana, El Ejército de República Dominicana, en su lucha contra las amenazas a la seguridad nacional debe ser dotado de un sistema de armas menos letales y que a la vez sean sumamente eficiente para el desempeño de esas delicadas y arriesgadas tareas de mantener una nación segura, enfrentando los principales y más comunes actos delictivos que se registran en el país. Entre esos equipos de los cuales debe ser dotado podemos resaltar los siguientes, los cuales, gracias a sus características podrían ser de gran ayuda en dicha labor.

**CAPÍTULO III.** Se diseñó la propuesta sobre los equipos que son más recomendables para enfrentar las amenazas a la Seguridad Nacional: tenemos presente la Inteli-

gencia artificial aplicable a los equipos tecnológicos para depurar y registrar todos los operativos, hechos y sucesos en el área de responsabilidad. Un punto muy importante son los criterios sobre la legitimidad del uso de sistemas de armas inteligentes en operaciones militares, principalmente por los efectos colaterales que dichos ingenios tecnológicos pueden provocar, aun cuando estén bajo el control de operadores o controladores y cumplan las normas del derecho internacional humanitario.

### **3. CONCLUSIONES**

A través de los años el Ejército Dominicano ha formado parte activa en la defensa de la Seguridad Nacional, garantizando la seguridad ciudadana desde los tiempos de la Reconquista, por esto el concepto de seguridad, sin duda alguna, ha tenido cambios importantes durante su evolución que se han venido adaptando a las necesidades de hoy en día. Sin duda alguna, iniciativas presentadas como la seguridad ciudadana son importantes de analizar porque permiten brindar soluciones y fortalecer el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

El Ejército de República Dominicana tiene como función principal, defender la integridad, la soberanía y la independencia de la Nación, así como la defensa de la Constitución, las leyes y las instituciones. El comandante General del Ejército de República Dominicana realiza de manera ininterrumpida la asignación de miembros a las labores de Seguridad Nacional, en busca de perseguir y reducir la comisión de delitos, disminuir la violencia y

buscar formas de hacer del país un lugar cada vez más seguro.

La guía preventiva de la seguridad ciudadana, unido al conjunto de sistemas estatales, tanto de justicia, como policial y penitenciario, deben de trabajar de la mano para que así el enfoque preventivo y correctivo sea efectivo. Sin duda alguna, es necesario que todos participen de la seguridad de nuestra sociedad contribuyendo en ella de alguna forma ya que esto represente beneficios para todos.

El inventario del arsenal que utiliza el Ejército Nacional de la República Dominicana, es también utilizado por las otras ramas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, por lo que hay que poner de manifiesto que, toda sociedad para su normal desarrollo, necesita control mediante leyes, en tanto que, el Ejército es una institución orgánicamente funcional, donde cada estamento cumple jerárquicamente la misión específica que le confiere la ley y sus reglamentos internos orientados en su accionar al cumplimiento de defender la integridad, soberanía e independencia de la Nación.

Sin embargo, uno de los mayores retos, es la puesta en marcha de la tecnología militar, la cual tiene a menudo un largo recorrido desde la fase de desarrollo hasta que se pone en ejecución un sistema de armas, ya sea por obsolescencia o porque otra tecnología lo hace inservible. Por esto que la seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de

una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Cuando se concibe la idea de adquirir un nuevo sistema de armas por el Ejército de República Dominicana para enfrentar las amenazas a la Seguridad Nacional, es bueno mencionar las innumerables ventajas que representa estar en un nivel adecuado a la situación, por lo que entendemos que el uso de armas no letal, es importante. Las armas no letales son instrumento diseñado para provocar situaciones extremas a los afectados, haciéndoles sufrir dolores o molestias lo suficientemente fuertes como para interrumpir un comportamiento violento, pero de tal forma que dicha interrupción no suponga un riesgo para la vida de esta persona en condiciones.

Entendemos que el tercer Batallón de Infantería, es el ideal para ser dedicado a las labores de apoyo a las autoridades civiles y la Policía Nacional en las misiones cotidianas que son ejecutadas cuando la situación excede las capacidades de sostenimiento del orden por parte de las autoridades civiles y de la Policía Nacional, y las condiciones de desorden y violencia no pueden ser suprimidas, haciendo peligrar la vida y las propiedades.

Lo fundamental de esta propuesta es poder restaurar la ley y el orden, y la protección de la vida y de las propiedades tanto públicas como privadas, cuando estas se vean afectadas por las distintas amenazas a las que son expuesta.

La puesta en marcha de la tecnología militar, tiene a menudo un largo recorrido desde la fase de desarrollo hasta el tiempo que se deja de poner en ejecución un sistema de armas, ya sea por obsolescencia o porque otra tecnología lo hace inservible.

Que se puedan adoptar políticas que prevengan las amenazas, y educar a la población en valores y principios que hagan de esta nación una república de gente enfocada en el trabajo y la colaboración participativa en la que todos luchemos juntos por el mejor por venir de las futuras generaciones.

## **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Armamento del Ejército Nacional. (s/f). Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Armamento\\_del\\_Ejército\\_Nacional\\_de\\_República\\_Dominicana#Enlaces\\_externos](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Armamento_del_Ejército_Nacional_de_República_Dominicana#Enlaces_externos)

Comunicación, E. y. (11 de Marzo de 2014). Comunicación, Emergencias y Desastres. Obtenido de <https://ceinetttd.blogspot.com/2014/03/amenazas-la-seguridad-de-la-republica.html>

CONGRESO NACIONAL. (13 de septiembre de 2013). Ley Organica de las FF.AA. 139-13. Obtenido de Ley Organica de las FF.AA. 139-13: [https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley\\_Orga%CC%81nica\\_de\\_las\\_Fuerzas\\_Armadas\\_de\\_la\\_Repu%CC%81blica\\_Dominicana\\_Ley\\_139-13-1.pdf](https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Orga%CC%81nica_de_las_Fuerzas_Armadas_de_la_Repu%CC%81blica_Dominicana_Ley_139-13-1.pdf)

Congreso Nacional. (s.f.). Constitución de la República Dominicana. Obtenido de <https://dominicana.gob.do/index.php/pais/2014-12-16-20-52-13>

Decreto 86-21 . (21 de febrero de 2021). Decreto 86-21. Obtenido de Presidencia de la República Dominicana: <https://presidencia.gob.do/sites/default/files/decreto/2021-02/Decreto%2086-21.pdf>

Decreto 86-21, Presidencia, RD. (2021). Decreto 86-21. República Dominicana.

Defensa, M. d. (2019). Memorias 2019.

(Ejército de República Dominicana, s/f). Obtenido de <https://www.ejercito.mil.do/principales-tareas>

Ejército de República Dominicana. (2021). MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL 2DO. BATALLÓN DE INFANTERÍA "FRS" DEL ERD. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL 2DO. BATALLÓN DE INFANTERÍA "FRS" DEL ERD. Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana: Ejercito.

Ejercito de República Dominicana. (s.f.). Ejercito de República Dominicana. Obtenido de Ejercito de República Dominicana: <https://www.ejercito.mil.do/sobre-nosotros/marco-legal/ley-organica-de-las-fuerzas-armadas-de-la-republica-dominicana-ley-139-13#>

García, J. (2014). Análisis de los elementos esenciales de la actual estrategia de seguridad nacional, y su comparativa con su predecesora de 2011 y con las estrategias de seguridad nacional de nuestro entorno. Tesis Doctoral. España: Universidad de Educación a Distancia, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Gómez, C. R. (Febrero, 2019. Edición 19). El ejército en la seguridad pública y la defensa del territorio dominicano. *Guarnición*, órgano informativo y cultural del Ejército de República Dominicana, 40.

Lores, G. F. (octubre de 2020). Asesoría Técnica Parlamentaria. Obtenido de Asesoría Técnica Parlamentaria: [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29451/1/BCN\\_Armas\\_menos\\_letales\\_FINAL.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29451/1/BCN_Armas_menos_letales_FINAL.pdf)

MIDE. (2021). Plan Estratégico Institucional .

Miranda, J. (2016). Libertad de tenencia y portación de armas de fuego por parte de civiles en relación al Estado y sus facultades de coacción (análisis comparativo del derecho anglosajón y el derecho continental europeo). Tesis. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Naciones Unidas . (abril de 2021). Naciones Unidas . Obtenido de Naciones Unidas : <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2021/05/Orientaciones-de-las-Naciones-Unidas-en-materia-de-derechos-humanos-sobre-el-empleo-de-armas-menos-letales.pdf>

Revista *Guarnición* . (2019). Comando Conjunto Unificado de las Fuerzas Armadas. República Dominicana.

Revista *Guarnición*. (2020).

# ***Propuesta de actualización de la contabilidad militar para control de las propiedades en el Ejército de República Dominicana***

***Sustentado por:***

***TTE. CORONEL JOSÉ DAVID PIMENTEL MATEO ERD  
MAYOR PABLO RECIO RAMÍREZ, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Diseñar una propuesta de actualización del sistema de contabilidad militar para el control de propiedades en el Ejército de República Dominicana.

### **◇ Objetivos específicos**

- Identificar las generalidades: antecedentes y evolución de la contabilidad militar para el control de propiedades en el ERD.
- Describir la situación actual de la contabilidad militar para control de propiedades en el Ejército República Dominicana.
- Determinar los componentes de la propuesta de actualización de la contabilidad para el control de propiedades en el ERD.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La presente investigación tuvo como el objetivo diseñar una propuesta de actualización de la contabilidad militar para el control de propiedades en el Ejército República Dominicana, y como objetivos específicos, identificar los antecedentes y evolución de la contabilidad militar para el control de propiedades en el ERD, describir la situación actual de la contabilidad militar para control de propiedades en el ERD y determinar los componentes de la propuesta de actualización de la contabilidad para el control de propiedades en el ERD.

La metodología utilizada, experimental de enfoque cualitativo, de corte transversal, de tipo exploratoria, a través de un análisis documental y entrevistas para conocer las características y elementos sobre el tema para así proponer mejoras de actualización. Entre los hallazgos relevantes está el hecho que la contabilidad para el control de propiedades en el Ejército de República Dominicana surgió con los orígenes de la institución misma y evolucionó con el tiempo, siendo los procesos contables muy importantes en la logística y abastecimiento relacionados a los diferentes quehaceres de la institución y permitiendo el desarrollo sus diferentes operaciones, tanto en tiempo de paz como bélicos. Se identifica como positivo el minucioso detalle de los formularios, la estructura de mando y control, el personal calificado, la disposición para mejorar los procesos, su fuerte doctrina, la disciplina y transparencia. Sin embargo, el hecho de que aún se realicen manualmente, es una debilidad, que puede convertirse en una oportunidad, mediante el uso de la tecnología.

**Palabras clave:** Contabilidad, control, propiedades, logística militar.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se identificaron las generalidades, antecedentes y evolución de la contabilidad militar para el control de propiedades en el Ejército República Dominicana (ERD), mediante la descripción del Concepto de contabilidad, su Importancia, las Generalidades de los sistemas contables, normas internacionales de contabilidad, los Antecedentes de la Contabilidad, Evolución de la contabilidad, Origen de la de contabilidad militar para el control de propiedades, Inicios de la contabilidad militar para el control de propiedades en el ERD y las Generalidades de la misma.

**CAPÍTULO II.** Se describió la situación actual del sistema de la contabilidad militar para control de propiedades en el Ejército República Dominicana. Se describió el contexto actual de la contabilidad para el control de propiedades en el ERD, la normativa en este proceso, así como se presentó un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) de la contabilidad para el control de propiedades en el ERD.

**CAPÍTULO III.** Se diseñó una propuesta de actualización de la contabilidad militar para el control de propiedades en el Ejército República Dominicana. Se plantean tres líneas de acción relacionadas a los componentes principales para su implementación: ampliar la infraestructura tecnológica y física, mejorar los procedimientos realizados para el registro contable de las propiedades del ERD, así como capacitar al personal involucrado en las diferentes etapas de la contabilidad militar para el control de propiedades en el ERD.

### 3. CONCLUSIONES

La contabilidad es fundamental para registrar, organizar y producir la información de los recursos con que cuenta una organización. Tuvo sus primeros vestigios en los principios de la humanidad las necesidades específicas obligaron a organizar sus diferentes actividades, por lo que conforme a su nivel de desarrollo fue alcanzando mayor tecnificación desde registros manuales a computarizados que le han permitieron sistematizar cada proceso.

En la actualidad los avances tecnológicos facilitan el uso de sistemas contables computarizados, los cuales simplifican el procesamiento de manera electrónica, ofreciendo mayor exactitud, mayor rapidez para ofrecer informaciones actualizada e integrando los procesos. La contabilidad militar está vinculada a los procesos bélicos, cuyo desarrollo principal se produjo para administrar los recursos requeridos para la Primera y Segunda Guerra Mundial y conforme se fue innovando en la forma de hacer la guerra también fue modernizándose la contabilidad militar.

En el caso particular de la contabilidad militar para el control de propiedades en el Ejército República Dominicana, tuvo su surgimiento con los inicios de la institución y su propia evolución en el tiempo. Reviste gran importancia en el sostenimiento de los diferentes quehaceres de la institución y permite el desarrollo de sus diferentes operaciones. La capacidad operativa del ERD se concentra en la infantería ligera, con el avituallamiento y equipamiento propio de esta arma. En lo correspondiente a la dotación vehicular la integran vehículos militares y civiles, estos últimos se han adaptado para uso militar. También cuenta con piezas de artillería y vehículos.

Se detalla el marco regulatorio en materia de contabilidad militar con que cuenta la institución para garantizar la fiabilidad y legitimidad de dichos procesos, destacándose la Constitución de la República, el Reglamento de Contabilidad Militar de las Fuerzas Armadas, el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros.

Se destaca también que la contabilidad de control de propiedades en el Ejército República Dominicana, se alinea a la estructura de mando y control de la institución castrense, cuyo contexto actual se enmarca en el proceso de modernización que desarrolla los mandos superiores para responder con eficiencia a los avances tecnológicos y la situación sociopolítica mundial, para lo cual ejecuta la actualización de sus equipamientos, sistemas de control de acceso sistemas de comunicación en fin de todos sus procesos.

Tiene un marco jurídico que regula la participación del ERD en aspectos contables para el control de propiedades, principalmente por la Constitución de la República Dominicana del año 2015, Ley 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, la Ley 10-07 que Instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, así como, la Ley 633, que crea el Instituto de Contadores Público Autorizado de la República Dominicana, ICPARD, el Reglamento de contabilidad de las Fuerzas Armadas, entre otras. Además, para garantizar un mayor control y transparencia institucional aplica las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Se identificaron como los aspectos positivos de la contabilidad para el control de propiedades en el ERD: los formularios estandarizados, la estructura logística eficiente con procedimientos definidos para la adquisición y distribución eficiente, personal calificado, estructura de mando y control, disciplina, transparencia, disposición para mejorar los procesos y su fuerte doctrina. Entre los avances observados está la utilización de tecnología para digitalizar de manera integral los procesos, llevar a cabo alianzas interinstitucionales e intercambio de experiencias con otras instituciones que apliquen buenas prácticas en la automatización de sus procesos.

Según el análisis FODA desarrollado, se detectó como principal debilidad que los procesos de la contabilidad para el control de propiedades en el ERD al ser manuales, dificultan la obtención de informaciones, requiere más horas de trabajo y dificulta la integración del sistema, lo que puede ocasionar errores de digitación. La potencial amenaza que puede afectar el proceso es la ocurrencia de ataques mediáticos que afecten la buena reputación que tiene el cuerpo castrense.

A raíz de este análisis diagnóstico se presentó la propuesta de actualización de la contabilidad para el control de propiedades en el Ejército República Dominicana (ERD) cuyo propósito principal es presentar una herramienta que permita al ERD responder con mayor eficiencia e innovación a los requerimientos del contexto, contribuyendo a los procesos de modernización e integración de todas unidades para que pueda ofrecer un mejor servicio.

La propuesta cuenta con tres líneas de acción relacionadas con los componentes principales para su implementación: ampliar la infraestructura tecnológica y física,

mejorar los procedimientos realizados para el registro contable de las propiedades del ERD, así como capacitar al personal involucrado en las diferentes etapas de la contabilidad militar para el control de propiedades en el ERD.

#### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alcarria, J. (2012). Introducción a la contabilidad. Castellón de la Plana: Colección Sapientia.

Asociación Militar de Contadores y Profesionales Afines, Inc. (ASOMICOPA). (s.f.). Quienes Somos. Obtenido de <https://asomicopa.mil.do/institucion/quienes-somos/>

Ballesteros, D. y. (2005). ¿Cómo los empresarios aplican la logística militar en sus organizaciones? XI(28), 139-144. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84911707025.pdf>

Burgos, H. (2007). Normas Internacionales de Contabilidad. 1(3), 65-70. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3439/343929215005.pdf>

Congreso Nacional. (2007). Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Congreso Nacional . (2006). Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Congreso Nacional. (2006). Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (423-06). Obtenido de <https://digepres.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2013/06/Ley-423-06-organica-de-Presupuesto-para-el-sector-publico.pdf>

Congreso Nacional. (2012). Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Obtenido de <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>

Congreso Nacional. (2013). Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Obtenido de [https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley\\_Orga%CC%81nica\\_de\\_las\\_Fuerzas\\_Armadas\\_de\\_la\\_Repu%CC%81blica\\_Dominicana\\_Ley\\_139-13-1.pdf](https://mide.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley_Orga%CC%81nica_de_las_Fuerzas_Armadas_de_la_Repu%CC%81blica_Dominicana_Ley_139-13-1.pdf)

Congreso Nacional. (2015). Constitución de La República Dominicana . Obtenido de <https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/transparencia/base-legal/Constitucion-de-la-República-Dominicana-2015-actualizada.pdf>

Controlaría General de la República . (s.f.). Historia. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.do/index.php/sobre-nosotros/historia>

Duarte, R. y. (2017). Propuesta para la implementación de un curso de administración y contabilidad militar en el Ejército de República Dominicana. Universidad Nacional para la Defensa (UNADE).

Ejército República Dominicana . (S.f.). Reglamento Orgánico del Ejército de República Dominicana.

Ejército República Dominicana. (2021). Memoria de gestión. Obtenido de [https://www.ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estrategico/memorias/2021/MEMORIA%202021.pdf](https://www.ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/memorias/2021/MEMORIA%202021.pdf)

Ejército República Dominicana. (2021). Plan Estratégico Institucional. Obtenido de <https://ejercito.mil.do/trans>

parencia/images/docs/plan\_estrategico/2021-2024/  
Plan%20Estrategico%20Institucional%20ERD%20  
2021%202024.pdf

Ejército República Dominicana. (2022). Plan Operativo Anual (POA) 2022.

Estupiñán, R. (2015). Evolución histórica de la contabilidad y su relación con la investigación y regulación contable en estados unidos, Sur de Europa y Argentina. Obtenido de <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse83.html>

Feregrino, B. (2015). Diccionario de términos fiscales, ISR, CFF, IVA y otras disposiciones fiscales. México: ISEF.

Flamarique, S. (2017). Gestión de operaciones de almacenaje. Barcelona, España. : Marge Books.

Galeano, C. y. (2003). Algunas consideraciones para la reconstrucción del concepto de contabilidad para el presente siglo. Innovar. (21), 127-138. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81802109>

Gobernación del Magdalena. (s.f.). Manual de Procesos y Procedimientos. Obtenido de <http://www.magdalena.gov.co/apc-aa-files>

González, Y. y. (2016). Análisis de la evolución histórica de la Contabilidad. 14(1). Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-6962016000100010](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-6962016000100010)

Guajardo, G. .. (2005). Fundamentos de la Contabilidad. México, D.F: MCGraw-Hill Interamericana Editores S.A .

Gutiérrez, A. (2012). Diseño del sistema de información contable para la empresa Fabrifarma S.A. Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia.

Hernández, L. y. (2018). La importancia de la contabilidad y la responsabilidad del contador hacia el contribuyente. (9), 69-78. Obtenido de <https://www.uv.mx/iic/files/2018/12/Num09-Art06-165.pdf>

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (s.f.). Historia de la Contabilidad en la República Dominicana. Obtenido de <https://www.icpard.org/historia-de-la-contabilidad/#:~:text=La%20contabilidad%20en%20Rep%C3%ABlica%20Dominicana,le%20impresiono%20y%20motivo%20a>

Instituto de Estudios Hemisféricos para la Seguridad . (2009). Manual de Sostenimiento táctico ST 22-1. . Fort Benning Georgia.

Laudon, C. y. (2012). Administración de la Empresa Digital. . Buenos Aires Argentina: Pearson Educación.

Ministerio de Defensa. (2010). Reglamento de Contabilidad de las Fuerzas Armadas. Obtenido de <https://www.asomicopa.mil.do/wp-content/uploads/2017/10/Reglamentodecontabilidad.pdf>

Ministerio de Defensa. (2018). Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas .

Ministerio de Defensa. (13 de marzo de 2019). Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. Obtenido de <https://www.sismap.gob.do/Central/uploads/evidencias/637061464419772064-Resolucin-y-MOF-Ministerio-de-Defensa.pdf>

Ministerio de Defensa. (s.f.). Historia de las Fuerzas Armadas. Obtenido de <https://mide.gob.do/historia/>

Moreno, J. (2014). Partida Doble . Grupo Editorial Patria .

Navarro, V. (2022). Control contable. Obtenido de <https://leyderecho.org/control-contable/#:~:text=El%20control%20contable%20es%20la,exactitud%20de%20sus%20informes%20financieros.>

Norma Internacional de Contabilidad No. 16. (2000). Propiedades, Planta y Equipo. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/no\\_oficializ/ES\\_GVT\\_IAS16\\_2015.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/ES_GVT_IAS16_2015.pdf)

Norma Internacional de Contabilidad No.2. (2005). Inventarios. Obtenido de <http://nicniif.org/files/NIC%202%20Inventarios.pdf>

Omeñaca, J. (2017). Barcelona, España: Deusto. Obtenido de <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788423427574.pdf>

Posada, Z. (s.f.). Obtenido de La logística Militar y sus Aplicaciones en la Logística Empresarial. Logística naval operacional.: <https://www.doccity.com/es/la-logistica-militar-y-sus-aplicaciones-en-la-logistica-empresarial/3240890/>

Ramírez, D. (2008). Contabilidad Administrativa. México, D.F: Mc Graw Hill.

Ramos, A. y. (2016). Propuesta para un Manual de procedimientos de Administración Logística del Ejército de República Dominicana. Universidad Nacional para la Defensa (UNADE).

Real Academia de la Lengua Española (RAE). (s.f.). Doctrina. Recuperado el 31 de enero 2022, de <https://dle.rae.es/doctrina>

Real Academia de la Lengua Española (RAE). (s.f.). Norma. Recuperado el 31 de enero 2022, de <http://dle.rae.es/?id=QcFNGvF>

Real Academia de la Lengua Española (RAE). (s.f.). Reglamento. Recuperado el 30 de agosto 2022, de <https://dle.rae.es/reglamento%20?m=form>

Rodríguez, A. (2020). ¿Qué es QuickBooks? Obtenido de <https://www.smartstrategyapps.com/que-es-quickbooks>

Silva, J. V. (2019). La evolución de la contabilidad a través del tiempo. FIPCAEC, 4(2), 259-275.

Suarez, C. (2010). Sistema integrado de gestión. Obtenido de [http://www.gcd.udc.es/subido/catedra/presentaciones/economia\\_competencia\\_ii/nota\\_tecnica\\_sistemas\\_de\\_gestion\\_erp\\_carlos\\_suarez\\_rey\\_17-03-2010.pdf](http://www.gcd.udc.es/subido/catedra/presentaciones/economia_competencia_ii/nota_tecnica_sistemas_de_gestion_erp_carlos_suarez_rey_17-03-2010.pdf).

Torres, D. (2021). Aproximación a la Literatura de la Contabilidad Militar en la Primera y Segunda Guerra Mundial. Antioquia. Obtenido de <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n78a02>

Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD. (s.f.). Breve Historia de la Escuela de Contabilidad. Recuperado el 03 de febrero de 2022, de <https://www.uasd.edu.do/index.php/historia/135-cs-economica-y-sociales/contabilidad/240-escuela-de-contabilidad>

Valiente, J. (2006). Introducción a la Contabilidad. . Madrid, España: Ediciones Académicas.

Warren, R. J. (2009). Contabilidad Financiera (11a ed. ed.). México: Cengage Learning Editores, S.A de CV.

Zapatero, A. (2011). Manual de gestión de almacén. Madrid, España: Editorial CEP, S.L.

# ***Impacto de la presencia del Ejército de República Dominicana en tarea de seguridad ciudadana en el gran Santo Domingo, en relación con el Ejército Nacional de Colombia en la Ciudad de Medellín, 2017-2021***

***Sustentado por:***

***MAYOR VENTURA MORILLO DE LA ROSA, ERD***

***MAYOR PEDRO MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Analizar el impacto de la presencia del Ejército de República Dominicana en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo, en relación con el Ejército Nacional de Colombia, 2017-2021.

### **◇ Objetivos específicos**

- Determinar desde cuándo el Ejército de República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia participan en tareas de seguridad ciudadana.
- Evaluar el marco legal y doctrinal que regula la presencia del Ejército de la República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia en tarea de seguridad ciudadana.
- Analizar los resultados obtenidos con la participación del Ejército de República Dominicana, en el Gran Santo Domingo, con relación al Ejército Nacional de Colombia.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El impacto de la presencia del Ejército de República Dominicana en tarea de Seguridad Ciudadana en el Gran Santo Domingo, en relación con el Ejército Nacional de Colombia, en fecha 2017-2021, es el tema que sirve de base fundamental para este trabajo de investigación. Podremos analizar la problemática que nos lleven a conocer sus causas, y a la vez, velar por el cumplimiento de las leyes y reglamento que regulan la población en sentido general, en tal sentido, explicaremos desde cuándo el Ejército de República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia participan en tareas de seguridad ciudadana, teniendo en consideración cuál es el marco legal y doctrinal que regula la presencia del Ejército de la República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia en tarea de seguridad ciudadana, así como también, cuáles han sido los resultados obtenidos con la participación del Ejército de República Dominicana, en el Gran Santo Domingo, en relación al Ejército Nacional de Colombia, 2017-2021. Uno de los principales puntos que nos muestra la presente investigación es que tanto el Ministerio de Defensa de República Dominicana, como de la República de Colombia es uno de los principales órganos de asesoría del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad y Defensa Nacional. Además, plantea y ejecuta políticas de seguridad en beneficio de la población, con la colaboración de las instituciones seguridad como son: Politur, Cesmet, Cesac, entre otros, que deberán velar por la seguridad en sus diferentes demarcaciones.

**Palabras clave:** Impacto, Ciudadanía, Ejército, Seguridad.

**CAPÍTULO I.** Antecedentes de la presencia del Ejército en tarea de seguridad ciudadana.

## 1.1 Origen de la participación del Ejército de República Dominicana y del Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana.

Para comprender mejor es necesario comprender los orígenes la participación militar de República Dominicana y Colombia en misiones de seguridad civil. Esta sección de la historia explicará la participación de las dos fuerzas armadas en los esfuerzos de seguridad civil y posiblemente describa los orígenes de esa participación.

El 17 de mayo de 1928, la proclamación de 1928, dio como resultado la formación del ejército nacional conocido hoy como el Ejército de República Dominicana. Pero este componente del ejército, definido como ejército en la Constitución de 1844, en su historia de operaciones, el Ejército de República Dominicana se convirtió en la columna vertebral del orden público como misión principal, manteniendo la integridad y protegiendo la soberanía e independencia del país; así como, salvaguardando la constitución y las leyes. Por lo cual, se compromete a asistir a la Policía Nacional en el mantenimiento o restablecimiento del orden público en circunstancias excepcionales y a formar parte de las fuerzas públicas bajo el control de la Comisión Electoral Central en las elecciones Nacionales organizadas por la agencia (Ley orgánica de las Fuerzas Armadas, 139-13).

El presidente está obligado a promover la seguridad de la Nación Dominicana, desarrollar las estrategias que le someten para su aprobación, coordinar la creación de métodos de las instituciones del poder, crear las políticas y planificar los operativos contra la delincuencia organizada, especialmente el narcotráfico. , trata de personas y tráfico de armas, y la planificación, establecimiento, coor-

dinación y evaluación de servicios de inteligencia interinstitucionales para prevenir el delito y apoyar la implementación de programas democráticos. (Artiles, 2009).

### 1.1.1 Origen de la participación del Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana en la ciudad de Medellín.

El Ejército colombiano se fundamentó con la creación del batallón del voluntariado de la Guardia Nacional en 1810, primera decisión militar del gobierno militar del Supremo Gobierno de Santa Fe. El 23 de julio, estas unidades de infantería y caballería, al mando del soldado Antonio Barajas, comandante del Batallón II del Real Batallón Auxiliar de la capital, fueron anunciadas en un lateral de la plaza principal. (Fernando, 2000).

A inicios del siglo XXI, en la ciudad de Medellín se dieron varias situaciones en el marco de la urbanización del conflicto armado nacional, que influyeron fuertemente en la política de seguridad de los habitantes de la ciudad, por un lado, la expulsión. Un grupo de combatientes de las FARC, ELN y CAP como resultado de un operativo militar conjunto del Ejército, Policía, DAS y Ministerio Público, principalmente en 2002 y posteriormente AUC en Medellín cuando se desmovilizó el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Participando unos 868 cazas". (Cañas, 2008).

Medellín no es ajena a esta tendencia mundial de involucrar a los militares en la tarea de proteger a los ciudadanos, ya que la policía en la República de Colombia siempre ha estado militarizada en su dependencia, organización y formación desde principios del siglo XX, cuando el país experimentó un crecimiento acelerado. en el ámbito del narcotráfico, los grupos paramilitares y las guerrillas, los

organismos policiales se han visto desbordados con esta situación en varias ocasiones. (Gómez Ramírez, 2012).

## 1.2 Conceptos y generalidades de la seguridad ciudadana en República Dominicana y en Colombia.

Según Interior y Policía (2017), la seguridad ciudadana, se define como una acción integral del Estado en cooperación con los ciudadanos, con el objetivo de garantizar su convivencia pacífica, erradicación de la violencia y uso pacífico de las vías y espacios públicos. También contribuye a la prevención del delito y la delincuencia. En otras palabras, la seguridad ciudadana es un conjunto de medidas y normas adoptadas por el Estado a través de sus instituciones y la sociedad organizada en el marco del derecho y los derechos humanos, para que las personas puedan realizar sus actividades sin riesgo y amenaza delictiva. (Interior y Policía, 2017).

La seguridad de los ciudadanos debe ser asegurada y defendida proporcionando seguridad humana, seguridad jurídica y protección de los derechos humanos. La estrategia nacional de desarrollo prevé metas y direcciones de acción específicas para garantizar el clima de seguridad de la población necesario para el desarrollo. En agosto de 2009, según la fiscalía general, la tasa de homicidios era de 20,8. Se espera que, si la estrategia de desarrollo del país se aplica correctamente, disminuirá en un promedio de 12% anual y será de 1,2% en 2030, convirtiéndose en el país con la tasa de homicidios más baja con un 37%. (Artiles,2010).

En Colombia, cuando hablamos de seguridad ciudadana, se entiende como la protección general de los ciudadanos, especialmente contra los delitos violentos y el miedo

a la inseguridad, asegurando su vida, integridad, libertad y bienes económicos. “El problema de la seguridad del país parece no ser más una seguridad externa, sino interna: la seguridad de los ciudadanos en su vida cotidiana”. (En Medellín, la Seguridad Ciudadana y su mantenimiento, para el -2003-2008). Esto se debe a que aparentemente el Sr. Berna y la Oficina de Evigado, han heredado el poder de las bandas guerrilleras y los paramilitares, consolidaron su control hegemónico sobre la delincuencia, al imponer a lo largo de los años el dirigir la ciudad a través del terror con las armas, obligando a convertir a Medellín en un importante centro del paramilitarismo, buscando proteger los intereses de las drogas. En tanto, buscan liderar el ejército en misiones de seguridad ciudadana. (Aguirre, 2018).

### 1.3 Evolución de la Seguridad Ciudadana en República Dominicana y en Colombia.

En República Dominicana como en el resto de centro América y Sudamérica, el desarrollo conceptual de la seguridad ciudadana nace y evoluciona dentro del marco social, en donde este término cumple ser expresión de una preocupación o inquietud por la centralidad de los derechos de los individuos en un ámbito inseguro, fenómeno sociopolítico que aspira modificarse y cuyos inicios se encuentra en el papel de los órganos del Estado en la materialización de condiciones primordiales para el desarrollo de la sociedad (Artiles, 2006).

La Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRÁN), fue creada en el año 2006 mediante Orden General No. 56-007, de la Secretaría de las Fuerzas Armadas, y sustentada por los lineamientos del decreto 189-07 del 3 abril del 2007, bajo el nombre Ciudad Tranquila, para ir

en auxilio de los policías en casos excepcionales en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo. En la (FTC- CIUTRÁN) es una fuerza mixta, compuesta por las tres fuerzas Ejército, Armada y Fuerza Aérea. (<https://mide.gob.do>).

El primer informe anual de desarrollo en la utilización de la táctica nacional de desarrollo (2030), y cumplimiento de las metas y proyecto plurianual del sector público, se observan: El Observatorio de Seguridad Ciudadana, El Ministerio Público, Implementación del plan de convivencia, con el objetivo de utilizar un mecanismo efectivo para lograr reducir los hechos delictivos y criminales en cada comunidad, Mantenimiento de la ejecución de la ley Orgánica de las fuerzas armadas, Implementar programas de control de armas y su tenencia en manos de la población, Creación del proyecto de Ley de Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Según informe de la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín en el periodo 2015-2025, la cantidad de crímenes y homicidios en los años 2017 al 2018, se encontraban en un porcentaje elevado y aumentando cada vez más, pero se redujo en el año 2019 y 2020, esencialmente en la movilidad y la mejora de las capacidades de la fuerza pública. Medellín se mantuvo estable en 52 % la percepción de seguridad en la ciudad. Por género, las mujeres y los hombres afirmaron en proporciones similares sentirse seguros en Medellín, con 53 % y 52 %, respectivamente. (Medellín Cómo Vamos. Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2020).

1.4 Primeras referencias de participación militar de República Dominicana y de Colombia en tareas de Seguridad pública.

El miedo a la delincuencia ya la alta delincuencia ocupa un lugar destacado en la agenda pública. De continuar esta tendencia, la delincuencia será el mayor problema social de los dominicanos en los próximos años. Existe el deseo de proporcionar las herramientas necesarias para resolver el problema de la falta de seguridad, incluidas las fuerzas armadas, que tienen un papel constitucionalmente definido y pueden intervenir en asuntos que requieren una orden ejecutiva para garantizar un nivel de tranquilidad y orden social. Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana pueden ser utilizadas en tiempo de paz en áreas relacionadas con proyectos de utilidad a la población, brindando diversos servicios. Por lo tanto, podemos destacar las actividades del Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de los ciudadanos, por ejemplo, actividades cívicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas, el trabajo coordinado en el mantenimiento de caminos y carreteras que conectan los pueblos fronterizos. Se elaboró un plan ejecutable con responsabilidades para las distintas entidades involucradas civiles y militares para combatir la criminalidad (Alvarado, 2017).

**CAPÍTULO II.** Marco legal y doctrinal que regula la presencia del ejército en tarea de seguridad ciudadana.

2.1 Legislación Nacional y su contenido en materia de Seguridad Ciudadana

El Ejército de Dominicano como parte de las Fuerzas Armadas, tienen un papel de primer orden en la seguridad ciudadana de la Nación y constituyen un elemento esencial de las Políticas de Seguridad y Defensa, diseñadas e implementadas por el Estado; que tienen la responsabilidad de defender la soberanía del país, y mantener inte-

gro sus espacios geográficos, haciendo uso de todos sus haberes tanto de personal como de equipo (Fuerzas Armadas Dominicanas, 2022).

El participar del Ejército en la Seguridad Ciudadana en República Dominicana, se encuentra regula por una serie de leyes contenidos en distintos instrumentos jurídicos que, han sido expedidos en los últimos años y que se han promulgado para la gobernanza de la agenda en materia de seguridad nacional, dentro de estos instrumentos jurídicos nacionales se pueden citar los siguientes: Constitución Política de la República Dominicana, Ley Orgánica Núm. 139-13 de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, del 13 de septiembre de 2013, Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

### 2.1.1 Constitución de República Dominicana.

La Carta Magna de los dominicanos ha experimentado cambios significativos a lo largo de la historia, cabe señalar la del 2010, donde se promulgo el artículo 7 que trata sobre el Estado Social y Democrático de Derecho: cito “ la que la república es un Estado social y democrático de derechos en forma de república unitaria, fundado en el respeto a la dignidad humana, los derechos fundamentales, el trabajo, la soberanía popular, la independencia de los poderes públicos”. Este articulo salvaguarda las garantías a las que está obligado el Estado en materia de seguridad (Constitución de la República Dominicana, 2022, Art. 7).

Se han establecido varias agencias gubernamentales en la República Dominicana, las cuales están encargadas de velar por la seguridad de la población, con facultades para formular e implementar políticas sociales que promuevan la protección de los individuos, conocidas como:

Ministerio de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación, Agencia Estatal de Control de Drogas, etc. (Ministerio del Interior) Asuntos y Policía), 2022).

La Policía Nacional es definida como un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad de deliberar; en tanto que convierte a las fuerzas armadas en garantes de la soberanía, la integridad geoespacial, terrestre, marítima y aérea. La República Dominicana es la parte oriental de la isla Hispaniola y sus islas adyacentes, así como por un conjunto de espacios naturales. sus elementos marinos; jurisdicción sobre el espacio marítimo; el fondo y subsuelo marino correspondiente; el aire y el espacio ultraterrestre del territorio nacional; espectro electromagnético y el espacio en el que opera, además de la Constitución, leyes e instituciones de la República (Constitución Política de la República Dominicana, 2010).

### 2.1.2 Ley Orgánica Núm. 139-13 de las Fuerzas Armadas Dominicana

Ley no. 139-13 de las Fuerzas Armadas Dominicanas, establece la estructura, organización y funciones de las instituciones y organismos que integran las fuerzas armadas, así como las bases para el funcionamiento y la carrera militar de sus miembros. El artículo 2 de la Ley Orgánica habla de las funciones militares, señalando que el desempeño de las funciones militares se regulará por un conjunto ordenado y sistemático de principios básicos que constituyen la esencia de su estatuto jurídico y esbozan las reglas de la mente y el pensamiento. La acción

militar forma su base ética y moral. La organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana se basan en los siguientes principios: Respeto a la Constitución y las leyes. (Observatorio Regional para el Desarrollo, 2000).

Es deber de las fuerzas armadas defender, mantener y hacer cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en la Constitución y las leyes. Su organización, función y funcionamiento se basan estrictamente en el cumplimiento irrestricto del marco legal vigente, el mantenimiento del estado de derecho, el respeto a los derechos de los ciudadanos establecidos por la ley, así como la promoción y defensa de los derechos humanos. La lealtad a la constitución tiene prioridad sobre los intereses personales o de grupos particulares.

## 2.2 Tratados y convenios suscritos por la República Dominicana en materia de seguridad ciudadana.

Cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección contra el crimen y la violencia en la sociedad, la seguridad de los ciudadanos se ve amenazada, trastocando la relación fundamental entre gobernantes y gobernados. La Comisión Americana de Derechos Humanos también establece que la seguridad de los ciudadanos debe ser considerada como un orden público, que incluye las pautas o direcciones de acción establecidas por las autoridades gubernamentales para lograr fines específicos y promueve la creación o cambio de acciones individuales. o grupos que forman relaciones sociales. Se han celebrado más de cien tratados con la República Dominicana, pero los más notables de estos convenios y tratados son los siguientes: Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Acuerdos

internacionales de lucha contra la financiación del terrorismo, Convención sobre la Eliminación de los Crímenes de Guerra y los Crímenes contra la Humanidad, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Convención de la ONU contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

**CAPÍTULO III.** Resultados obtenidos con la participación del Ejército de República Dominicana en tarea de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo, en relación al Ejército Nacional de Colombia en la ciudad de Medellín, 2017-2021.

3.1 Resultados obtenidos por el Ejército de República Dominicana en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo, 2017-2021.

Según informaciones, de interior y policía, Jesús Vásquez Martínez, y el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, en conferencia de prensa celebrada en el Club policial, expresaron que las estadísticas sobre los resultados obtenidos durante los operativos conjuntos han reflejado una disminución notable en los actos delictivos en el Gran Santo Domingo, donde se ha experimentado un cambio de 595 hechos delictivos a 369 en referencia de los años 2021-2022, lo cual marca la eficacia al presentarse los miembros policiales, con la participación del Ejército en tareas de seguridad ciudadana (Junta de Retiros de las Fuerzas Armadas Dominicanas, 2021).

Estos resultados están relacionados con el acuerdo de las autoridades, de que el trabajo conjunto seguirá dando

resultados positivos en materia de seguridad ciudadana. Este patrullaje mixto resultó en la recuperación de: 53 armas de fuego, incluidas 34 pistolas, 9 revólveres, 9 escopetas y 1 rifle, así como armas de fabricación casera y una pistola de juguete por robo. (Dirección de Comunicación estratégica de la Policía Nacional Dominicana, 2022).

Agregó que la investigación condujo a la detención de 24 responsables conocidos, otros tres con antecedentes penales y un prófugo, pues más de 1.000 internos fueron liberados para efectos de la investigación; 13 motocicletas y dos autos fueron sustraídos a sus legítimos dueños, y 99 personas fueron procesadas y 439 extranjeros fueron enviados a la Dirección General de Migración al ser detenidos en territorio dominicano sin la documentación adecuada durante estos patrullajes, en la misma orden fueron incautados 72 kilos de marihuana, cuatro paquetes de cocaína, siete porciones de cocaína y dos balanzas electrónicas para pesar droga. (Interior y Policía, 2022).

3.2 Resultados obtenidos por el Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana en la ciudad de Medellín, 2017-2021.

Según Naciones Unidas (2010), la seguridad ciudadana es la forma más importante de la seguridad humana, que garantiza los derechos humanos como elemento básico de la vida humana, pues promueve su desarrollo integral, brindándonos así, seguridad frente a la justicia y una vida saludable, ambiente, mismo; vivir una vida sana y plena; como tal, significa libertad tanto para realizar acciones como para lograr los resultados de los propios derechos, la realización personal y el crecimiento, que son la esencia del desarrollo humano.

La empresa Gallup, revela la opinión del 54% de las mujeres y el 46% de los hombres, que afirman que la enorme riqueza de Medellín supera a países como Costa Rica, Dinamarca y Brasil, así como a ciudades como Barranquilla en el país, Bogotá y Cali. Y, por supuesto, está la tarea de largo plazo de solucionar, entre otros, la inseguridad, la violencia y el desempleo. En 2021, la ciudad de Medellín se mantuvo estable, con una percepción pública de seguridad del 52 %, en comparación con el 37 % de la región Oriente y Centro y el 47 % de la región Nordeste. (Medellín Cómo Vamos 2021).

Según un estudio realizado en la ciudad colombiana de Medellín entre 2017 y 2021, la tasa de homicidios ha seguido aumentando en comparación con años anteriores, por lo que las autoridades públicas han tomado medidas para reforzar la disminución del 37% en los índices de delincuencia en 2019, para combatir estos flagelos y continuar esta tendencia en 2020, en particular, aumentando la capacidad de reducción del crimen de las fuerzas estatales responsables de estos poderes; con la tasa de delincuencia no detectada en la ciudad de Medellín sin cambios en 52 % entre 2020 y 2021, los residentes están experimentando un cambio dramático en la seguridad de los residentes de las principales ciudades de la ciudad. (<https://www.medellincomovamos.org/sectores/seguridad-y-convivencia>).

La percepción ciudadana de seguridad es más baja en el distrito centro de Medellín (37%), seguido del distrito norte (47%). Más específicamente, la seguridad de los ciudadanos incluye la protección de determinadas opciones u oportunidades para una mejor calidad de vida, su integridad, patrimonio y, lo más importante, la protección

de las personas frente a cualquier riesgo de delincuencia. (Medellín como Vamos, 2021).

3.3 Análisis comparado de los Resultados obtenidos por el Ejército de República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo y en la ciudad de Medellín, 2017-2021.

La comparación de este análisis de resultado obtenidos por el Ejercito de República Dominicana y el Ejercito Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo y en la ciudad de Medellín, nos ayuda a visualizar los métodos de la investigación, en el sentido de experimentación, donde se descifran la relación entre estas dos variables (Infosegura, 2020).

Los resultados obtenidos del Gran Santo Domingo por la presencia del Ejercito dominicano en tareas de seguridad ciudadana en los años 2017-2018 se mantuvo en un 12%, para los años 2019 se elevó a un 20.8%, manteniéndose así en los años 2020 y 2021. Las autoridades competentes ejercían sus funciones en tareas de seguridad ciudadana en la ciudad del Gran Santo Domingo (<https://blogs.iadb.org>).

Los resultados obtenidos en la ciudad de Medellín por la intervención del Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana, en el año 2017-2018 se encontraba en un 20% a partir de la incidencia de las autoridades competentes sobre la procura de elevar los niveles de seguridad ciudadana, en el periodo de 2018-2019, el nivel de seguridad subió a un 22 y un 23% respetivamente, mientras en para el 2020-2021 los niveles de seguridad bajaron de un 24 a un 14%, alcanzando el más bajo índice

de seguridad ciudadana en la ciudad de Medellín para los tiempos correspondientes. (<https://blogs.iadb.org>).

3.3.1 Percepción de los ciudadanos del Gran Santo Domingo y la ciudad de Medellín, por la presencia del Ejército de República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana, 2017-2021.

La percepción de los ciudadanos del Gran Santo Domingo y la ciudad de Medellín, por la presencia del Ejército de República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana, está principalmente relacionada con el delito, el conflicto, el comportamiento y la organización del espacio o el entorno de interacción de los individuos en su constante colectividades sociales (Ministerio de Defensa, 2022).

Entre los años 2017 – 2018 el índice de percepción sobre la seguridad ciudadana se encontraba en un 34.7%, des-nivelándose gradualmente hasta finales del 2019, para el periodo de 2019-2020 el índice de percepción se mantuvo estable en un 37%, mientras que para el 2020-2021 se alcanzó un 47% para determinar el índice de percepción de seguridad ciudadana más alto en la ciudad del Gran Santo Domingo (<https://blogs.iadb.org>).

La percepción de los ciudadanos en la ciudad de Medellín, Colombia, ante la presencia del Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana para los años 2017 – 2018 se encontraba en un 47 %, para el periodo de 2019-2020 el índice de percepción bajó su nivel a un 37 %, mientras que para el 2020-2021 se elevó a un 57 % alcanzando el índice de percepción de seguridad ciudadana más alto en la ciudad de Medellín ([infomedellincomovamos.org](http://infomedellincomovamos.org), 2020).

#### 4. Resultados de las entrevistas.

La presentación de los resultados de las entrevistas sobre el Impacto de la presencia del Ejército de República Dominicana y el Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo y en la ciudad de Medellín, 2017-2021., nos indican lo eficaz de las informaciones y nos dan posibilidad de aclarar dudas durante el proceso de la investigación. La participación del Ejército de República Dominicana en tareas de seguridad ciudadana en el Gran Santo Domingo ha marcado la diferencia en lo que tiene que ver con la seguridad pública de los espacios públicos, de sus intereses privados, entre otros. Esto se debe principalmente a que al trabajar en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo de las autoridades competentes se ha logrado un gran impacto en la delincuencia por el gran entrenamiento que estos poseen para la Defensa Nacional, así como en tareas de seguridad del país.

A pesar de los logros que se han tenido en la ciudad de Medellín por la participación del Ejército Nacional de Colombia en tareas de seguridad ciudadana, y que ha alcanzado un índice de seguridad de un 14% en año correspondiente a 2021 no ha alcanzado el nivel de comparación con los resultados obtenidos en el Gran Santo Domingo por la participación del Ejército de República Dominicana en tareas de seguridad ciudadana, donde se ha alcanzado un índice de un 20.8 a la fecha correspondiente.

### 3. CONCLUSIONES

Después de haber estudiado los antecedentes del ejército en tarea de seguridad ciudadana, se observo que el

origen de la participación del Ejército de República Dominicana y del Ejército de Colombia en tareas de seguridad ciudadana, así como también, lo conceptos y generalidades de la seguridad ciudadana en República Dominicana y en Colombia, sus primeras referencias de la participación del Ejército de República Dominicana y de Colombia en tareas de seguridad ciudadana y de la misma forma su evolución.

Al observar los diversos planes que el gobierno ha implementado a lo largo del tiempo, encontramos un sistema jurídico nacional, el cual fortalece a las instituciones armadas al contar con leyes que sustentan el apoyo que puede brindar el ejército a la policía nacional en materia de seguridad ciudadana, Por esta razón es importante conocer el marco legal y doctrinal que regula la presencia del ejército de República Dominicana en tarea de Seguridad Ciudadana, como también la Legislación Nacional y su contenido en materia de Seguridad Ciudadana, la Constitución Política de la República Dominicana, así como también, Ley Orgánica Núm. 139-13 de las Fuerzas Armadas y los Tratados y convenios suscritos por la República Dominicana en materia de seguridad ciudadana.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Ha sido de gran importancia la participación del Ejército en tareas de seguridad ciudadana. En tal sentido, hemos determinado que a modo de recomendación, se promueva una justicia eficiente y eficaz para combatir el alto índice de delincuencia y criminalidad. Por lo cual, deberá mejorarse los sistemas de infraestructuras carcelarias, así como implementar una depuración eficaz de los malos elementos de seguridad pública y de justicia, creando y profesionalización de los miembros de las instituciones que participan en tareas de seguridad ciudadana.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Leopoldo Artiles (2009) “Seguridad Ciudadana en la República Dominicana desafíos y propuestas de política”. serie Texto de Discusión No.18.

Blanco Herranz, F. J. (2006) “Reflexiones sobre seguridad, poderes públicos y actividad turística (III): una aproximación al concepto de seguridad turística”. Disponible en [http://www.belt.es/expertos/HOME2\\_experto.asp?id=2974](http://www.belt.es/expertos/HOME2_experto.asp?id=2974) Fecha de acceso el 4 de diciembre de 2017.

D’OLEO, F. (2003). Metodología jurídica; teorías, métodos y técnicas. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Impresora, editora superior educativa, 2da edición.

Pared Pérez, S. A. (2006). Seguridad, Defensa e Identidad Nacional, Editora Corripio C. por A. Rep. Dom., 1ra. Edición.

Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero del año 2010, gaceta oficial No. 10561.

Ley Orgánica de las FF.AA. No139 - (del 13 de septiembre de 2013)

Ministerio de defensa (2011) (Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas. Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA.

EL gran santo domingo. (19 de 6 de 2012). Recuperado el 20 de 1 de 2022 de

[https://hoy.com.do/el-gran-santo-domingo/Seguridad Ciudadana](https://hoy.com.do/el-gran-santo-domingo/Seguridad-Ciudadana), (3 de 10 de 2021). Recuperado el 25 de 1 de 2022.

# ***Propuesta para la modificación del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército Nacional de la República Dominicana***

***Sustentado por:***

***TTE. COR ALEXANDER ROJAS SÁNCHEZ, ERD***

***MAYOR. FRANCISCO ALB. MANZUR MADERA, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Diseñar una propuesta para la actualización de la estructura del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana año 2022.

### **◇ Objetivos específicos**

- Describir el origen, propósito, estructura y marco legal del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana.
- Analizar la estructura del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana año 2022.
- Proponer la actualización del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana año 2022.

## **2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO**

El propósito de esta investigación es analizar la estructura del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de Repú-

blica Dominicana año 2022, con el ánimo proponer modificación de este instrumento legal, que regula la conducta de los miembros del Ejército de República Dominicana.

Esta investigación se realizó en un tiempo limitado, utilizando una metodología de investigación basada en estudio no experimental de corte transversal, en razón de que se analizaron los datos recopilados en un periodo de tiempo corto, sobre los miembros del Ejército en función de la modificación y actualización del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana, usando un enfoque cualitativo, se partió del análisis de datos, conceptos, opiniones o experiencias, de una población de los miembros el Ejercito, en relación a la aplicación del Reglamento Militar Disciplinario.

Las metas que se persiguen es modificar y actualizar el reglamento actual, como producto de los cambios sociales que se van generando a medida del transcurrir del tiempos se requiere que se adapten y actualicen las normas jurídicas. Las conclusiones de la presente investigación es que la disciplina militar es y ha sido un valor importante para el desarrollo del Ejército por la naturaleza de su misión, sin embargo, la sociedad se rige por una norma superior que hace que todos los estamentos se subordinen a sus disposiciones; que es la Constitución, por lo que el Reglamento Militar Disciplinario debe ir acorde a sus disposiciones. En tal sentido la meta de este trabajo es, proponer los cambios para que la modificación del Reglamento Militar Disciplinario, acorde a los cánones constitucionales y adaptados a los cambios sociales actuales.

**Palabras clave:** Analizar, Estructura, Modificación; Reglamento; Militar; Disciplinario; Ejército de República Dominicana.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se describió la historia del Ejército y del Reglamento Militar Disciplinario, a modo de comprender que la disciplina militar se origina en los Ejército y por tanto es importante conocer la historia del Ejercito de República Dominicana y el valor que representa un orden disciplinario en este desde su origen. El Ejército de República Dominicana, nace con la independencia de la República bajo el decreto 23 del 29 de noviembre 1844. En este capítulo resalta el protagonismo que ha tenido el Ejército a lo largo de los procesos de consolidación de la independencia y algunos momentos convulsos sufrido en ese proceso.

En cuanto al Reglamento, su primera aparición como norma escrita, data del año 1938 bajo el decreto 2148 en la dictadura del presidente Rafael Leónidas Trujillo Molina; la primera modificación en el año 1961 por decreto 7010 el cual estuvo vigente hasta el año 2008, siendo modificado por el decreto 2-08 que norma el régimen disciplinario actual.

Para una mejor comprensión de lo que representan la disciplina se da un paseo por la génesis de la disciplina militar y el valor que representa tanto para los egipcios, los griegos y las ciudades Estados, como Esparta, y los romanos quienes la heredaron de estos. Además, se da, una pincelada la disciplina en América, introducida por los españoles por las Reales Ordenanzas para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos dictadas en San Lorenzo del Escorial, el 22 de octubre de 1768 bajo el reinado del Rey Carlos III. Estas normas especificaban las obligaciones del militar según su grado, haciendo

especial atención al honor y a la disciplina del soldado y fijando el régimen jurídico de la esfera castrense.

El propósito del Reglamento Militar Disciplinario, el cual se orienta a reglamentar las conductas de los miembros del Ejército de República Dominicana en un marco de orden y obediencia aplicado a un régimen de consecuencia por medio de la aplicación de sanciones disciplinarias. Otro aspecto tocado en esta primera parte es la estructura del reglamento, para comprender su composición y determinar cuáles son los puntos que requieren ser actualizado.

Un aspecto importante, lo es el marco legal del Reglamento Militar Disciplinario, el cual se sustenta en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas donde se establece un régimen disciplinario militar aplicable a aquellas faltas que no constituyan infracciones del régimen penal militar, puntualizando que las faltas disciplinarias cometidas por los miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo, serán sancionadas de acuerdo al Reglamento Militar Disciplinario.

Para una mejor comprensión de la verticalidad de la disciplina, se presenta la organización del Ejército, desde la cadena de mando iniciando con el Comandante General, que a su vez está directamente subordinado al ministro de las Fuerzas Armadas y éste al presidente Constitucional de República, quien es, por mandato de la Constitución el comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y La Policía Nacional. En cuanto a la organización del Ejército compuesta por el Estado Mayor coordinador personal y especial constituyendo estos los principales medios para dictar las directrices emanadas de la Comandancia General.

Finalmente se detallan los principios en los que vale el Ejército a modo de entender que esta institución se fundamenta en el respeto a la Constitución y las leyes, el patriotismo, la obediencia, la efectividad y eficiencia; el respeto a los derechos humanos y el respeto. Todo esto sustentado por el marco legal que constituye el soporte del Ejército y para la ejecución de la misión que por ley se le ha encomendado desde la fundación de la República Dominicana.

**CAPÍTULO II.** Sobre actualizaciones y modificaciones del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana. Se definió el concepto de disciplina militar visto desde varias perspectivas. El Manual Guía del Soldado Dominicano la define como el estado de orden y obediencia que existe entre el personal militar como resultado de su buen entrenamiento. Por otra parte, se trata de garantizar la ejecución de la voluntad del jefe militar basado en los principios de jerarquía militar y disciplina, donde no solo se trata de la posibilidad de dar órdenes, sino de velar por el exacto cumplimiento de lo ordenado (González, 2011).

La importancia y característica de la disciplina militar, radica en que los militares deben sujetar sus conductas; a la obediencia y un alto concepto de honor, el deber, la justicia y de la moral, y el fiel y estricto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos militares. Es común para todo los ejércitos, cuya valoración revista la misma importancia que para el Ejército de República Dominicana.

Otro punto tratado es la disciplina como elemento de cohesión y valor esencial de la institución Militar. El medio natural en que se desenvuelve la disciplina militar es en

el seno de este sector de la administración, siendo los propios militares los que permanentemente están sometidos, los que ejercen mando y los que corrigen las conductas que considerarán acreedoras de consecuencias correctoras. Ella es la que da el sentido de integración que caracteriza los ejército es detallada en este capítulo.

Por otra parte, se aborda el rol del Reglamento Militar Disciplinario del Ejército de República Dominicana, el cual va dirigido a corregir las infracciones cometidas por los militares que no constituyan crimen ni delito, y que requieren que se apliquen correctivos cuando los miembros se divorcien de las disposiciones establecidas por el reglamento y que por vía de consecuencia ameriten la aplicación de un correctivo.

**CAPÍTULO III.** Se diseñó el sistema de trabajo que exponga el ejercicio anual en materia de seguridad ciudadana por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Análisis e interpretación de los cuestionarios. Análisis e interpretación del cuestionario dirigido a los Militares de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que han trabajado en los puntos de chequeos y patrullaje. Análisis e interpretación del cuestionario dirigido a los Militares de la FF.AA. Estrategias para el óptimo sistema de trabajo desde la planificación estratégica para las actividades de seguridad ciudadana por parte de la integración de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

### **3. CONCLUSIONES**

La génesis y fundamentación última de la disciplina militar deriva de la necesidad de contar con una maquinaria militar convenientemente organizada en términos de

operatividad y eficacia, configurándose como un conjunto de pautas que evolucionan y se adaptan tanto a las exigencias militares como necesariamente a las del contexto político, social y, por supuesto, jurídico de cada momento histórico. La disciplina en el ámbito castrense viene caracterizada por el cumplimiento personal de todas y cada una de las obligaciones militares, la escrupulosa observancia de los reglamentos y ordenanzas que las regulan, así como la diligente obediencia al superior y el correlativo respeto hacia el inferior o igual.

La carrera en el Ejército de República Dominicana, cuenta con un soporte legal e institucional moderno y de data reciente. Razón por la cual la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 139-13 otorga especial importancia a la carrera militar desde el ingreso hasta el retiro, contemplando una educación formal, continua y acorde con las exigencias, en ese proceso de modernización es necesario ir adecuando el Reglamento Militar Disciplinario, dado que la disciplina constituye el fuste que sostiene el Ejército estando presente en todas las etapas de desarrollo institucional.

Tan importante es para la Institución la preparación básica de todos sus cuadros, que desde hace más de cincuenta años el Ejército en cumplimiento de su misión, contempla la aplicación y ejecución de leyes en su espacio de responsabilidad, sin embargo, sus funciones han resultado ampliadas lo que exige una nueva revisión de su estructura, funcionamiento y hasta la forma tradicional de desempeñarse. De esta manera se prevé, la formación de unas bases doctrinales sólidas, apoyadas en su sistema disciplinario adaptado a la realidad, y diseñado para la gestión de un reglamento actualizado y efectivo, que

facilite contar con un profesional militar con las aptitudes requeridas para enfrentar y controlar las amenazas que van surgiendo.

Los miembros del Ejército de República Dominicana están en la obligación de respetar y observar el debido órgano regular, procedimiento que deben cumplir en cualquier acto del servicio militar, para llegar escalonadamente y por escrito, hasta la autoridad a quien compete su conocimiento y resolución. Los militares no pueden realizar solicitudes colectivas. Hay que mencionar que para mantener la disciplina dentro de las unidades y repartos militares, el superior jerárquico de cualquier grado, tendrá la facultad de ordenar al personal militar cumplir actividades de acondicionamiento físico, ordenes complejas que requieren de la sujeción disciplinaria para su cumplimiento por el riesgo que conllevan en ciertas circunstancias a las que el militar está obligado a cumplir siempre que no conlleve un mandato violatorio a los principios legales.

Hay que señalar que han sido notables los avances del Ejército de República Dominicana, en su sagrada misión de defender la soberanía nacional y la integridad de los espacios terrestres sobre todo en la frontera con Haití, donde el señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, autoridad suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, no ha escatimado ni tiempo ni recursos, para hacer posible las complejas pero eficaces coordinaciones inteligénciales fronterizas, que garantizan la protección de manera conjunta con las otras fuerzas castrenses y agencias de seguridad del Estado dominicano, de estos espacios tan vulnerables a múltiples amenazas.

El Ejército pasó a ser un instrumento fundamental para asegurar el control de la movilidad territorial, no solo del

ciudadano ordinario. Rutinariamente, durante los últimos años, el Ejército de República Dominicana ha sido desplegado en las calles junto a la Policía Nacional, en apoyo a la seguridad ciudadana, que se ha convertido en una práctica común que hace necesario, que se establezcan normas de conductas orientadas a la interacción con los ciudadanos.

Conscientes de que las nuevas funciones que desempeña el Ejército producto de las demandas actuales en materia de seguridad ciudadana, no han establecido un plazo perentorio, es necesario actualizar el Reglamento Militar Disciplinario en todo lo concerniente a las posibles situaciones que esto pudiese generar y donde se requiere un marco disciplinario fuerte que contenga normas disciplinarias puntuales que prevea las faltas disciplinarias que pudieran cometer los miembros del Ejército en el desempeño de las nuevas funciones.

El estudio de este tema permite conocer la situación de un fenómeno, en particular, por lo que el tratado de este caso es una ayuda para la comprensión de los modelos militares y sociales, de los derechos, deberes y responsabilidades. Hay que destacar que el Reglamento Militar Disciplinario corresponde a normas de procedimiento para los miembros de las Fuerzas Armadas, que es necesario su cumplimiento dentro de las diversas ramas, puesto que la disciplina y el respeto son las bases de las relaciones humanas en la vida militar.

Los derechos, en todos los niveles, son la base y fundamento de una sociedad equitativa, y son contraparte de los deberes y responsabilidades para construir un mejor modelo de relaciones entre los ciudadanos. La disciplina militar bien jurídico tutelado de mayor importancia en el

Ejército de República Dominicana, tiene caracteres propios y específicos que la caracterizan como un objeto de estudio plenamente identificable y distinguible de otros fenómenos. Se trata, en suma, de una precisa línea de conducta humana que encuentra su especificidad, en primer término, en la función que las Fuerzas Armadas cumplen para lograr sus fines. Hay que destacar que, a estos elementos primarios de conceptualización, se debe agregar una definición muy especial que otorgan los valores morales y jurídicos que son propios del Estado de derecho.

Indudablemente, el régimen de la disciplina militar variará sustancialmente según se trate de un régimen dictatorial, al que resulta fácil utilizar la jerarquía y obediencia como instrumento de apremio y violencia, o de una democracia, en la que prima la legitimidad que otorga la subordinación al derecho y, por ende, la racionalidad y la responsabilidad jurídica.

En el momento de realizar una evaluación sobre la modificación del Reglamento Militar Disciplinario en el Ejército de República Dominicana, se encuentran un complejo de normas, en su mayoría, de antigua data y diferentes obstáculos han impedido su actualización, manteniendo viejas prácticas de tipicidad, procedimiento y justicia militar, alejadas de los estándares internacionales de acceso a la justicia y respeto de los derechos humanos, cuya modificación constituyen un reto por todos los puntos que se han detallado en este capítulo.

República Dominicana, desde su génesis, ha estado inmersa en cambios constantes y las instituciones deben estar inmersas o sensibilizadas para dar el gran salto y ajustar las normas a dichas transformaciones para equilibrar el desarrollo social. Una muestra de la resistencia al

cambio que experimentan las Fuerzas Armadas lo es el Reglamento Militar Disciplinario, al que todavía aún, que el derecho constitucional ha alcanzado un auge muy alto en la sociedad dominicana, no se hacen las modificaciones al reglamento que se interpreta como contradictorio al texto constitucional. Es sabido que las leyes tienen jerarquías y en el caso del Reglamento Militar Disciplinario, no se debe tener un ojo miope y no visualizar la contradicción manifiesta que existe entre la sección IV del artículo 28 y 29 del referido Reglamento Militar Disciplinario.

El derecho a la libertad y seguridad personal. (Parte capital) en su numeral (17) el cual prohíbe que, en el ejercicio de la potestad sancionadora establecida por las leyes, la Administración Pública no podrá imponer sanciones que de forma directa o subsidiaria impliquen privación de libertad; así como con el encierro y el arresto constituyen sanciones que lacera la libertad un bien jurídico fundamental protegido por la Carta Magna.

En síntesis , hay que someter al Congreso vía Poder Ejecutivo por ser el Ministerio de Defensa una dependencia de este poder y quien tiene calidad o iniciativa en las leyes, un proyecto de ley que incluye todo el contenido del reglamento y que sea cónsono con nuestra Constitución , para que se cumpla la Carta Magna y no se le deje la brecha legal para que cualquier miembro que sea sancionado en base al reglamento , pueda incoar habeas corpus , en el caso de amenaza de que se va a imponer alguna sanción , no se le dé oportunidad para que incoen amparos y que no se le deje tela por donde cortar y no puedan incoar acciones directas de inconstitucionalidad porque el reglamento contradice el texto constitucional en los artículos precitados más arriba.

De acuerdo a la entrevista realizada se llegó a la conclusión de que, actualmente, el Reglamento Militar Disciplinario de las FF. AA., data del año 2008, anterior a la nueva Constitución del 2010 reformada en 2015, por lo que dicho reglamento contiene algunos aspectos que son violatorios a la Carta Magna vigente, y si el reglamento es anterior a la Constitución, debe ser actualizado para no contraponerse a los derechos y garantías fundamentales establecidas en la Carta Sustantiva, de los cuales (derechos y garantías) los miembros de las Fuerzas Armadas deben gozar de pleno derecho.

Se trata de buscar un balance donde la disciplina militar pueda convivir a la par de los derechos y garantías que reconoce la Constitución dominicana, para lo que a mí entender será necesario, reformar gran parte de la estructura militar, principalmente la etapa de formación del militar y la forma de ver a los subalternos, los cuales deben someterse constantemente a un sistema disciplinario preventivo, concienciado de doble vía (superior/subalterno y viceversa) y que procure fomentar el respeto, la colaboración y la motivación para el cumplimiento de sus funciones sin la necesidad de implementar sanciones violatorias a las disposiciones constitucionales.

#### **4. RECOMENDACIONES**

- Primero: por entender que el Reglamento Militar Disciplinario en la aplicación de sanciones que conllevan medidas disciplinarias que laceran el derecho a libertad como un derecho fundamental tutelado por la constitución dominicana.

- Segundo: porque las Fuerzas Armadas se fundamentan en obediencia y respeto a la constitución de la república, en consecuencia, el Reglamento debe ir cónsono con los principios constitucionales.
- Tercero: la cultura de aplicación de sanciones para las faltas grave está sujetas a la interpretación de una sola persona y se hace necesario que la implementación de una medida que conlleve una sanción mayor, requieres del conocimiento de una audiencia especial compuesta por más dos personas para un marco disciplinario más justo y apegado a la perspectiva de tres o más oficiales.
- Cuarto: las opiniones de la mayoría de los entrevistados entienden que el Reglamento Militar Disciplinario requiere adecuarse a los cánones constitucionales para una mejor administración de justicia en el Ejército de República Dominicana”.
- Quinto: que el uso de las redes sociales es un medio que ha generado cambios significativos y el Reglamento Militar Disciplinario debe tipificar con claridad las sanciones por el mal uso de estos mecanismos de comunicación en cuanto a los miembros del Ejército se refiere.
- Sexto: el Ejército de República Dominicana, en los últimos años, se ha visto inmerso en misiones de seguridad ciudadana y esta interacción requiere que se actualice el Reglamento Militar Disciplinario, para que se creen las normas de conductas apropiadas que prescriba las actuaciones en la relación con el personal civil.

- Séptimo: las redes sociales son un instrumento de comunicación que ha revolucionado la sociedad y es de vital importancia crear las normas que regulen la interacción de los militares en estos medios.

Por todo lo antes expuesto y en aras de que el reglamento sea armónico como un instrumento indispensable para regular la conducta de los miembros del Ejército de República Dominicana, se recomienda lo siguiente:

I. Que las sanciones privativas de libertad sean sustituidas por sanciones pecuniarias con un monto equivalente a un porcentaje del sueldo base del infractor, de acuerdo al rango y la falta cometida.

II. Que cuando se trate de faltas graves y muy graves, sean conocidas por una comisión constituidas por tres personas, para una mejor equidad al momento de aplicar el correctivo”.

III. Que el por ciento descontado por faltas disciplinarias comprobadas, sea empleado en mejoras los programas de estudios de los miembros del Ejército de República Dominicana.

IV. Que se regule el uso de redes sociales de manera puntual, por ser este un instrumento de comunicación importante que ha revolucionado como vivimos actualmente y en consecuencia los miembros del Ejército de República Dominicana están llamados a mantener una conducta decorosa en todo momento.

V. “Que entre las personas involucradas en la aplicación de sanciones para las faltas graves, se incluya el jurídico de la unidad a la que pertenezca el infractor por su conocimiento del derecho”.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benavidez, Juan Carlos (2020). Zona Militar desde la sociedad por la Defensa <https://www.zona-militar.com/2020/05/03/las-fuerzas-armadas-y-su-relacion-con-las-redes-sociales>.

Castañeda, Ivette. (2009). La participación en las Fuerzas Armadas: aproximaciones desde la sociología.

Clavijo, S. (2006). El deber como referente para determinar el agotamiento de la falta disciplinaria. Línea jurisprudencial. En E. J. Maya (Ed). Lecciones de derecho disciplinario. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, 39 – 52.

Diario Libre (2022). Comandante advierte específicamente a los subordinados sobre Tiktok y otras redes sociales de videos. Recuperado 3/10/2022. [https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/militaryreview/Archives/Spanish/MilitaryReview\\_20100630\\_art009SPA.pdf](https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/militaryreview/Archives/Spanish/MilitaryReview_20100630_art009SPA.pdf).

Duarte Vera, Magaly Magdalena y Muñoz Saavedra, Karen Gissela. (2011). Estudio Jurídico sobre La Constitución en Disciplina de Fuerzas Armadas”. Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Sociales y Salud Escuela de Ciencias Sociales Carrera de Derecho.

Ejército de República Dominicana, (s/f). ¿Quiénes somos? Recuperado. 13/8/2022. <https://www.Ejército.mil.do/sobre-nosotros/quienes-somos>.

Fojón Chamorro, Enrique y Colom Piella, Guillem. (2014). Las redes sociales y sus riesgos para las Fuerzas Armadas.

Fuente: <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Venezuela/AD/PrincipiosAD.pdf> (Consulta:14/08/22)  
Principios y Valores.

González Reyes, José Miguel. (2011). Significación histórico-jurídica de la disciplina militar 2011]. Recuperado. 14/8/22. <https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2011/12/cap09.pdf>.

Hamson, J. C., (2015) Documento de Trabajo n°1, presentado al Seminario de las Naciones Unidas sobre los Recursos judiciales o de otra índole, contra el ejercicio ilegal o abusivo del poder administrativo, Buenos Aires, pp. 21 y 22.

Higuera Guimerá, j. F.: (1990). Curso de Derecho penal militar español. Bosch, Barcelona, pp. 47 a 50.

Informativo Brisas del Sur. (s/f). Conozca la Histórica del Honorable Ejército de República Dominicana. Recuperado 12/8/2022. <https://www.informativobrisasdelsur.com/2020/07/conozca-la-historica-del-honorable.html>.

López Sánchez, J. (2007): la protección penal de la disciplina militar. Dykinson, Madrid, p. 46.

Memoria Institucional. (2019). Ejército de República Dominicana. Recuperado 27/7/2022. [https://Ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202019.pdf](https://Ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202019.pdf)

Memoria Institucional. (2020). Ejército de República Dominicana. Recuperado 27/7/2022. [https://Ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan\\_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202020.pdf](https://Ejercito.mil.do/transparencia/images/docs/plan_estrategico/2020/Memoria%20institucional%20ERD%202020.pdf).

Mera, Jorge. (2015) Hacia una Reforma de la Justicia Militar. Cuadernos de Análisis Jurídico Nº 13. Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales. Santiago de Chile.

Millán Garrido Antonio, (s/f). La Supresión de la Jurisdicción Militar en la República Dominicana. Recuperado de 2/10/2022 [jusmilitaris.com.br/sistema/arquivos/doutrinas/repdominicana.pdf](http://jusmilitaris.com.br/sistema/arquivos/doutrinas/repdominicana.pdf).

Moliner González, Antonio(s/f). Aproximación al Concepto de Moral Militar. Recuperado 10/10/2022. <file:///C:/Users/Dell/Downloads/Dialnet-AproximacionAlConceptoDeMoralMilitar-4199336.pdf>.

Navarro, J. (2016). <https://www.definicionabc.com/audio/instrumento.php>. Recuperado el 29 de abril de 2020.

Parra Avila, Elliot. (2017). Criterios para la graduación de la sanción disciplinaria en el código disciplinario militar -Ley No. 1862 de 2017. Recuperado, 14/8/2022. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/39908?show=full>.

Pérez Porto Julián y Gardey, Ana. (2014). Actualizado: 2016. Definiciones: Definición de sanción (<https://definicion.de/sancion/>).

Pérez Porto Julián y Merino María. (2014). Definición de reglamento. Actualizado: 14/2/2022. (<https://definicion.de/reglamento/>).

Pérez, Enecia Hogla. (2017) Ejército prohíbe a militares expresarse en medios y redes. Recuperado. 9/10/2022. <https://www.diariolibre.com/actualidad/Ejercito-prohibe-a-militares-expresarse-en-medios-y-redes-CB6254253>

Perry, Chondra. (s/f). Las Redes Sociales y el Ejército

Poder Judicial. (s/f). Régimen Disciplinario. Recuperado 14/8/2022 <https://poderjudicial.gob.do/sobre-nosotros/carrera-judicial/regimen-disciplinario>.

República Dominicana. (2013) Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 139-13.

República Dominicana (2007). Código Procesal Penal. Recuperado 14/8/2022. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_repdom\\_codpp.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_repdom_codpp.pdf).

República de Ecuador. (2013). Reglamento Sustitutivo al Reglamento de Disciplina Militar. [disciplina-militar-pdf-free.pdf](#). Recuperado. 14/8/2022. file:///C:/Users/Dell/Downloads/vsip.info\_reglamento.

República Dominicana. (1961). Reglamento Militar Disciplinario Presidencia de la República Dominicana Decreto Numero: 7010, Promulgado en fecha 12 de agosto de 1961.

República Dominicana (2007) Código Procesal Penal. Santo Domingo

Rodríguez Barillas, Alejandro. (2016) Delitos militares y jurisdicción militar. Guatemala. p. 40.

Rojas Caro, J.: «El maltrato de obra a un inferior en el Código de justicia militar», revista general de Derecho, núm. 493-494, p. 3.224.

Saenz, J. F: (2011). La potestad disciplinaria en la administración y la prescripción para el inicio de los procedimientos. Revista de ciencias jurídicas (124), 45 -62.

Torroella, J. (1989). Diccionario. Aunque la primera edición vio la luz en nosotros hemos utilizado en nuestra investigación la reedición del ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid, p. 334.

Trinidad, Argentina. (s/f) Cultura y Sociedad. Recuperado. 12/8/2022. <https://www.spreaker.com/show/gobierno-de-rafael-leonidas-trujillo>.

***Propuesta para la creación de un manual de entrenamiento básico en el Batallón de entrenamiento Mayor General Fernando A Sánchez, Dirección General de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar del Ejército de República Dominicana. Período 2022***

***Sustentado por:***

***MAYOR PILOTO EMIL SANTANA TIBURCIO ERD***

***MAYOR ALFREDO GONZÁLEZ RAMÍREZ. ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Diseñar un manual de Entrenamiento básico para el Batallón de Entrenamiento Mayor General Fernando A. Sánchez, Ejército de República Dominicana.

### **◇ Objetivos específicos**

- Explicar la importancia, utilidad y características de los programas utilizados para el entrenamiento y formación básica en el Batallón de Entrenamiento MGFAS, ERD.
- Describir las características de los programas utilizados para el Entrenamiento y Formación Básica en el Batallón de Entrenamiento MGFAS, ERD.
- Determinar los elementos que conforman el Manual de Entrenamiento Básico para el Batallón de Entrenamiento MGFAS, ERD según las exigencias institucionales.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El diseño de la investigación es de carácter no experimental, porque se han encontrado informaciones y estudios anteriores y en este caso se pretende explicar cómo la situación actual del Batallón de Entrenamiento Militar MGFAS, ERD queda reflejada en la formación y capacitación del recurso humano, con el propósito de optimizar los parámetros operacionales y administrativos observados, tomando como base, el enfoque cuantitativo, en vista de que se tomarán premisas generales sobre el tema para llegar a conclusiones particulares sobre la situación actual del Batallón de Entrenamiento Militar MGFAS, ERD y la necesidad de que éste cuente con un manual de entrenamiento básico.

Por otro lado, se aplicará el razonamiento deductivo, ya que se partirá de las teorías generales, relacionadas con la formación y la capacitación, así como el uso de manuales durante el entrenamiento básico en el Ejército de República Dominicana, haciendo énfasis en los resultados obtenidos, así como los beneficios y ventajas derivados de su aplicación. Mientras que, el tipo de investigación será descriptiva porque las informaciones son recolectadas sin cambiar el entorno (es decir, sin recurrir a la manipulación), apoyadas en estudios anteriores, que permiten el reforzamiento mediante la recopilación de opiniones de expertos con el interés de profundizar sobre las causas que motivan proponer un manual de entrenamiento básico en el Batallón de Entrenamiento MGFAS, ERD.

Para la generación de datos se utilizará el método deductivo, se analizarán las informaciones cuantitativas, además el uso de referencias documentales, permitiendo

identificar fuentes primarias, secundarias y técnicas de investigación.

- a) Fuentes primarias: Oficiales pertenecientes a la Plana Mayor del Batallón (comandante; oficial ejecutivo, oficial de entrenamiento y operaciones; oficial de logística) así como diez oficiales instructores (entrevistas y cuestionarios)
- b) Fuentes secundarias:
  - Programas de instrucción y entrenamiento de la DGEM.
  - Libros.
  - Diccionarios.
  - Manuales.
  - Revistas y publicaciones periódicas especializadas.
  - Fuentes electrónicas.
- c) Técnicas:

Para las fuentes primarias se utilizarán las técnicas de entrevistas a miembros de la plana mayor del batallón y encuestas a los oficiales del ejército de la República Dominicana que imparten instrucción militar básica en dicho espacio objeto de estudio. Actualmente, la población de estudio está representada por la plana mayor (5) y el cuerpo de instructores del Batallón (10) con experiencia y conocimientos sobre programas de entrenamiento básico y su aplicación en el Ejército de República Dominicana, representada por los miembros de la Plana Mayor de la DGECEM, ERD y los instructores del Batallón de Entrenamiento.

La muestra fue seleccionada de manera aleatoria y por conveniencia. Conformada por tres miembros de la plana

mayor y 10 oficiales que hayan prestado servicio como instructores del Batallón de Entrenamiento Mayor General Fernando Aybar Sánchez, ERD. En cuanto a los instrumentos utilizados para la entrevista a los miembros de la Plana Mayor se diseña un cuestionario con preguntas abiertas para recolectar las informaciones extraídas, mientras que para la encuesta a los oficiales instructores, se utiliza una guía de preguntas cerradas. Tendrán la oportunidad de seleccionar las respuestas conforme a los criterios que serán señalados.

Para las fuentes técnicas y fuentes secundarias se recurrió al uso de fichas bibliográficas y/o documentales, a partir de las cuales se utilizaron las citas textuales y/o paráfrasis, como soporte documentar de la investigación. Como herramientas para el análisis y la presentación de los datos, se emplearon programas computacionales (Software), como Microsoft Excel, Project y Visión, presentándolo en gráficos de pastel, barras o columnas que para su mejor entendimiento y relacionados a las informaciones extraídas de las diversas fuentes consultadas.

### ◊ Aspectos relevantes

Esta propuesta del Manual de entrenamiento, es una guía obligatoria para la capacitación del soldado de infantería de nuevo ingreso, el cual se basa fundamentalmente en la formación militar de los aspirantes de nuevo ingreso. La propuesta está sustentada en la Constitución y la Ley Orgánica de nuestras Fuerzas Armadas y siempre orientados al respeto de los derechos humanos y la preservación y garantía del territorio Nacional.

**CAPÍTULO I.** Contempla los requisitos de ingreso. Todos los aspirantes a conscriptos deberán cumplir con los re-

quisitos ya establecidos en la Ley Orgánica número, 139-13 de las Fuerzas Armadas y con lo establecido en el Capítulo V sección I Artículo número 18 de la Constitución de República Dominicana relacionado a la Nacionalidad Dominicana. Una vez el aspirante haya cumplido con los requisitos antes expuestos, deberá ser sometido a una evaluación médica y académica iniciando con esto la fase 1, que contempla la parte administrativa.

La fase administrativa comprende desde los exámenes de admisión al ingreso con las debidas orientaciones. Se realizarán los procedimientos administrativos del batallón MGFAS, donde se les notificarán las diferentes áreas a que tendrá acceso en cómo (comedor, explanada, cuarteles, dispensario médico, cafeterías, garitas o áreas de instrucción y cualquier otro tema que disponga la superioridad).

**CAPÍTULO II**, fase I o primer bloque. Corresponde a la instrucción en el área de la explanada, donde se ejecutarán los movimientos de orden cerrado. (estos contemplan desde la parada en atención, saludo militar, marque el paso, identificación de símbolos y grados militares, Himno Nacional, Himno de las Fuerzas Armadas y del Ejército de República Dominicana, reglamento militar disciplinario entre otras que el mando superior entienda que sean necesarias y que contribuya con una mejor formación.

**CAPÍTULO III**, fase II o segundo bloque. Da continuidad al orden cerrado (movimientos en formación) y las materias militares tales como cortesía y disciplina militar, reglamento militar disciplinario, guardia interior, primeros auxilios y algunos programas que vayan acorde a los cambios y modernización en beneficio del desarrollo y formación del soldado de nuevo ingreso entre otros que

el mando superior entienda que sean necesarias y que contribuya con una mejor formación.

Capítulo IV, fase III o tercer bloque. Da continuidad al orden cerrado (movimiento con armas largas), aquellas que son propias de nuestro Ejército de República Dominicana, materias militares, materias de cultura general, charlas sobre enfermedades de transmisión sexual y marchas de endurecimiento.

Capítulo V, fase IV o cuarto bloque. Denominado bloque de táctica donde las instrucciones son orientadas a las diferentes tareas y misiones que son llevadas a cabo por una escuadra o un pelotón que contemplan las tácticas de escuadras, tácticas de pelotón, combate individual del combatiente, alpinismo, patrullaje entre otras.

Capítulo VI, fase V o quinto bloque. Está orientado a la necesidad de desarrollar el nivel cultural de los nuevos soldados de las filas del Ejército de República Dominicana. Se les impartirán charlas de Derechos Humanos, Rol y las Capacidades de Nuestro Ejército, la Constitución de la República, violencia intrafamiliar o cualquier otra actividad con finalidad y el propósito de elevar el grado intelectual, cultural de los nuevos soldados.

### **3. CONCLUSIONES**

Este trabajo de investigación ha tenido por objeto proporcionar una guía que tiene como campo de aplicación el batallón de entrenamiento militar mayor general Fernando A. Sánchez ERD. destinada al entrenamiento y las actividades afines, que desarrolla la DGECEM, estableciendo los principios generales del Manual de Entrenamiento para soldados de nuevo ingreso. También describir los

requisitos de instrucción del personal de nuevo ingreso. Debiendo el mismo estar apegado a los principios y normas que sustentan la constitución y las leyes, así como el respeto a los Derechos Humanos y la perseverancia de los recursos que conforman el patrimonio de todos los dominicanos, para la salvaguarda de la soberanía nacional.

Con la presente propuesta la Dirección General de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar, y el batallón Mayor General Fernando A. Sánchez, acogerán una guía para el adiestramiento y capacitación de los soldados de infantería de nuevo ingreso, el cual es la base fundamental para la formación y la Instrucción que proporcionará a los conscriptos, orientada al combate y persecución de las nuevas amenazas a la que se enfrenta nuestro Ejército hoy día, ejecutando los procedimientos apegados a las normativas vigentes y con el más alto criterio de eficiencia producto del entrenamiento presidido a raíz de la guía que hemos presentado.

Este manual representa una herramienta de trabajo novedoso acorde con las exigencias de los nuevos tiempos. En consecuencia, al acogerlo se estaría ejecutando un novedoso programa de entrenamiento que culminará con una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las misiones que lleva a cabo el soldado, como resultado del sólido entrenamiento que recibirá, Visualizamos una mejora sustancial en la formación integral de los miembros del ERD.

Se traducirá en un rendimiento óptimo y una respuesta oportuna a los requerimientos que demanda la Institución en estos tiempos, al tiempo que la Institución cumple cabalmente con su carácter misional enmarcado en los términos constitucionales, que le asignan la misión de

la salvaguarda de la frontera terrestre y sus consecuentes tareas , y las tareas o misiones militares no bélicas que está en la soberana facultad constitucional que tiene la autoridad suprema de destinar a las fuerzas armadas a misiones de apoyo a la policía nacional y al desarrollo integral de nuestra nación.

#### **4. RECOMENDACIONES**

De ser aprobada esta propuesta sea llevada al batallón Mayor General Fernando A. Sánchez, de la Dirección General de Educación Capacitación y Entrenamiento Militar del Ejército de República Dominicana, ya que este es quien tiene la misión de formar a los soldados de nuevo ingreso orientada al combate y persecución de las nuevas amenazas a las que se enfrenta el Ejército de República Dominicana. Apegado siempre a las normas vigentes y el más amplio sentido de eficiencia producto del entrenamiento presidido a raíz de la guía que hemos presentado y que la misma tenga período de modificación cada 4 años ya que es el tiempo de realistamiento.

Esto contribuirá con mejoras y adaptabilidad a los nuevos retos y amenazas que el Ejército enfrenta en la actualidad, descansando esta responsabilidad por los directores de operaciones (G-3) y encargados de operaciones de los batallones (S-3). A los que se les encomienda la responsabilidad de reformar y actualizar dicho manual de entrenamiento ya que el mismo constituye una guía para la implementación de los programas a utilizarse en dicho batallón, con miras a proporcionar una herramienta para la formación de los soldados de nuevo ingreso en cualquier unidad del Ejército de República Dominicana.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ader, J.J. 1990. Organizaciones. Buenos Aires. Paidós.

Aquino, E., & Amadis Weecks, E. (2015). Propuesta para la Elaboracion de un Manual de OPERaciones en el Ejército de República Dominicana. Santo Domingo.: Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor.

Cabrera Cuello, D. C. (2012). Propuesta para la creación de un programa de difusión de las actividades realizadas por la Dirección General de Entrenamiento Militar del Ejército Nacional. UNADE, Facultad de Ciencias Militares. Santo Domingo: Escuela de Graduados de Estado Mayor.

Cassá, R. (1991). Historia Social y Económica de República Dominicana . Santo Domingo: Alfa y Omega.

Chiavenato, I. (2011). Administración de Recursos Humanos. El Capital humanos de las Organizaciones (Novena ed.). (J. M. Chacón, Ed.) México, México: McGraw-Hill.

Recuperado el 21 de enero de 2022, de [https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion\\_de\\_recursos\\_humanos\\_-\\_chiavenato.pdf](https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion_de_recursos_humanos_-_chiavenato.pdf)

Chiavenato, I. (2014). Gestion de Recursos Humanos. el Capital humano de las Organizaciones . México, DF: McGraw- Hill.

Congreso Nacional. (2013). Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de República Dominicana. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Recuperado el 29 de enero de 2022, de <http://www.mide.go.do/marcolegal>

Draft, R. (2011). Teoría y diseño organizacional. México, DF: Cengage Learning Editores.

Duhalt, K. M. (2016). El Manual como Herramienta de Comunicación. México, DF, México. Recuperado el 4 de abril de 2022, de [http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/est\\_sis/12.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/est_sis/12.pdf)

Ejército Nacional. (1962). Manual Guía del Soldado Dominicano. Santo Domingo: Talleres del EN .

Encarnación, M. (2014). Evolución del sistema educativo de las Fuerzas Armadas Dominicanas. Santo Domingo: EGCEM.

Fernández Rodríguez, Y., & Ruiz, R. A. (2016). PROPUESTA PARA ELEVAR A LA CATEGORIA DE SUB-DIRECCION, LA ESCUELA DE INFANTERIA PARA SUB-OFICIALES Y ESCUELA DE INFANTERIA PARA ALISTADOS. Escuela de Infanteria, Direcccion General de Educacion, Capacitacion y Entrenamiento Militar. Santo Domingo: Ejército de República Dominicana.

Giddens, A. (1993). Consecuencias de la modernidad. Madrid: Alianza, pagina

González González, A. (2013). adecuar los programas y cursos proporcionados a los alistados en el Batallón de Entrenamiento Mayor General Fernando Sánchez Aybar, en relación con las amenazas a la seguridad nacional. UNADE, Facultad de Ciencias Militares. Santo Domingo: EGCEM.

Hellriegel, D., Jackson, S. E., & Slocum, Jr, J. W. (2011). Administración.Un enfoque basado en competencias (11ava ed.). (P. Mascaró Sacristán, Trad.) México, DF, Mé-

xico: Cengage Learning Editores, S.A. Recuperado el 26 de enero de 2022, de <http://www.uapa.edu.do//Administracion,%2011va%20edici3n%20-%20Don%20Hellriegel-FREELIBROS.ORG.pdf>

Hernández Rivera, R. (2013). CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN MILITAR EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO NACIONAL . Instituto Superior para la Defensa. Santo Domingo, DN: Escuela de Graduados de Doctrina Conjunta.

Instituto para la Seguridad y Defensa del Hemisferio Occidental. (2012). Manual de Campaña 5-0 Operaciones. Fort Benning, Georgia: Departamento de Defensa.

Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional. (1997). Manual Guía del Soldado Dominicano. Santo Domingo: Edita- Libros.

Martínez Morillo, A., Fernández Rodríguez, Y., & Ruiz Abreu, R. A. (2016). Propuesta para elevar a la categoría de subdirección, la Escuela de Infantería para Sub-oficiales y Escuela de Infantería para alistados de la Dirección General de Educación, Capacitación y Entrenamiento Militar, ERD. Santo Domingo: DGECEM; ERD.

Ministerio de Administración Pública. (2016). Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Administración Pública 2016-2020. Ministerio de Administración Pública , Santo Domingo, DN. Recuperado el 20 de enero de 2022, de <https://map.gob.do/sobre-nosotros/plan-estrategico/>

Mira y López, E. (1947) Manual de orientación profesional. Buenos Aires. Kapelusz.

Mussi, R. (2012). La Teoría de la Esstructuración en Giddens y su Silencio. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina: FLACSO. Recuperado el 27 de enero de 2022, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5270/2/TFLACSO-2012RM.pdf>

OCDE. (2020). Hacia una Reforma Exitosa y Sostenible de la Administración Pública en República Dominicana. Santo Domingo. Recuperado el 21 de enero de 2022, de <https://www.oecd.org/countries/dominicanrepublic/Full%20report%20-%20OECD%20Scan%20of%20the%20Dominican%20Republic.pdf>

Palen Rodríguez, R. (2011). Propuesta para la creación de un centro de formación del Ejército Nacional para la doctrina y el entrenamiento operacional y táctico dirigido a oficiales subalternos. UNADE, Facultad de Ciencias Militares. Santo Domingo: EGCEMERD.

Perdomo Delgado, R. P. (2011). Propuesta de un programa para el fortalecimiento táctico del curso avanzado de infantería del Ejército Nacional, durante el período 2013-2018. UNADE, Facultad de Ciencias Militares. Santo Domingo: EGCEM.

RAE. (2020). Diccionario. Madrid: Real Academia Española de la la Lengua. Recuperado el 21 de marzo de 2022, de <https://dle.rae.es/batall%C3%B3n#:~:text=1.,teniente%20coronel%20o%20un%20comandante%20>.

Robbins, S., & Judge, T. (2009). Comportamiento Organizacional. México, DF: Pearson Educations.

Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas . (2007). Manual de Doctrina Conjunta FFAA. Santo Domingo. DN: Búho.

***Ventajas de la adquisición de aeronaves para el 1er. Escuadrón de Caballería Aéreas del Ejército de República Dominicana, para realizar operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en la zona fronteriza dominico-haitiano, año 2022***

***Sustentado por:***

***TTE. CORONEL JOEL SANTANA HERNÁNDEZ, ERD***

***TTE. CORONEL RAMÓN E. VENTURA SURIEL, ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Analizar las ventajas de la adquisición de aeronaves para el 1er. Escuadrón de Caballería Aéreas del Ejército de República Dominicana, para realizar operaciones de vigilancia y reconocimiento en la zona fronteriza, durante el periodo 2022.

### **◇ Objetivos específicos**

- Describir los fundamentos históricos, teóricos y legales del 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del Ejército de República Dominicana (ECAERD).
- Identificar las capacidades de las aeronaves del 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del Ejército de República Dominicana utilizadas para operaciones de (ISR) Inteligencia, vigilancia y reconocimiento en la zona fronteriza.

- Determinar la importancia de la utilización de las aeronaves de caballería aérea en las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en la zona fronteriza dominico-haitiana.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La presente investigación tiene por objetivo central analizar las ventajas de la adquisición de las aeronaves del 1er. Escuadrón de Caballería Aéreas del Ejército de República Dominicana (ECAERD), para la realización de las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en la zona fronteriza Dominico-haitiano.

Se utiliza un diseño mixto (cualitativo-cuantitativo) no experimental, el tipo de investigación es descriptivo, a través de la que se conoció la situación actual de la (ECAERD). Fue necesaria la utilización de un cuestionario, y una entrevista realizada a los oficiales y alistados del escuadrón, con la finalidad de obtener una información más acabada. El instrumento que, tras ser aplicado a la muestra escogida, dará como resultado tanto las debilidades como el valor de las aeronaves y del 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del ERD., para entender y conocer cuáles serían los aspectos que deben ser mejorados y/o fortalecidos. Equipar, remozar, acondicionar y entrenar el avituallamiento del personal operativo de la (ECAERD), a fin de dinamizar su capacidad de respuesta, tanto como en seguridad y defensa nacional como en apoyo a los diferentes planes del país como de emergencia, contingencia y desastre en todo territorio nacional.

**Palabras clave:** Operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR), defensa, mitigación de riesgo, migración de indocumentados, contrabando y narcotráfico.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Creación de la unidad toma un papel importante en el rol de apoyo a las actividades del Ejército Nacional quedando demostrado que era el medio idóneo para el patrullaje de la frontera dominico-haitiana, lo cual es una responsabilidad del Ejército Nacional. Esperando que la unidad alcance un buen nivel operativo. Por este motivo la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional ordena el traslado del 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del Ejército Nacional a un área que había sido facilitada por las autoridades responsables de las operaciones del nuevo aeropuerto.

La Caballería Aérea del Ejército de República Dominicana llegó para brindar apoyo a todas las misiones que cumple el Ejército Dominicano, en las operaciones terrestres y ofrecer apoyo aéreo en operaciones marítimas. Desde su creación, el 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del ERD., unidad del arma de aviación de la Institución, ha mantenido un buen desempeño operativo, gracias al entrenamiento constante de sus miembros.

Ha tenido una gran importancia para el patrullaje en la zona fronteriza, garantizando la seguridad nacional, debido a su rápida movilidad de las aeronaves, facilitando su operatividad militar en todo territorio dominicano, especialmente en las zonas de la frontera, esta de característica geográfica y meteorológicas complejas en las que predominan las grandes elevaciones y accidentados terrenos.

El capítulo II. La labor inconmensurable de los miembros del Ejército de República Dominicana, no se limita al espacio terrestre, sino, también al espacio aéreo, al Escu-

drón de Caballería Aérea. Queda para la historia también, que el Ejército de República Dominicana a través de su Primer Escuadrón de Caballería Aérea, surco los cielos para realizar operaciones de traslado del personal médico que contribuyo a disminuir la curva de contagios por COVID-19. Hay que señalar que decenas de vuelos fueron realizados en helicópteros, desde y hacia San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, Elías Piña, Salcedo, Santiago de los Caballeros, Dajabón y Barahona.

Esta unidad a pesar de contar con aeronaves que para algunas de las misiones podrían ser señaladas como no adecuadas, se adapta a las necesidades y capacidades de la Institución, por el bajo costo operacional. El hecho de que la aviación civil cuenta con modelos iguales en algunos casos y en otros compatibles, facilitando esta característica la adquisición de piezas y componentes requeridos para su mantenimiento a través de suplidores locales.

Cabe destacar que dentro de las misiones de la Caballería Aérea está también las de misiones nocturnas con y sin visores nocturnos, por sus siglas en inglés (NVG). Este tipo de operaciones son de mucho riesgo y demanda de un alto entrenamiento del personal piloto y técnicos de la caballería, la cual no la están cumpliendo por la carencia de estos equipos. Hay que mencionar que dicho escuadrón, carece de las aeronaves requeridas para las funciones y desarrollo inherentes de sus misiones y funciones para el buen desenvolvimiento de sus capacidades, para la cual fue creada esta unidad.

**CAPÍTULO III.** Importancia de la utilización de las aeronaves de caballería aérea en las operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en la zona fronteriza dominico-haitiana su situación actual de la zona fronteriza

dominico-haitiana, el tráfico de sustancias controladas, trata de personas, la deforestación de árboles, el cruce de inmigrantes ilegales, en su mayoría, en los mercados fronterizos, aprovechando que se les permite el paso a estos mercados en el que no existe un sistema adecuado que sirva de control de dichas situaciones.

Con el diseño de estas estructuras, el esfuerzo continuo del ERD, así como el apoyo de ECAERD., es para garantizar la seguridad fronterizo. Con esto se busca, no solo limitar y separar a un país del otro rotundamente, sino llevar un orden y control que facilite la vigilancia en estas zonas, que los mercados que existen en puntos específicos del trayecto de dicha frontera, se puedan practicar día tras día sin ningún tipo de inconvenientes, que los jóvenes de nuestro país se motiven y conozcan nuestra frontera, y que los futuros militares puedan hacer su servicio en esta zona con las debidas condiciones que se merecen.

### **3. CONCLUSIONES**

El trabajo de grado fue, sobre la investigación de las ventajas de la adquisición de las aeronaves del 1er. Escuadrón de Caballería Aérea de República Dominicana (ECAERD), para la inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) en la zona fronteriza entre la República Dominicana y la República de Haití. Fundamentos históricos, teóricos y legal del (ECAERD), en la que se puede apreciar que desde su inicio esta unidad ha jugado un papel preponderante la seguridad y defensa del territorio dominicano, según las ordenanzas constitucionales y sus leyes adjetivas, la cual va en apoyo a las operaciones realizadas por el Ejército de República Dominicana, quedando evidenciado la importancia del patrullaje de la frontera dominico-haitiana.

De igual manera, hay que señalar que la Caballería Aérea del Ejército de República Dominicana llegó para brindar apoyo a todas las misiones que cumple el Ejército Dominicano, en las operaciones terrestres. Ofrece apoyo aéreo en operaciones marítimas. Desde su creación, el 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del ERD., unidad del arma de aviación de la institución, ha mantenido un buen desempeño operativo, gracias al entrenamiento constante de sus miembros.

Ha tenido una gran importancia para el patrullaje en la zona fronteriza, garantizando la seguridad nacional, debido a la rápida movilidad de las aeronaves, facilitando su operatividad militar en todo territorio dominicano, especialmente en las zonas de la frontera, de características geográficas y meteorológicas complejas, en las que predominan las grandes elevaciones y accidentados terrenos.

Generalidades de sus aeronaves. Se destacan tanto valor como sus debilidades. Se pueden recomendar algunas posibles mejorías en del entorno operativo y funcional. La labor inconmensurable de los miembros del Ejército de República Dominicana, no se limita al espacio terrestre, sino, también al espacio aéreo con el Escuadrón de Caballería Aérea.

Esta unidad a pesar de contar con aeronaves, que para algunas de las misiones podrían ser señaladas como no adecuadas, se adaptan a las necesidades y capacidad de la institución, por el bajo costo operacional. El hecho de que la aviación civil cuente con modelos iguales en algunos casos y en otros compatibles, facilitando esta característica la adquisición de piezas y componentes requeridos para su mantenimiento a través de suplidores locales.

Entro las misiones de la Caballería Aérea está también las de misiones nocturnas con y sin visores nocturnos, por sus siglas en inglés (NVG). Este tipo de operaciones son de mucho riesgo y demanda de un alto entrenamiento del personal, piloto y técnicos de la caballería, que no se están cumpliendo por la carencia de equipos. Hay que mencionar que este escuadrón, carece de las aeronaves requeridas para las funciones y desarrollo inherentes a sus misiones y funciones y para el buen desenvolvimiento de su capacidad.

Esperamos que la unidad alcance un buen nivel operativo. Por este motivo la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional ordena el traslado del 1er. Escuadrón de Caballería Aérea del Ejército Nacional a un área que había sido facilitada por las autoridades responsables de las operaciones del nuevo aeropuerto.

### **Ventajas**

Cuenta con varias unidades aéreas de alas rotatorias (helicópteros) y recientemente se incluyeron aeronaves de ala fija, con las cuales se han incrementado las operaciones de patrullaje fronterizo, ya que estas aeronaves tienen una mayor autonomía de vuelo y representan un menor costo operacional. La unidad cuenta también con vehículos tanqueros. utilizados para el reabastecimiento de las aeronaves en puntos remotos, lo que proporcionan a la unidad, la facilidad de desplazarse en poco tiempo a cualquier parte del país. Está compuesta por: el cuerpo de pilotos, el cuerpo de mantenimiento de aviación, el cuerpo de seguridad de base y el cuerpo de especialistas.

Su capacidad para realizar operaciones nocturnas, favorece la oportunidad de sorprender al enemigo o de auxiliar

al necesitado en horas que predomina la oscuridad. Esto ha sido de vital importancia para las operaciones contra el narcotráfico que realiza frecuentemente en apoyo de la Dirección Nacional de Control de Drogas. El profesionalismo y el ambiente de hermandad entre el personal de esta Unidad, fundamentado en el respeto y el espíritu de colaboración entre sus miembros, en medio de operaciones complejas, hacen posible que sus soldados se sientan orgullosos de la gran responsabilidad de hacer volar máquinas más pesadas que el air, exhibiendo en su pecho las alas y el sello que los acreditan como parte de la misma, en el que se destaca un caballo alado y las palabras “Honor y Lealtad”, estas que han guiado su accionar y han mantenido un elevado espíritu de cuerpo que los motiva a esforzarse cada día para honrar su lema de “Trabajar Duro Para Alcanzar la Excelencia”.

#### **4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Arciniegas, H., Romero, D., Moya, S., Rhi-Sausi, J., & Odone, N. (28 de Enero de 2022). *Las Fronteras: Espacio de encuentro y cooperación*. San José, Costa Rica:: Editorial Mora Mena, Sergio.

Ares Gómez, O. L. (2008). *“Rol de la Caballería Aérea y su contribución al cumplimiento de la misión del Ejército Nacional en República Dominicana*. República Dominicana: E.G.E.S).

Arias Durán, J. M., & Cabrera Concepción, E. E. (2016). *Propuesta para la elaboración del Manual de Procedimientos de Operaciones de la Caballería Aérea del Ejército de República Dominicana “Mayor Piloto, Aníbal Vallejo Sosa, E.N.”*. Tesis Especialidad para Fuerzas Terrestres. República Dominicana.

Bartolomé, M. (2006). La seguridad Internacional Post 11-S: Contenidos, debates y tendencias. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales del Centro Nava.

Carrasco Guerrero, M. A. (2019). Estrategia y planificación operativa en la custodia fronteriza. Revista Guarnición. República Dominicana: ERD.

Comision Permanente para la Reforma y Modernizacion de las Fuerzas Armadas. (2007). Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas Dominicanas. Santo Domingo: Búho.

Cuartel General Departamento Ejército. (1989). Manual Tactico de Helicóptero OH-58 A/C; . Washington, D.C., Estados Unidos de America.

Cuartel General Departamento Ejército. (2022). Manual de operación ROBINSON R-22. Washington, D.C., Estados Unidos.

Cuartel General Departamento Ejército. (1965). Manual Tactico de Helicóptero El Piper PA-28. Washington, D.C., Estados Unidos.

Ejército Nacional. (2008). Listado y Situación de los Helicópteros de la Caballería Aérea. Santo Domingo, República Dominicana: ECAEN.

Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS). (2015). Constitución Comentada (3ra ed.). (C. Villaverde Gomez, & F. Tena de Sosa, Edits.) Santo Domingo, República Dominicana: FINJUS.

Manual de operación Robinson R-44. (2022). Buenos Aires , Argentina: Hangar Uno.

Mateo Capellán, M., & Pacheco Sala, N. (2016). Empleo de la Caballería Aérea del Ejército de República Domi-

nicana en la función de Defensa y Seguridad fronteriza. Tesis de Diplomado en Comando y Estado Mayor. Santo Domingo, República Dominicana: Escuela de Graduados de Estudios Militar.

Odierno , T. (2017). Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos. Manual C-500. 1997. 16a. Washington, D.C., Estados Unidos de America.

Organización de los Estados Americanos. (2008). La Seguridad Pública en las Américas: Retos y Oportunidades. OEA documentos oficiales. Washington, DC.: OEA. Obtenido de <http://archive.iwlearn.net/oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>

Peña Ogando, J. C. (2014). Análisis de la legislación relacionada con la seguridad y defensa de la República Dominicana. Tesis de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Naval . Santo Domingo Este, República Dominicana: EGCEMN.

Revista Guarnición. (2018). Revista Guarnición. 18(18). República Dominicana.

Soto Pino, C. (2021). ISR: Inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreo. Obtenido de <https://vortexmag.com/isr-inteligencia-vigilancia-y-reconocimiento/>

EL ALBA ( 2007). Envían unidades militares a las labores y rescate en zona desastre causa por tornado en Dajabón. Extraído de <http://elalbanoticias.blogspot.com> en fecha 04/10/2022.

# ***Incidencia del Ejército de República Dominicana en la seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional en el Distrito Nacional, período 2019-2021***

***Sustentado por:***

***MAYOR MANUEL ALEXIS SEVERINO***

***HERNÁNDEZ ERD***

***MAYOR YOEL D. MONTILLA TORIBIO ERD***

## **1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **◇ Objetivo General**

Analizar la incidencia del Ejército de República Dominicana (ERD) en la seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional en el Distrito Nacional, período 2019-2021.

### **◇ Objetivos específicos**

- Describir la evolución del Ejército de República Dominicana con relación a la seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional
- Analizar el sustento legal que permite al Ejército de República Dominicana, llevar a cabo tareas de seguridad ciudadana en apoyo de la Policía Nacional.
- Evaluar los resultados de la participación del Ejército de República Dominicana cuando ha intervenido en tareas de seguridad ciudadana en el Distrito Nacional, período 2019-2021.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El objetivo general de esta investigación es, Analizar la incidencia del Ejército de República Dominicana (ERD) en la seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional en el Distrito Nacional, período 2019-2021. Durante el trabajo de investigación, se observa cómo ha evolucionado el Ejército en materia de seguridad ciudadana, y principalmente en apoyo de los cuerpos del orden público, como lo es la Policía Nacional. El ejército ha evolucionado, desde tiempos anteriores con respecto a la seguridad ciudadana y cómo el Ejército desde hace muchos años, ha apoyado a la Policía Nacional. De igual forma se abordan las bases legales, partiendo desde la Constitución, que crearon el Ejército para llevar a cabo este tipo de actividades, que a pesar de que los integrantes de las FF.AA., en este caso los del Ejército, en su entrenamiento básico no están adiestrados para tratar con la sociedad civil directamente, sí hay un mandato inclusive constitucional para apoyar a la Policía y a cualquier otra institución Estatal siempre y cuando la sociedad lo amerite y bajo orden escrita del presidente de la República.

El tipo de investigación que se desarrolla es no experimental y retrospectiva, porque se analizarán los hechos en un contexto natural, sin la manipulación deliberada de variables, utilizando en enfoque mixto o cualicuantitativo, enfocado en la investigación cualitativa y cuantitativa del fenómeno de estudio.

**Palabras clave:** Incidencia; Ejército de República Dominicana; seguridad ciudadana; Policía Nacional.

## ◊ Aspectos relevantes

**CAPÍTULO I.** Se describió la evolución del Ejército de República Dominicana con relación a la seguridad ciudadana en apoyo de la Policía Nacional, en los siguientes subtemas: Antecedentes de la labor conjunta entre el Ejército de República Dominicana y Policía Nacional para combatir la delincuencia, la incidencia militar en la primera intervención norteamericana a la República Dominicana, en la seguridad ciudadana, la seguridad ciudadana y la dictadura de Trujillo, las iniciativas de participación del Ejército de República Dominicana, como parte de las FF.AA., en actividades de seguridad ciudadana, los elementos en la gestión interna y externa del ejército, como parte de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en materia de Seguridad Ciudadana y con la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Emergencias 911.

**CAPÍTULO II.** Se analizó el sustento legal del Ejército de República Dominicana. Lleva a cabo tareas de seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional. Subtemas: Marco legal que regulan el uso del Ejército de República Dominicana en labores de seguridad ciudadana, La Constitución de República Dominicana, la ley No. 139-13 Orgánica de las Fuerzas Armadas dominicanas, ley No. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, ley Orgánica de la Policía Nacional, No. 590-16, del 15 de julio de 2016. G. O. No. 10850 del 18 de julio de 2016.

El decreto No. 189-07 Directiva Nacional de Seguridad y Defensa, Decreto No. 119-13 Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto No. 309-06, que prohíbe la importación de armas de fuego partes y sus respectivas municiones para el comercio con particulares, Decreto

No. 310-06, instruye a las Fuerzas Armadas, y por ende al ejército, a realizar patrullajes con la Policía Nacional. Legitimidad de las operaciones militares en apoyo a la Policía Nacional, tratados y convenios suscritos por la República Dominicana en materia de seguridad ciudadana, y la cooperación específica en el área de la Seguridad Ciudadana.

**CAPÍTULO III.** Se presentan los resultados de la participación del Ejército de República Dominicana en los problemas de seguridad ciudadana en el Distrito Nacional. Subtemas: los aspectos operativos del Ejército de República Dominicana en momento de realizar labores de Seguridad Ciudadana; también el apoyo del Ejército a la Policía Nacional en las operaciones de seguridad ciudadana. Fortalecimiento de la seguridad y defensa nacional, el fortalecimiento del apoyo de las FF.AA., a la Policía Nacional. Se desarrolla un análisis crítico de la incidencia que tuvo el Ejército de República Dominicana en los años objeto de estudio en apoyo a la Policía Nacional y una aplicación de los instrumentos de investigación.

### **3. CONCLUSIONES**

Este trabajo inicia con la evolución del Ejército de República Dominicana, su historia y de qué manera éste ha ido apoyando a los organismos de seguridad pública en cuanto a la seguridad ciudadana. Se ve, que el Ejército nace el mismo día que nace la patria y que desde ese preciso momento asume sus labores de guardián de la seguridad y defensa de la nación.

De igual forma, se ve la evolución de este, desde la primera intervención norteamericana y dentro de las cosas negativas que sucedieron en la nación durante ese período,

destacar las positivas, tal es el caso de la organización de una policía militar, denominada luego la guardia nacional, que se construyó para contrarrestar la delincuencia y los actos contra la ley de ese período. Esta guardia nacional es el inicio de lo que conocemos como Policía Nacional, destacándose que la misma Policía Nacional tiene su origen en el Ejército.

Asimismo, se llega a la dictadura de Rafael L. Trujillo Molina, que durante sus 30 años de gobernanza sucedieron pocos actos delictivos, ya que existía un control total de todos los estamentos de represión del país y el régimen de consecuencias era extremadamente severo, para el que se atreviera a cometer actos ilícitos durante este período.

Así se llega hasta la era post Trujillo, como las sociedades fueron evolucionando y la delincuencia comenzó a incrementarse de tal manera que sucedieron un sin número de actos vandálicos durante esos años luego de la dictadura.

También, se destaca el marco legal que sustenta los operativos y las misiones para que el Ejército de República Dominicana, a pesar de ser una institución meramente militar opere en apoyo a la Policía Nacional. La constitución de la República, faculta al presidente para que en casos excepcionales o cuando se entienda necesario ordene al Ejército ir en apoyo del cuerpo de la ley y el orden. Además de la constitución, está la ley orgánica de las FF.AA., la ley de la Policía Nacional y otras leyes y decretos que de una u otra manera permiten al Ejército apoyar a la Policía en estas misiones de seguridad ciudadana.

Ya en la parte final de este trabajo, se resaltan la importancia de la incidencia del Ejército de República Dominicana en apoyo de la Policía Nacional, con respecto a la seguridad ciudadana en el período 2019-2021. Se muestra que fue de importancia que el Ejército se adhiera en esos años a la policía porque los resultados fueron bien significativos, en favor de la sociedad.

Este período de investigación tuvo una peculiaridad, ya que coincidió con la pandemia del Covid -19, enfermedad que azotó a todos los países del mundo y que, por tal razón, el país tuvo que verse obligado a entrar en un Estado de excepción de emergencia, donde se decretaban toque de queda, quedando la seguridad nacional bajo el mando directo de las Fuerzas Armadas.

#### **4. RECOMENDACIONES**

Después de haber aplicado estos instrumentos de investigación, se ha determinado que tanto las policías como a los militares que están dispuestos en las calles del país, específicamente en el Distrito Nacional, no se les habla ni se les concientiza acerca de las labores per se, de proteger la ciudadanía llevando a cabo operativos de seguridad ciudadana.

Por las respuestas de la encuesta, los soldados y policías, esto fue uno de los aspectos que salió a relucir. No es posible que un sin número de soldados salgan a la calle y no se les concientice, no se les arengue acerca de este tipo de operativo. Que quiere decir esto, que; si no se les habla acerca de los operativos en apoyo a la Policía Nacional, que los militares del Ejército van a llevar a cabo, mucho menos estos reciben un entrenamiento adecuado

para tratar con el personal civil en las calles del Distrito Nacional. Aunque esta es la realidad y lo encontrado mediante los instrumentos, las estadísticas y los números con respecto a las actividades delincuenciales en esos años objeto de estudio, son positivas en favor del gobierno.

Y es lógico ya que, aunque la guardia no tiene la indumentaria suficiente ni tampoco el equipo exigido para estas labores, todavía se les teme a los militares, todavía los delincuentes respetan un poco más a los guardias que a los policías, y así mismo lo expresan los ciudadanos del Distrito, y los documentos oficiales que recopilan información de seguridad ciudadana cada año en nuestro país.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artiles, L. (2009) Seguridad Ciudadana en la República Dominicana: Desafíos y Propuestas de Política, Disponible en: <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/uaaes/textos-de-discusion/td-18-seguridad-ciudadana-en-la-republica-dominicana-desafios-propuestas-politica.pdf>.

Bobea, L. (2008). Manual de Seguridad y Defensa en República Dominicana en el Siglo XXI. Disponible en: [iugm.es/fileadmin/user\\_upload/ADEFAL/rdominicana/Rep%C3%Blicado-inicana.pdf](http://iugm.es/fileadmin/user_upload/ADEFAL/rdominicana/Rep%C3%Blicado-inicana.pdf)

Dammert, L. & Álvarez V., D. (2008). Fuerzas Armadas en seguridad pública. ¿Solución o problema? Revista Nueva Sociedad, Nº. z13, noviembre. Argentina.

De La Cruz Solano, Juan. (2018). Hace falta un Trujillo. Recuperado el 13 de 5 de 2022, de <https://almomento.net/hace-falta-un-trujillo-2/>.

De La Cruz, J., & Vargas, H. (2020). Rol de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila en la seguridad ciudadana y sus aportes para la convivencia social. Distrito Nacional.

Ejército de República Dominicana. Dirección General de Entrenamiento Militar. (2011). Programa de Instrucción para Conscriptos del Ejército de República Dominicana. Santo Domingo, R. D.

Ejército de República Dominicana. (s/f). Manual de Procedimientos Operacionales de la Dirección de Planes y Entrenamiento (G-3), Ejército Nacional. Santo Domingo, R. D.

Equipo Editorial Etecé. (15 de julio de 2021). Concepto.de. Obtenido de <https://concepto.de>: recuperado de: <https://concepto.de/fenomenos-sociales/>

Fundación Comunidad Esperanza y Justicia Internacional (FUNCEJI). (2013). Informe sobre la situación de la seguridad ciudadana en República Dominicana 2003-2013. Santo Domingo, R. D.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. 4ta. Edición. México. Mc Graw Hill.

Instituto Nacional de Estadística. (2018). ¿Qué es territorio? Obtenido de <https://www.ine.cl>: recuperado 20/5/2022. <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/territorio/que-es-el-territorio>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2011). Módulo instruccional: Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales. San José, Costa Rica.

Koontz, H. (2014). Administración, una perspectiva global. México: McGraw Hill.

Lozano, W. (2002). Soldados y Ciudadanos en el Caribe, Flacso, República Dominicana.

Nolasco, Sócrates. (2018). La ocupación militar de Santo Domingo por Estados Unidos de América (1916-1924). Archivo General de la Nación Volumen CCCXXXIII.

Ministerio de Defensa (MIDE). (2007). Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas. Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las FF.AA y P.N. Edita-Libros. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de las Fuerzas Armadas (MIDE). (2009). Plan de Operaciones Hurón (2009). Operaciones de Orden Público. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Defensa. (MIDE). (2015). Memorias Institucionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Defensa. (MIDE). (2016). Memorias Institucionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Defensa. (MIDE). (2017). Memorias Institucionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Defensa (MIDE). (2018). Plan de contingencia "Seguridad interna y ciudadana 2018. Santo Domingo, R. D.

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). (2001). Glosario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Santo Domingo, R. D.: Impresora La Trinitaria.

Muñoz Razo, C. (1998). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. 1ra. Edición. México. Prentice Hall Hispanoamericana, S. A.

Pared, S. (2006) Seguridad, Defensa e Identidad Nacional, obtenido de: <https://www.google.com.do/search?hl=es&tbo=p&tbm=bks&q=inauthor:%22Sigfrido+A.+Pared+P%C3%A9rez%22>

Pedrosa, Steven Jorge. (4 de mayo de 2017). Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/sociedad-civil.html>

Peppard, S. (2017). Comportamiento Organizacional. México: Pearson.

Pérez Porto Julian & Gardey, Ana (2014). Definición.de. Obtenido de <https://definicion.de>: recuperado de. <https://definicion.de/impunidad/>

Pérez Porto, Julian, & Merino, Maria (2017). definicion.de. Obtenido de <https://definicion.de>: recuperado de: <https://definicion.de/criminalidad/>

República Dominicana. Congreso Nacional. (2013). Ley Orgánica de las Fuerza Armadas de la República Dominicana. Ley No. 139-13. 13 de septiembre de 2013. Gaceta Oficial No. 10728. República Dominicana. Recuperado de <https://www.mide.gob.do/file.aspx?id=880>(Recuperado en 13 de mayo del 2022).

Resdal Atlas comparativo de la Defensa en América Latina. (2007). Buenos Aires, Argentina.

Rosario, J. (2017). Seguridad ciudadana en la República Dominicana: Percepción y realidad desde un enfoque de derechos. Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo. Santo Domingo, R. D. Año 1. Número 8, 2017.

Sang, B. (2021) Divagando con el Covid-19 durante el confinamiento, obtenido de: <https://mide.gob.do/aseguradol-de-fuerzas-armadas-contra-covid-19-salvo-a-rd-de-efectos-mas-devastadores-por-la-pandemia/>







# MINISTERIO DE DEFENSA



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA  
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DíEZ"  
(UNADE)